

Arturo Ahumada Cruz
Presidente Municipal de Tezoyuca 2013-2015

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA
2013 - 2015

Presidente Municipal
ARTURO AHUMADA CRUZ

Síndico Municipal
TERESA GARCÍA MARTÍNEZ

Regidor
CESAR FUENTES TOVAR

Regidora
FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE

Regidor
JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN

Regidor
TADEO BENITO ISLAS MOLINA

Regidor
MARIO HERNANDEZ VARGAS

Regidora
IRENE RIVERA FLORES

Regidor
EDGAR URIEL MORALES AVILA

Regidora
MARÍA DE LOURDES VALDÉS CAMACHO

Regidora
NORMA PATRICIA LADRÓN DE GUEVARA

Regidora
NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS

Secretario
LIC. ALFREDO JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Presidencia Municipal
ARTURO AHUMADA CRUZ

Tesorería Municipal
JOSÉ ALCÁNTARA RAMOS

Dirección de Seguridad Pública
ALEJANDRO ROMERO PÉREZ

Contraloría Municipal
JOSE LUIS GALICIA FLORES

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SAÚL JIMÉNEZ VARELA

Defensor Municipal de Derechos Humanos
MA. DE LOURDES MARTÍNEZ CAPISTRÁN

Dirección de Desarrollo Social
ESTHER GARCÍA VALENCIA

Oficial Conciliador y Calificador Municipal
SERGIO MOISES MORENO DÍAZ

Dirección de IMCUFIDET
JONATHAN VALDEZ ALQUICIRA

Dirección de Protección Civil
NAYBIT DEL ROCÍO VERA LLANAS

Dirección de Desarrollo Agropecuario
JUAN RAMÓN JIMENEZ LÓPEZ

Director de Educación, Cultura y Bienestar Social
OSCAR BALLESTEROS SOTO

Asesor Jurídico
EVA BUSTAMANTE VENEGAS

Coordinación de Electrificación
JOSÉ LUIS DE LA ROSA MOLINA

Coordinación de Recursos Humanos
EVELIO PERALTA DUANA

Coordinación de Transporte y Vialidad
JOSÉ LUIS CHAVEZ OCHOA

Coordinación de Planeación
ANGEL MOLINA ROSAS

Coordinación de Gobernación
BARTOLOMPE JIMENEZ JIMENEZ

Coordinación de Bibliotecas
ROSALINA MA. TERESA RAMOS MARTÍNEZ

Coordinación del Instituto Municipal del Emprendedor
MIGUEL ANGEL CONDE CALIFORNIAS

Coordinación de Comunicación Social
MARÍA ELENA ROJAS MARTÍNEZ

Coordinación de Catastro
CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ

Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer
MARY CRUZ LUNA MOLINA

Encargada de Reglamentos
MARTHA EUGENIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Jefe de Casa de Cultura
ORLANDO PEÑA JUÁREZ

Jefe de Informática
MARCO ANTONIO CALIFORNIAS

Encargada de Logística
JOSÉ DANIEL JIMENEZ VARGAS

INDICE

1. PRESENTACIÓN 7
1.1 Objetivo General 8
1.2 Marco Legal 9
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. . 10
1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal) 11
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político 14
2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO 16
3. DIAGNÓSTICO 19
3.1 Diagnóstico territorial 19
3.1.1 Medio físico 21
3.1.2 Dinámica demográfica 23
4. TEMAS ESTRUCTURALES. 32
4.1 FODA 32
4.2 Prospectiva 40
5. TEMAS DE DESARROLLO 47
5.1 Pilar temático Gobierno Solidario 47
5.2 Pilar temático: Municipio progresista 84
5.3 Pilar temático: Sociedad protegida 123
5.4 Ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva 140
5.5. Obras y acciones de alto impacto. 167
6. VICULACIÓN, CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL 176
6.1 Sistema de Planeación Democrática. 176
7. EVALUACION 188
7.1. Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal 188
7.2. Convenios para el Desarrollo Municipal 193
7.3. Recursos para el financiamiento municipal. 195
7.4. Demanda Social 201

8. EVALUACION 204

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan..... 204

8.2 Sistema municipal de información..... 208

1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento como órgano Municipal Institucional en la toma de decisiones con pleno sentido democrático, se constituye con personalidad jurídica para la validación de acciones del gobierno municipal.

En la actualidad del municipio de Tezoyuca será el elemento detonador e incidencia para el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo sustentable entre el gobierno y la sociedad.

Es preciso renovar y actualizar la parte administrativa, sus procedimientos que apoyen eficientemente la toma de decisiones, este escenario requiere de la integración de la sociedad en proyectos de desarrollo social, en el seguimiento y evaluación municipal. Se deben fortalecer y hacer más eficientes los métodos de gestión, más racionales, más eficientes, asimismo incentivar la creación de mecanismos de interacción entre gobierno y ciudadanos.

La Planeación Municipal tiene como marco de actuación al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y sus Municipios.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM, como instancia de coordinación, concertación y participación, orienta, promueve y apoya la elaboración, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas y proyectos de que ella emanan, buscando su congruencia con el Sistema Nacional de Planeación, por medio de la concertación y coordinación permanente entre los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, y la participación y la cooperación de los sectores social y privados.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2013 - 2015 es el documento instrumento con el objetivo de cumplir los objetivos y compromisos asumidos por la administración municipal, con la visión a corto, mediano y largo plazo del desarrollo comunitario, bajo un modelo de sustentabilidad, eficiencia y eficacia; para dar seguimiento a las demandas y necesidades de la población.

Como lo establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector del actuar del gobierno municipal, donde están plasmadas las prioridades, objetivos y estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y política para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y orientar la acción del orden de gobierno y los grupos sociales del municipio.

1.1 Objetivo General

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2013 - 2015 es materializar las acciones necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas y planear responsablemente el desarrollo del municipio, en la medida de lo posible, una visión de corto a largo plazo, y considerando su ámbito en el contexto de la región.

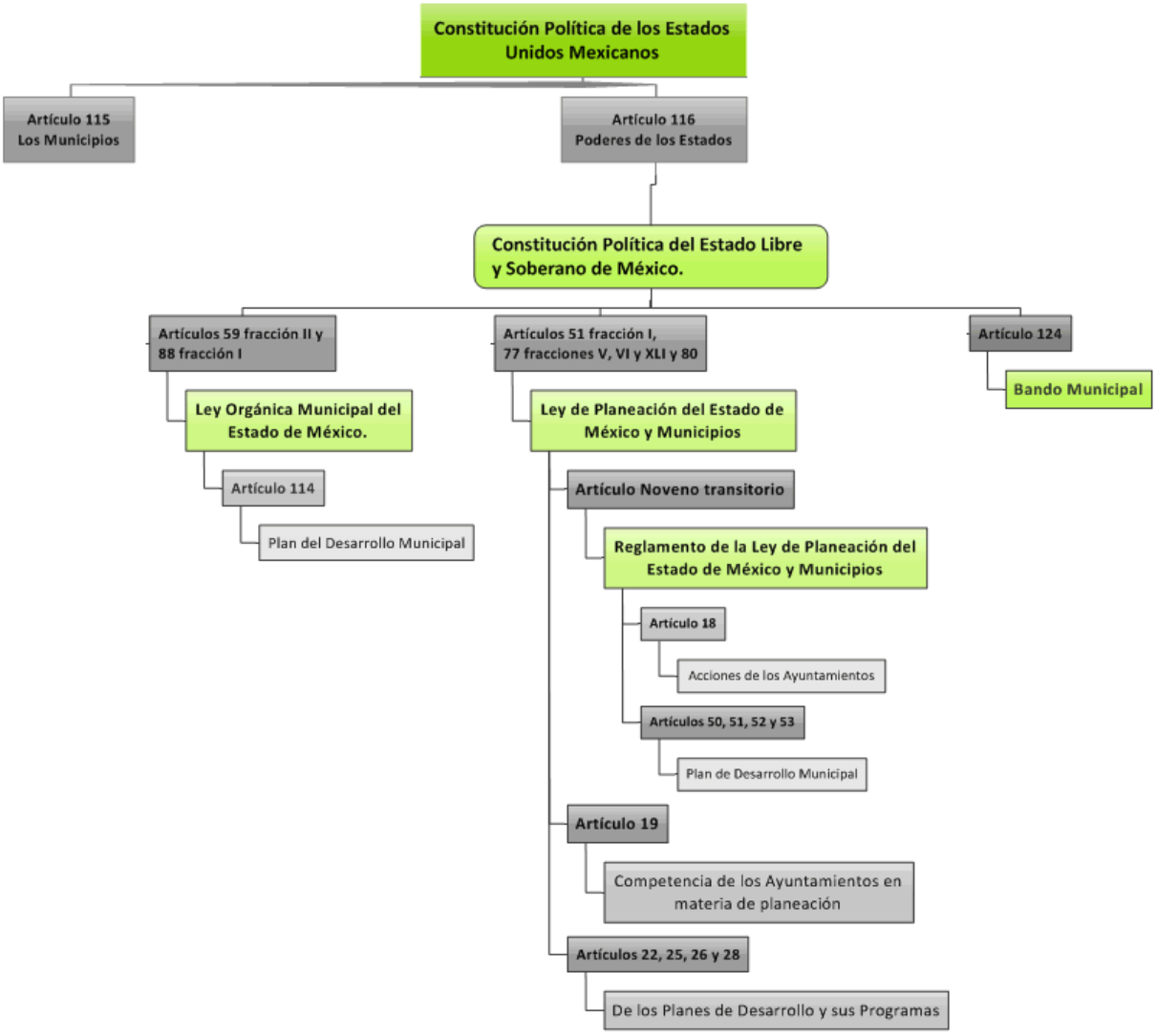
Asimismo, representa el documento rector de un Gobierno comprometido para gobernar y construir las condiciones favorables para el desarrollo social, económico y político, que propicie el acceso más equitativo de los grupos sociales a servicios de infraestructura, salud, educación y vivienda, así como a la conservación del medio ambiente y con una perspectiva de equidad de género, todo encaminado a lograr un Gobierno de calidad pública.

Lo anterior requiere una vocación democrática que promueva la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población; la integración de este documento es producto de una comunicación permanente con la sociedad, que se inició con la captación de las demandas y necesidades durante la campaña electoral y que se ha fortalecido con las propuestas planteadas en los Foros de Consulta Ciudadana.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal de Tezoyuca 2013 - 2015 se estructuró de acuerdo a la Metodología para la formulación de los Planes Municipales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

1.2 Marco Legal

Las tareas de planeación se llevan a cabo con fundamento en: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre las más relevantes.



1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación de la sociedad en la elaboración del PDM es de suma importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se integra en esta elaboración de diagnóstico y estrategia a los representantes sociales, gente del sector privado, estudiosos, instituciones y directivos de dependencias y entidades públicas, haciendo mención de cuál es su aportación para y en la conformación del plan.

Los reglamentos de participación ciudadana con los que cuenta el Ayuntamiento es su Bando Municipal de Buen Gobierno, los días ciudadanos, el vínculo con los Consejos de Participación Ciudadana COPACI, Delegados y COPLADEMUN. Quienes son mecanismos para regular la integración organización y funcionamiento de la participación ciudadana; fomentar la participación de la población en las acciones y programas; garantizar los derechos de los ciudadanos en las propuestas y decisiones sobre asuntos comunitarios; y fortalecer los lazos de solidaridad municipal así como la unidad nacional.

Organizaciones sociales representativas de las comunidades:

- Cinco Delegados y subdelegados, jefes de manzana. Los delegados y subdelegados son elegidos por la comunidad y los jefes de manzana se les hace la invitación a participar para el desarrollo de la comunidad.
- Ocho Consejos de participación ciudadana elegidos por su comunidad.
- Un Consejo de Desarrollo Municipal se elige dos representantes de cada comunidad mediante asamblea.
- Un Consejo Municipal de Protección Civil se elige a invitación del C. presidente municipal entre los diferentes sectores de la población.
- Un Consejo Municipal del Deporte, elegido por designación.
- Un Consejo Municipal de Protección al Medio Ambiente, se elige a invitación del C. Presidente.
- Un Comité Municipal de Seguridad Pública, elegido por invitación del C. presidente municipal.
- Un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integra con ciudadanos distinguidos del municipio representativos de los sectores y organizaciones.

1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Misión.

Proporcionar a Tezoyuca un desarrollo integral sustentable, respetando nuestra cultura y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración moderna, profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la suma de voluntades y la participación ciudadana activa.

Visión.

Ser en Tezoyuca un Gobierno Municipal ordenado, Honesto y Responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas y nos posicione así como la mejor administración de la historia, manteniendo nuestro legado cultural de la humanidad.

Valores.

- Eficiencia. Es la capacidad de realizar un acto con calidad, haciendo las cosas bien, con los mejores métodos posibles para lograr el objetivo.
- Honestidad. Es la cualidad de la moral, que conlleva a un gobernante o servidor público al cumplimiento de sus tareas respecto a la sociedad y a uno mismo. Es el cumplimiento de los objetivos poniendo en práctica todas sus virtudes y conocimientos.
- Solidaridad. Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, comportarse con la sociedad, lo que se refleja en un lazo que une población y gobierno.
- Tolerancia. Reconocer que nuestra sociedad es diversa, que esta diversidad enriquece la pluralidad, enriquece la opinión y su respeto. Implica en llevar con paciencia y respeto el diálogo, no imponer puntos de vista, pero si conocerlos y respetarlos. Conlleva a una armonía en la sociedad.
- Responsabilidad. Implica el cumplimiento de las funciones que se asignan con, madurez, seriedad, profesionalismo y juicio.
- Transparencia. En los tiempos en donde predomina la desconfianza y la incertidumbre, es obligación como gobernante o servidor público que sus actos sean transparentes, con información clara, reciente, precisa de las acciones realizadas o a realizar.

Los esfuerzos, capacidades y trabajo de la actual administración, están encaminados en construir y legar a nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores un mejor Tezoyuca, convirtiéndonos en referente para el resto de los municipios del país, en aspectos de equidad, desarrollo económico, social y ambiental; alcanzando mejores niveles de vida.

La prioridad de este gobierno es escuchar para Gobernar y con ello fortalecer un Tezoyuca equitativo, que promueva el desarrollo de las mujeres y el de sus familias, fortaleciendo la equidad de género y eliminando todo tipo de discriminación, además de brindar apoyos alimenticios, incrementando las becas educativas y mejorando los servicios de salud que en la actualidad brinda el Ayuntamiento.

En cuanto al tema de salud, las acciones están enfocadas en brindar un mejor servicio de medicina preventiva, cubriendo las necesidades de la población, principalmente de aquellas que no tienen acceso a servicios de salud; orientando a instrumentos, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, con información de prevención, información de enfermedades hacia la población.

Forjaremos un Tezoyuca competitivo, a través del fomento a la inversión en infraestructura y equipamiento que responda a las necesidades locales y metropolitanas; asimismo facilitaremos la instalación de nuevas empresas de servicios que generen empleos. Sin dejar en segundo plano el desarrollo del sector agrícola e industrial, emprenderemos acciones firmes para difundir nuestras tradiciones, vinculado al cuidado del ambiente.

Bajo la visión de alcanzar un Tezoyuca sustentable tendremos como base la creación de proyectos para la ampliación de la cobertura e introducción de servicios básicos como: agua potable, drenaje, alumbrado público y electrificación, así como el mejoramiento de la separación y recolección de basura, el mejoramiento e incremento a vías de comunicación y bajo una política de crecimiento urbano adecuada que privilegie la protección y rescate de las áreas verdes y recreativas del municipio.

Bajo la premisa del Gobierno Municipal, se fomentará el uso del internet, de tecnologías de la información y comunicación enfocadas al concepto de Gobierno Electrónico, como herramienta básica para hacer accesibles los servicios administrativos a la población, fortalecer la transparencia de la actividad gubernamental, impulsar la modernización y simplificación administrativa sustentada en la incorporación de tecnología que tenga un impacto positivo y directo en la población usuaria.

Se pondrán en marcha programas bajo una visión integral en materia de seguridad pública y protección civil, donde implementaremos un Modelo de Seguridad Pública Total, compuesto por las siguientes guías estratégicas:

- Reclutamiento y selección efectiva

- Capacitación permanente y focalizada
- Evolución de la corporación (Dirección estratégica y uso de tecnología y equipamiento);
- Participación social y respeto a la Ley;
- Vida y carrera policial; y
- Medición, evaluación y auditoría.

Así mismo, se realizará la modernización de instalaciones, se fomentará la participación de la sociedad, a través de un Consejo Ciudadano que apoye en la priorización de aquellos programas y proyectos que coadyuven a brindar un mejor servicio, de igual forma el ofrecimiento de propuestas de solución o participación para el combate a la delincuencia y corrupción.

Regiremos nuestras actuaciones con base en la eficacia y el servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales, fomentando la honestidad, la objetividad, la imparcialidad, la confidencialidad, la dedicación, la responsabilidad, la austeridad y la cercanía a la población.

Se fomentarán los programas sociales como la atención de las necesidades de mejora y apoyo a la educación, fortaleciendo programas y acciones para la promoción de valores, la prevención de adicciones, siendo prioritarias aquellas que repercutan en una mayor atención a víctimas del delito en Tezoyuca.

Es imperante rescatar el Orgullo por Tezoyuca, esto será posible al difundir el acervo cultural del municipio, recuperando la identidad de los pueblos y colonias, a través de la reivindicación de costumbres y tradiciones, fomentando el arraigo de la gente, para ello se realizarán acciones enfocadas a mejorar la imagen urbana del municipio y conservar su patrimonio histórico y cultural.

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

La nueva etapa de progreso para Tezoyuca ha iniciado, un etapa en la que enfrentaremos el cumplimiento de los 55 compromisos que firmamos ante Notario Público durante la pasada campaña político electoral, en esa campaña nos dimos la tarea de tocar puertas de muchos de los vecinos y en ese recorrido fuimos conociendo de manera directa todas y cada una de las necesidades de la gente, por eso quiero reiterar que nuestra bandera es esta administración, será de puertas abiertas, de contacto con la gente, pero sobre todo, de trabajo conjunto con la gente, pero sobre todo, de trabajo conjunto con todos y cada uno de los sectores de la ciudadanía.

La administración que se encabeza a partir del primero de enero de 2013, ha tenido como principales ejes rectores la seguridad pública, la educación y el empleo.

En seguridad pública, sectorizaremos todo el territorio municipal, para que tenga un tiempo de respuesta casi inmediato, desde la llamada de auxilio hasta la presencia de nuestros policías. Se capacitara de manera constante a todos y cada uno de nuestros elementos, crearemos el control de confianza interno, además por obligación, nos dotaremos de más unidades y mejor equipo de trabajo. Continuaremos incrementando el número de cámaras de video vigilancia en toso el municipio, para que todos los tezoyuquenses sigamos transitando con tranquilidad por nuestras calles.

En materia de educación, implementaremos un programa permanente de rehabilitación de planteles educativos, además vamos a premiar a las escuelas que tengan los mejores alumnos con mejor promedio de aprovechamiento, a mis amigos maestros les agradezco y reconozco el trabajo que día con día, realizan con sus alumnos y también merecen ser premiados, es por eso, que formaremos el Consejo Consultivo de Educación para que año con año entreguemos la presea al trabajo educativo, a los maestros y alumnos más destacados del municipio.

La cultura, será un tema importante para esta administración, por lo que lucharemos, para que Tezoyuca sea un pueblo con encanto, además refrendo, el compromiso con mis amigos de la tercera edad, para Tezoyuca estén presente en todas y cada una de las ferias regionales, estatales y nacionales más importantes. Además quiero resaltar que desde el inicio de la administración, se ha incitado a los niños y jóvenes talentosos del municipio sean parte de la Orquesta Sinfónica de Tezoyuca.

La seguridad social, es obligación de la presente administración, es por ello que con apoyo de nuestro gobernador el Doctor Eruviel Ávila Villegas y la capacidad, experiencia y entusiasmo de mi esposa y presidenta del DIF municipal, redoblaremos esfuerzos, para aumentar los programas sociales, tendremos más despensas, mas

cursos y más programas para las personas que más lo necesitan, lucharemos sin descanso para abatir la pobreza de nuestra gente.

En materia de empleo, les comunico que Tezoyuca, está ubicado en un punto estratégico, para poder ser parte del crecimiento económico de las región de nuestro Estado, es por eso que invitamos a empresa naciones e internaciones, no contaminantes, a que inviertan con nosotros, además reafirmo mi compromiso de apoyar a las micro y pequeñas empresas, con la creación del Instituto Municipal del Emprendedor, tenemos el reto pode delante, sabemos que a saliente administración realizo un gran trabajo y quiero reconocer ese esfuerzo por la labor incansable que se realizó durante los tres años y cuatro meses de gestión, felicidades con todos esos logros.

La población de Tezoyuca, es noble por naturaleza, por lo que hago un llamado a todas las fuerzas políticas del municipio para que unamos esfuerzos, para que vayamos juntos por el rumbo del progreso, a mis compañeros del cabildo les expreso mi admiración, mi respeto y mi apoyo, para que compartamos la misma idea, el mismo proyecto, que es el mejorara la calidad de vida de nuestros habitantes, gracias compañeros del cabido. Tenemos un gran Gobernador Municipalista y que sabe y conoce de todos y cada uno de los municipios del Estado de México, nos apoyará con todo a nuestro municipio.

También contaremos con el apoyo de un gran amigo de Tezoyuca, una persona que ha sido factor importante en el crecimiento de nuestro municipio, quien estuviera al frente del Gobierno del Estado de México, al Licenciado Enrique Peña Nieto hoy Presidente de la Republica, juntos sigamos progresando.

Arturo Ahumada Cruz
Presidente Municipal de Tezoyuca

2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

En los últimos veinte años la economía nacional presentó una serie de transformaciones en virtud de las marcadas políticas de crecimiento poblacional y de un orden comercial y financiero alineado plenamente al neoliberalismo y la globalización.

Durante el primer semestre de 2008 se presentó una leve desaceleración de la economía nacional, por causa de la situación internacional, como resultado el incremento en los precios de materias primas y alimentos.

Esta situación nacional afecta a toda la población del país, Tezoyuca es uno de los 2,440 municipios del país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI).

El municipio de Tezoyuca, se localiza dentro de los límites de la Zona Urbana del Valle de México (ZUVM), cumple una importante función para limitar la expansión de la ZUVM, hacia Texcoco y Teotihuacán.

Las condicionantes históricas y geográficas del municipio de Tezoyuca, permiten que mantenga una estrecha relación socioeconómica y cultural con el Municipio de Texcoco, ya que este es el principal centro regional de servicios y de empleo, y permite la comunicación de la autopista México – Querétaro con la carretera federal México-Tlaxcala, a través de la carretera estatal Texcoco - Lechería y su sistema de transporte colectivo brinda servicio como punto nodal y de transferencia a los usuarios con destino a otros municipios y al Distrito Federal.

Existe un proceso de conurbación con los municipios colindantes, derivado de los asentamientos humanos irregulares existentes en suelo ejidal, los que han ejerciendo mayor presión a las zonas de cultivo, poniendo en riesgo la continua recarga de los mantos acuíferos y la preservación de los suelos dedicados a la producción agrícola o pecuaria; así como la maquinación de estos por la falta de capacidad de atención y gestión de los servicios públicos, por las restricciones de presupuesto en la administración municipal.

La problemática urbana que empieza a desarrollarse en el municipio de Tezoyuca, está determinada en buena medida por la dinámica del crecimiento urbano de los municipios de Texcoco, Ecatepec, Acolman, Atenco, Chiautla y Chiconcuac; los últimos cuatro municipios por sus características y funciones se integran a la conurbación de la Zona Metropolitana. Ejemplo de esta conurbación en la cabecera municipal, son las colonias San Felipe y Buenos Aires, con los pueblos de Coanalán y San Francisco Zacango ubicados en el municipio de Acolman.

Tezoyuca es un asentamiento que actualmente cuenta con una buena capacidad de dotación de servicios, sin embargo, es deficiente en el desarrollo de actividades económicas y la estructuración de su territorio aún depende del desenvolvimiento del sector agropecuario, por lo que puede ser calificado como un municipio en grado medio de urbanización.

La carencia de fuentes de empleo y de servicios públicos especializados, son cubiertos principalmente en los municipios de Texcoco y Ecatepec, por lo que se deberá prever una estrategia de crecimiento y dosificación de sus usos del suelo, tanto para su ámbito municipal como para su función regional.

El municipio de Tezoyuca por sus características y potencialidades puede mejorar su desarrollo socioeconómico, cultural para catalogarse como un centro para el desarrollo agropecuario, de servicios, recreativos y turísticos, si son explotados sus recursos naturales, ordenando el suelo subutilizado y aprovechando la atractiva imagen paisajística que aún posee.

El Estado de México tiene 125 municipios, que por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas, Tezoyuca se ubica dentro de la región XI de las 16 que considera el Gobierno del Estado de México



Región XI. Texcoco

FUENTE: elaboración con base en información del INEGI 2010 y GEM 2013.

Los límites de la extensión territorial del municipio son reconocidos por el Decreto No. 114 de la Legislatura del Estado de México publicado el día 23 de abril de 1869 y está integrado por una cabecera municipal cuyo nombre es Villa de Tezoyuca y se integra por los barrios de La Ascensión, La Concepción, La Resurrección y Barrio de Santiago; así mismo, se compone por un pueblo denominado Tequisistlán y está integrado por 10 barrios, los cuales son: San Andrés, San Antonio, San José, San Juan, Santiago, Guadalupe, La Concepción, Los Reyes, El Rosario y Panteón Jardín; también se compone por tres colonias denominadas Ampliación Tezoyuca, Buenos Aires y San

Felipe; y existe un núcleo comunitario identificado como área urbanizable conocido como Ejidos de Tequisistlán basado en la Gaceta de Gobierno del 6 de Noviembre de 2003 (3).

Tezoyuca tiene el registro número 100 de los 125 municipios del Estado de México.

3. DIAGNÓSTICO

El análisis de datos estadísticos que son producto de investigaciones realizadas por instituciones oficiales del orden de gobierno federal y estatal, así como los proporcionados por la propia administración municipal y la investigación de campo, son la fuente que constituye el presente Diagnostico, el cual tiene como fin generar información que permita entender la problemática de la ciudadanía y en consecuencia coadyuvé al diseño de acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida. Esta información se agrupa en los pilares temáticos; Gobierno Solidario, Municipio Progresista, Sociedad Protegida y Ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva.

3.1 Diagnóstico territorial

Este apartado da cuenta del entorno geográfico, político, económico y social; describiendo aspectos de infraestructura que en conjunto nos permiten obtener una visión actualizada de la situación que guarda el municipio, para así dirigir las acciones de forma concreta en los aspectos y lugares donde sea necesaria la acción del gobierno en busca del equilibrio.

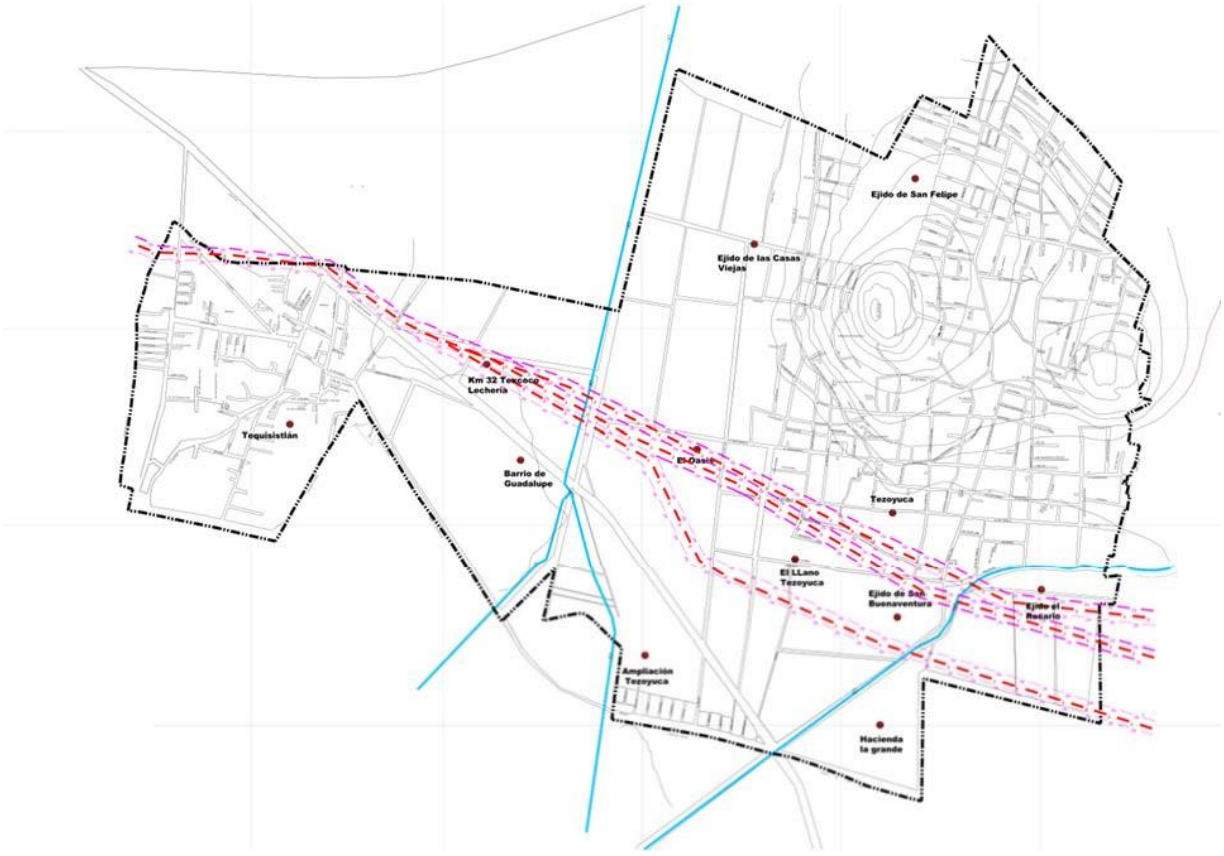
Tezoyuca es un municipio que se encuentra localizado geográficamente en la zona nororiente del estado de México y forma parte del valle Cuautitlán - Texcoco, pertenece al V Distrito Federal Electoral de San Juan Teotihuacán, así como al XXIII Distrito Local Electoral y del Distrito Judicial con cabecera en Texcoco y pertenece a la región económica 11 – Zumpango, estado de México. Sus coordenadas son 98º 53' 45'' (mínima) y 98º 56' 50'' (máxima) longitud oeste y 19º 34' 33'' (mínima) y 19º 36' 40'' (máxima) latitud norte. La Altitud en la Cabecera Municipal frente a presidencia municipal es de de 2,260 metros sobre el nivel del mar, msnm. En la Plaza de Tequisistlán está a una altura de 2,249 msnm; y la Colonia de Buenos Aires se encuentra en promedio a 2,295 msnm.



FUENTE:
Elaboración con base en
Información del INEGI, 2010.

Geográficamente, el municipio de Tezoyuca colinda del lado norte con las localidades de Tepexpan, Chipiltepec, Coanalán y Zacango del Municipio de Acolman; al sur colinda con las localidades de Ixtapan, Nexquipayac y Acuexcomac del Municipio de Atenco y ejidos del municipio de Chiconcuac; al este, con los poblados de Chimalpa y Ocopulco del Municipio de Chiautla y finalmente al oeste colinda con la colonia Santa Rosa del Municipio de Atenco y con la población de Totolcingo perteneciente al Municipio de Acolman.

El municipio cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 1,796.47 hectáreas (17.96 km2), lo que representa el 17.96 kilómetros que a su vez representa el 0.05% del territorio total del Estado de México. Cabe señalar que un 39.3% de la superficie total del municipio (7.06 kilómetros) se encuentra en litigio con municipios colindantes como son Atenco, Acolman y Chiconcuac.



3.1.1 Medio físico

Clima.
El clima de acuerdo con la clasificación de Koopen es de tipo "bs" semiseco, con verano fresco y lluvioso, el invierno con un total de lluvias menor al 5% del total anual, con temperatura media anual de 18° C.

Precipitación.
En Tezoyuca tiene una media anual de 600 a 700 mm, por las condiciones de granizada que se presentan en promedio de 0 a 2 días al año y de heladas de 40 a 60 días al año. Los riesgos de siniestro para la agricultura son bajos.

Geomorfología, geología y edafología.

En el municipio se encuentran dos cerros, el Tezoyontzin y el Cuautepec, siendo éste el más alto, que alcanza los 2,350 metros sobre el nivel del mar.

Los suelos característicos de esta zona son tres: cambisol, vertisol y solanchak. El cambisol se distribuye en el centro de la planicie, abarcando la mayor parte del territorio, son suelos poco desarrollados que presentan acumulaciones de nutrientes y están compuestos de arcilla, carbonato de calcio, fierro y manganeso, este tipo de suelo presenta rendimientos que van de moderados a altos para la agricultura.

El vertisol se localiza al sureste y se caracteriza por presentar brechas amplias y profundas que aparecen en épocas de sequía. Son suelos fértiles, sin embargo, presentan problemas en su manejo, debido a su dureza que dificulta la labranza y presentan problemas de inundación y drenaje.

En menor proporción se ubica el solanchak, al extremo oeste de la planicie, en la localidad de Tequisistlán, se caracteriza por su alto contenido de salitre, tiene una capa en donde se estanca el agua. La textura de este suelo es fina por lo que presenta problemas en la labor agrícola, en el drenaje y por tanto se inundan.

El 59% del territorio municipal está constituido por las áreas agropecuarias y el 41% lo abarca la superficie urbana.

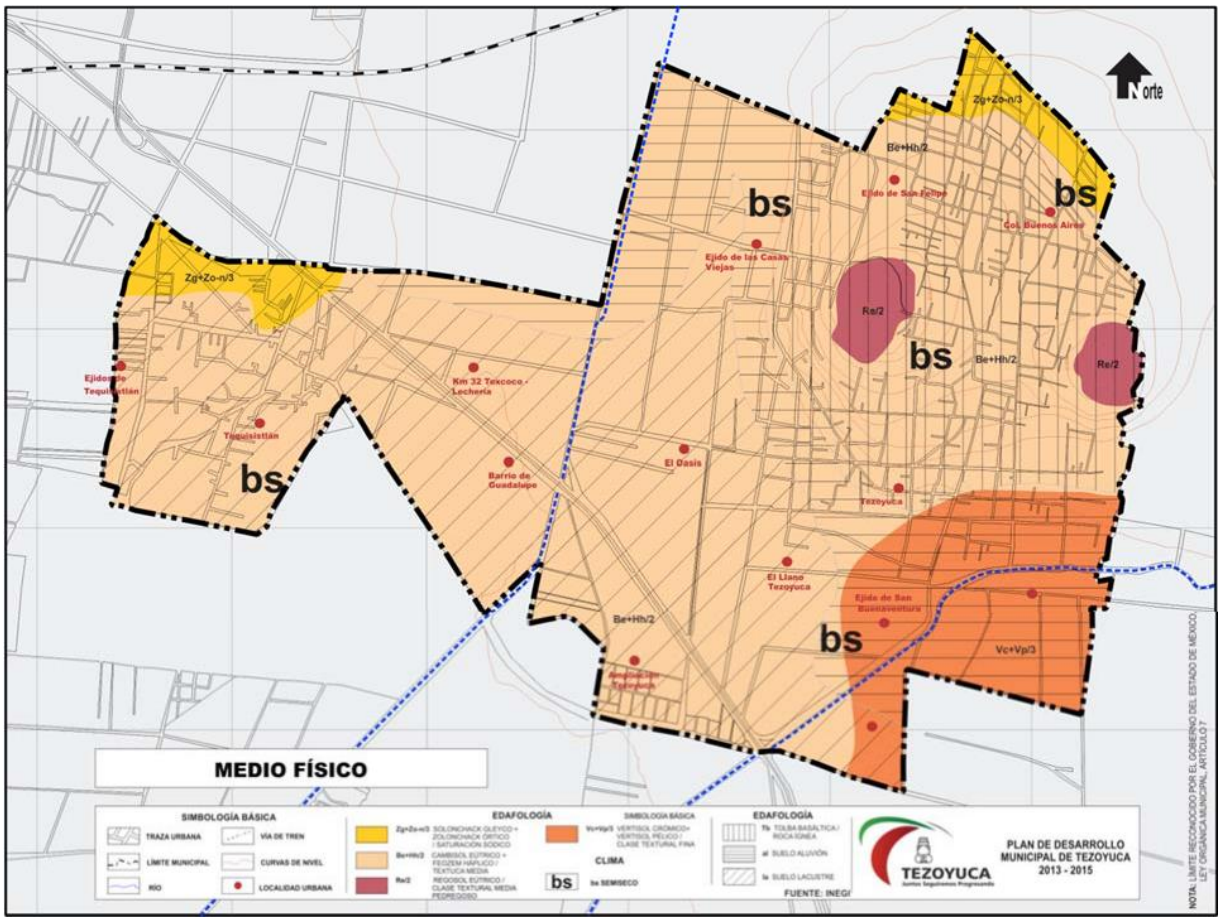
Hidrografía.

La hidrología del municipio pertenece a la subcuenca "Lagos de Texcoco y Zumpango", la cual forma parte de la cuenca del río Moctezuma, perteneciente a la región hidrológica num. 26 Alto Pánuco, una de las más importantes del país.

Los recursos hidrológicos están representados por algunos acueductos: el río San Juan que corre de norte a sur y el rio Papalotla que se dirige hacia los lagos artificiales de la comisión del Vaso del lago de Texcoco.

Flora.

En el Municipio se encuentran las especies de vegetación principalmente el abeto, oyamel, cedro, encino, eucalipto, pirul, ahuehuete; árboles frutales como: durazno, chabacano, ciruelo, capulín, granada, tejocote, manzano.



3.1.2 Dinámica demográfica

El crecimiento demográfico es un fenómeno social que se ha venido dando de menos a más en todas partes del mundo. En este sentido, México no ha quedado exento de este proceso aunque su crecimiento ha sido de manera desigual en nuestro país derivado de muchos factores sociales, políticos, ambientales, culturales y económicos, entre otros que han impactado directamente en este proceso.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del II Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, se detectó que el estado de México es la entidad más poblada de la República Mexicana ya que para el 2010, el estado de México contaba con un total de 15,175,862 habitantes de los cuales 7,396,986 eran del sexo masculino y del sexo femenino se contaba con una población de 7,778,876, presentándose una tasa de crecimiento media anual de 1.6%.

Cabe señalar que mayor parte de la población del estado de México se concentra principalmente en dos zonas, por un lado la población que habita en los municipios que forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y por otro lado, está la población que se concentra en la Zona conurbada de la Ciudad de Toluca capital del estado.

El municipio de Tezoyuca forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y para el año 2010 registró una población total de 35 199 habitantes, de los cuales 17,404 eran hombres y 17,795 eran mujeres representando el 0.23% del total de la población del estado de México.

El crecimiento demográfico en el estado de México y en específico en el municipio de Tezoyuca, se ha presentado de manera pacífica, pues dicho fenómeno no se ha dado como en otros municipios que han presentado un crecimiento acelerado. Para entender más este proceso de crecimiento demográfico en el municipio se estará realizando un análisis de las últimas tres décadas, es decir, se consideraran datos de la población de 1980 al 2010 donde la población se incrementó casi al triple pues su incremento fue de 27,632 personas.

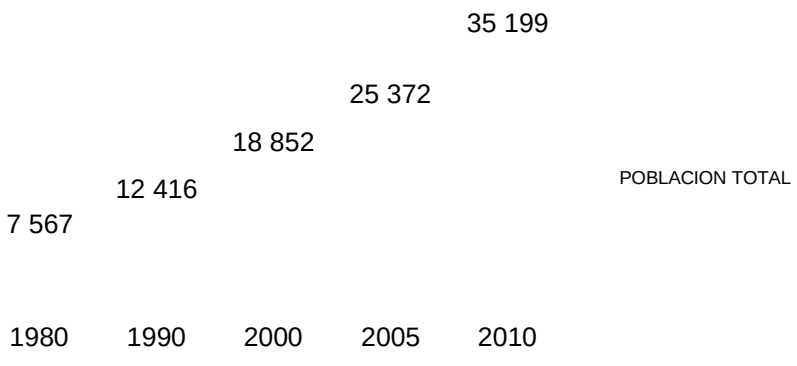
Cuadro: Población del Estado de México y Municipal 1980-2010

Entidad federativa y municipio	Año	Población total	Hombres	Mujeres
México	1980	7'564,335	3'755,869	3'808,466
Tezoyuca	1980	7,567	3,745	3,822
México	1990	9'815,795	4'834,549	4'981,246
Tezoyuca	1990	12,416	6,152	6,264
México	2000	13'096,686	6'407,213	6'689,473
Tezoyuca	2000	18,852	9,374	9,478
México	2005	14'007,495	6'832,822	7'174,673
Tezoyuca	2005	25,372	12,525	12,847
México	2010	15'175,862	7'396,986	7'778,876
Tezoyuca	2010	35,199	17,404	17,795

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2005 Y 2010: Tabulados Básicos

El crecimiento poblacional en el municipio de Tezoyuca fue más notorio durante los últimos 5 años pues en el lapso del 2005 al 2010, la población del municipio presentó un crecimiento de aproximadamente 9,827 habitantes registrando 25,372 habitantes en el 2005 y 35,199 pobladores en el año 2010, lo que representó porcentualmente un aumento del 38.7%.

Por el contrario en el año de 1980 en el municipio se registraron únicamente 7,567 habitantes de los cuales 3,745 eran hombres y 3 822 eran mujeres. En el año de 1990 se registraron 12,416 habitantes en todo el municipio y para el 2000, la población ascendió a 18,852 habitantes, representando así el 64.1%, el 51.8% y el 34.6% respectivamente, siendo más notorio el aumento poblacional del municipio en la década de 1980 a 1990.



FUENTE: Elaboración Propia en Base a los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2005 Y 2010

En un lapso de poco más de tres décadas, la población del municipio de Tezoyuca aumento casi al triple su población, pasando de 7,567 habitantes en 1980 a 35,199 habitantes en el 2010, presentando así, una tasa de crecimiento media anual variada durante todo ese tiempo, pues de 1980 a 1990 se registró una tasa de crecimiento del 5.20%; en la década de 1990 al 2000 se tuvo una tasa de crecimiento del 4.29%; para el 2000 al 2005 se contó una tasa del 5.37% y en los últimos 5 años, es decir del 2005 al 2010, el crecimiento poblacional del municipio fue más notorio pues la tasa de crecimiento que se registró en el municipio fue del 7.29%, esto de acuerdo a datos proporcionados por la COESPO.

Estos cambios en las tasas de crecimiento del municipio, están por mucho, arriba de la tasa de crecimiento que se registró en la entidad mexiquense en el mismo lapso de tiempo.

Cuadro: Tasas de Crecimiento del Estado de México y Municipal 1980-2010

Entidad / Municipio	Tasas de Crecimiento			
	1980-1990	1990-2000	2000-2005	2005-2010
Estado de México	2.70	2.95	1.19	1.74
Tezoyuca	5.20	4.29	5.37	7.29

FUENTE: COESPO, en base a INEGI.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la CONAPO.

El tener un panorama mayor sobre la dinámica de crecimiento poblacional en el municipio es de suma importancia, ya que de ahí se derivan en gran medida las políticas

y programas ampliados a aquellos requerimientos y demandas sobre los servicios, infraestructura y equipamiento de educación, salud, vivienda, empleo, usos del suelo y actividades económicas en los diferentes rubros.

De acuerdo a datos arrojados por el censo de población y vivienda 2010, se detectó que la mayor concentración de población existente en el municipio de Tezoyuca se da entre los grupos de población que van de los 0 a los 4 años con un total de población de 3,500 habitantes de los cuales 1,738 eran hombres y 1,762 eran mujeres, representando el 9.9% del total de la población; le sigue el grupo que va de los 5 a 9 años con un total de 3,840 habitantes de los cuales 1,954 eran hombres y 1,886 eran mujeres representando así el 10.9% del total de la población; le siguen los grupos de población que van de los 10 a los 14 años y el grupo que va de los 15 a los 19 años con un total de población de 3,502 y 3,481 habitantes representando el 9.9% y 9.8% respecto al total de la población respectivamente; por su parte el grupo de población que va de los 20 a los 24 años de edad, presenta un total de 3,088 habitantes representando el 8.8% del total de la población. Por el contrario, la población mayor de 70 años aun no es muy representativa pues concentra un total de 881 personas de los cuales 401 personas son hombres y 480 son mujeres representando el 2.5% respecto al total de la población.

Cuadro: Población por Rangos de Edad 2010

Edad desplegada	Población total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	**35,199**	**17,404**	**17,795**
0-4 años	3,500	1,738	1,762
5-9 años	3,840	1,954	1,886
10-14 años	3,502	1,828	1,674
15-19 años	3,481	1,761	1,720
20-24 años	3,088	1,558	1,530
25-29 años	2,699	1,306	1,393
30-34 años	2,982	1,386	1,596
35-39 años	2,825	1,373	1,452
40-44 años	2,256	1,085	1,171
45-49 años	1,774	863	911
50-54 años	1,485	707	778
55-59 años	1,038	538	500
60-64 años	797	386	411
65-69 años	478	233	245
70-74 años	350	164	186
75-79 años	232	108	124
80-84 años	152	65	87

85-89 años	98	43	55
90-94 años	28	10	18
95-99 años	18	9	9
100 años y mas	3	2	1
No especificado	573	287	286

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Si bien es cierto que la población del municipio se encuentra concentrada mayormente entre los grupos que van de 0 a 24 años y que es la población a la que se le debe priorizar por demandar servicios de educación, deporte y/o entretenimiento y empleo principalmente; también es cierto que existen otros grupos de edad que están comenzando a tener presencia en el municipio y por ende están demandando servicios de diferente índole, claro ejemplo es la población de la tercera edad que si bien, actualmente no representa gran porción dentro de la pirámide de edades, es cierto que también comienza a demandar servicios, principalmente de atención médica y empleos para este grupo de población que a su edad es difícil que sean contratados para realizar actividades remuneradas.

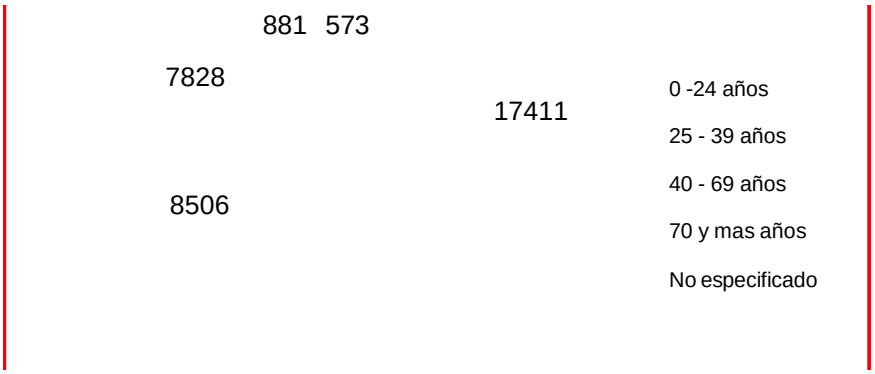
Otro grupo poblacional del municipio de Tezoyuca al que se le debe voltear a ver es al grupo de las personas que rebasan los 40 años, ya que muchas veces a esa edad es difícil que se les contrate debido a las políticas de las mismas empresas privadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Como se puede analizar en la pirámide de edades, la estructura demográfica del municipio estará presentando cambios notorios en cuanto a su estructura a través de los años; sin embargo, para el 2010 su estructura demográfica se concentra en una población relativamente joven con una edad media de 24 años y con un índice de relación hombres - mujeres del 97.8% y un índice de envejecimiento del 19.89% esto de acuerdo a datos proporcionados por la COESPO.

Para poder entender de manera más simplificada la concentración poblacional en el municipio, se elaboró una distribución de la población en cuatro grupos de edad: el primero es el grupo que concentra la población que va de los 0 a los 24 años con un total de 17,411 habitantes, este grupo principalmente demanda educación. Le sigue el grupo que va de los 25 a los 39 años concentrando un total de 8,506 habitantes y demandan principalmente empleos.

El tercer grupo que se distribuyó la población es el que va de los 40 a los 69 años, presentando este mayor problemática por el hecho de que se llega a una edad donde se presentan diferentes problemas tanto de salud, como de empleo y en ocasiones hasta emocionales por el hecho de sentirse marginados. El último grupo es la población de la tercera edad que va de los 70 y más años, el cual concentra un total de 881 habitantes, este grupo demanda principalmente servicios de salud y apoyos institucionales.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

De los 35,199 habitantes que se registraron en el municipio de Tezoyuca en el 2010, 32,589 fueron personas que tenían más de 3 años y que se consideraron por el INEGI como personas que ya podían comunicarse con algún idioma; de este total de personas, 664 habitantes dijeron que además de hablar el idioma español también hablaban una lengua indígena, por su parte se reportaron 6 personas que hablaban alguna lengua indígena pero que no hablaban el español y otras 99 personas no especificaron si hablaban o no el español, pero si hablaban alguna lengua indígena, dando un total de 769 habitantes que aun en el municipio hablan alguna lengua indígena de la región entre las que resaltan el Mazateco, Mixteco, Náhuatl, Otomí,

Totonaca y Zapoteco, representando así, el 2.36% con respecto al total de la población mayor de 3 años.

Cuadro: Población de Condición de Habla Indígena.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena						
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado	%
		Total	Habla español	No habla español	No especificado			
Total	32,589	769	664	6	99	31,665	155	2.4
Hombres	16,118	380	335	2	43	15,661	77	2.4
Mujeres	16,471	389	329	4	56	16,004	78	2.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En cuestión de las personas nativas del municipio o bien del estado de México, se registraron en el 2010 por el INEGI 21,582 personas de estas 10,766 eran hombres y 10,816 fueron mujeres representando así el 61.31% con respecto al total de la población que habita en el municipio; así mismo, se registraron 12,929 habitantes que nacieron en otra entidad pero que actualmente viven en el municipio de Tezoyuca, lo que represento el 36.73% respecto al total de la población residente en municipio.

También se encontró con 42 personas que nacieron en Estados Unidos, 5 personas que nacieron en otro país y 641 personas que no especificaron su nacionalidad o lugar de procedencia pero que actualmente viven en el municipio representando el 1.95% del total de la población.

Cuadro: Población según nacimiento.

Sexo	Población que nació en la entidad	Población que nació en otra entidad	Población que nació en Estados Unidos	Población que nació en Otro País	Población nacida que no especifico
Total	21582	12929	42	5	641
hombres	10766	6291	23	2	322
mujeres	10816	6638	19	3	319

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El flujo migratorio que se ha dado en el municipio en los últimos años ha sido de manera más acelerada, trayendo como consecuencias el crecimiento de zonas urbanas y a su vez, la demanda de servicios. Las entidades de donde llego más población a este municipio son: el Distrito Federal con 6,678 personas, le sigue puebla con 1,418

personas, el estado de Veracruz con 1,093 personas e Hidalgo con 1,019 personas; esto se puede entender de alguna forma por la cercanía geográfica que existe entre las entidades antes mencionadas al estado de México y sobre todo al mismo municipio.

En el municipio, se registraron 14 localidades entre la cabecera municipal, localidades urbanas y localidades rurales y/o rancherías; de estas, 11 son localidades rurales de las cuales 9 concentran un total de 648 personas, una concentra una población de 346 habitantes y otra localidad cuenta con 1,100 habitantes. Por su parte, existen dos localidades que en sumatoria registraron un total de 16,172 habitantes y una localidad de 16,933 habitantes, considerándose estas últimas tres localidades como zonas urbanas, representando así, el 94.05% de la población que se encuentra en zonas urbanas. Por su lado, se registró un 5.95% del total de la población que habita en zonas rurales del municipio.

Cuadro: Rango de Población según localidad.

Desglose	Localidades	Población
Total de localidades y su población	14	35,199
1-249 habitantes	9	648
250-499 habitantes	1	346
500-999 habitantes	0	0
1 000-2 499 habitantes	1	1,100
2 500-4 999 habitantes	0	0
5 000-9 999 habitantes	2	16,172
10 000-14 999 habitantes	0	0
15 000-29 999 habitantes	1	16,933
30 000-49 999 habitantes	0	0
50 000-99 999 habitantes	0	0
100 000-249 999 habitantes	0	0
250 000-499 999 habitantes	0	0
500 000-999 999 habitantes	0	0
1 000 000 y más habitantes	0	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Entre las localidades más representativas e importantes del municipio de Tezoyuca hasta el 2010, se encontraba la Cabecera Municipal con una población de 16,933 habitantes lo que representaba el 48.11% del total de la población; le sigue la localidad de Ejido Tequisistlán primero con un total de 9,640 habitantes teniendo una participación porcentual del 27.39% y por último la localidad de Tequisistlán con una aportación de 6,532 habitantes representando el 18.56%, dando un total entre estas

tres localidades de 33,105 habitantes representando el 94.05% por su parte las localidades rurales concentraron un total de 994 habitantes, lo que representa el 2.82% del total de la población.

Cuadro: Población por Localidad.

Localidad	Población total	Población masculina	Población femenina
Total del municipio	35,199	17,404	17,795
Tezoyuca	16,933	8,323	8,610
Tequisistlán	6,532	3,235	3,297
Hacienda la Grande	66	34	32
El Oasis	346	172	174
Ejido de Tequisistlán primero	9,640	4,821	4,819
Barrio Guadalupano (Ejido Tequisistlán)	74	35	39
Ampliación Tezoyuca	1,100	537	563
Ejido del Rosario	199	99	100
Ejido San Felipe (Calle de la mina)	63	32	31
El llano Tezoyuca	6		*
Ejido de las casas viejas	96	43	53
La estación (El horno)	17	7	10
Kilómetro 32 Texcoco Lechería	37	19	18
Ejido San Buenaventura (La prepa)	90	43	47

FUENTE: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

4. TEMAS ESTRUCTURALES.

4.1 FODA

El analizar las viables e indicadores del municipio, así como de las actividades económicas, sociales y culturales, se determinan las potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática. Es por ello que se elaboró el análisis y descripción de todos y cada uno de los temas y programas que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales (Pilar Gobierno Municipal Solidario, Pilar Municipio Progresista, Pilar Sociedad Protegida y Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva, dichos ejes quedan detallados de la siguiente manera: Gobierno cercano a la gente, Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de Resultados, mismos que tienen un enfoque de eficiencia administrativa y financiera).

En el presente apartado el conocimiento y comportamiento de las variables e indicadores, permite determinar los fenómenos, problemática o potencialidades que presenta el municipio a través de la matriz FODA que es una herramienta que apoya la forma de generar los diagnósticos de los temas y subtemas que se tendrán de cada pilar temático y eje transversal. Esta matriz facilita la planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos de influencia del ámbito externo del control de acciones del Ayuntamiento, y otros inciden sobre el quehacer interno. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio.

Pilar temático: Gobierno solidario

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Núcleo social y calidad de vida					
Educación y Cultura	Educación para el Desarrollo Integral.	El número de planteles educativos satisfacen de manera adecuada los niveles primarios y de educación media superior. El número de docentes que imparten las asignaturas en los planteles educativos del municipio son suficientes.	La posibilidad de solicitar fondos a través de programas federales para el fortalecimiento de los planteles educativos. El 95.83% de la población de 15 años y más del municipio de Tezoyuca, es alfabeta estando por encima de la entidad que presento el 94.98%	Los equipamientos educativos tienen problemas en cuanto a mantenimiento se refiere, además de que no cuentan con una buena infraestructura. Déficit de aulas para salón de cómputo en los planteles educativos.	La población Tezoyuquense requiere trasladarse a otros municipios de la entidad y ciudades a continuar con sus estudios de nivel superior en planteles del sistema público. No contar con instituciones de nivel superior al interior de la cabecera municipal. El crecimiento constante de la población genera rezago en la

					infraestructura educativa.
Cultura Física y Deporte	Arte y Cultura	Cuenta actualmente con 2 bibliotecas que brindan atención a 12,452 habitantes. Existe una Casa de la Cultura.	Las bibliotecas se ven favorecidas por programas de apoyo a la cultura y equipamientos.	Se requiere dotar de equipos de cómputo a las bibliotecas. El Acervo bibliográfico deberá ser actualizado.	El uso de la tecnología genera el abandono de las bibliotecas.
	Cultura física y deporte.	Dentro del municipio existen 14 instalaciones deportivas en las diferentes comunidades. En las que de que se imparten clases de Karate, Voleibol y Box.	La existencia de talentos deportivos de reconocimiento estatal, en materia de ajedrez y box.	El mantenimiento de las instalaciones deportivas está sujeto a la disponibilidad de tiempo y recursos económicos.	La población muestra poco interés en el cuidado de las instalaciones deportivas y recreativas. La percepción de la población sobre la inseguridades un factor importante para que la ciudadanía deje de asistir a lugares abiertos.
Salud y Asistencia Social	Salud	El municipio cuenta con cuatro unidades médicas.	Los centros de salud ofrecen servicios de medicina preventiva. La presencia de consultorios médicos del IMSS.	En el municipio no se cuenta con unidades móviles propias. La demanda poblacional rebasa la capacidad de atención de cada una de estas unidades, además de que no se brinda el servicio de salud las 24 horas.	El número de médicos por cada 1000 habitantes corresponde a 0.33.
	Asistencia social	El DIF municipal ofrece servicios a través de 4 unidades de atención a adultos mayores y personas discapacitadas.	Cuenta con diferentes patrocinadores que apoyan a brindar los servicios del DIF	No se cuenta con el recurso económico necesario para emprender nuevos proyectos.	Depende de las aportaciones del H ayuntamiento.
Vivienda	Vivienda	Contar con el 93.5% de viviendas particulares habitadas con piso firme.	Existen recursos procedentes del Gobierno Federal para el apoyo y mejora de la vivienda.	La demanda de viviendas al interior del municipio.	El incremento de Fraccionamientos clandestinos por la falta de observación del área de desarrollo urbano.
Grupos vulnerables					
Niños jóvenes y adultos mayores	Atención a la Juventud	Este sector de la población es el más importante por el número de habitantes que comprende.	Los programas de gobierno federal y estatal coadyuvan al desarrollo integral de los jóvenes.	La dificultad del municipio para la integración de la juventud en proyectos comunitarios.	La falta de identidad cultural de los jóvenes con su municipio genera una apatía participativa.
	Apoyo a los adultos mayores	Los servicios que ofrece el DIF municipal a los grupos de adultos mayores, les genera condiciones de vida más adecuadas. Los adultos mayores del municipio representan el 6.12% de la población total.	Este sector de la población, se ve beneficiado por programas de desarrollo social, tanto por instancias federales y estatales que apoyan económicamente y en especie.	En el municipio no existen instalaciones para los adultos mayores que permitan el desarrollo y esparcimiento. No existe la casa del adulto mayor.	La difusión de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para los adultos mayores en todo el municipio. Falta de espacios para la inserción laboral de los adultos mayores en el municipio.
Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la	El instituto de la mujer cuenta con instructoras capacitadas que permiten la	Vinculación con organizaciones no gubernamentales a fin de brindar mejores	Insuficiente difusión de los programas y talleres que ofrece el instituto de la mujer en todo el municipio.	Falta de autoestima en la población femenil y por lo tanto poca denuncia de la mujer que es

	perspectiva de género	integración de la mujer a través de talleres, cursos y pláticas.	oportunidades a las mujeres. Interés de la sociedad por tener atención integral a la mujer.		agredida, así como la tolerancia y la resignación a la discriminación de género.
	Pueblos indígenas	El 2.4% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena.	Existen programas federales y estatales para el desarrollo de pueblos indígenas.	La falta de reconocimiento de estos grupos indígenas por parte del municipio,	La discriminación de los grupos indígenas acelera la desaparición de los mismos.
Población con Discapacidad	Atención a personas con discapacidad	El establecimiento de unidades del PREVIDIF y personal de enfermería que brinda atención medica en las localidades del municipio.	La gestión realizada a instancias de asistencia social y no gubernamentales, para otorgar apoyos de prótesis y sillas de ruedas a personas que lo requieran	El 3.89% de la población total, presenta alguna limitación física que le impide desarrollar sus actividades.	La falta de espacios laborales para gente con discapacidad en el interior del municipio.

Pilar temático: Municipio progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal					
Uso del Suelo	Desarrollo urbano	Contar con un plan de desarrollo urbano (2009). El 32% del uso de suelo del municipio es agrícola	La relación con las direcciones de desarrollo urbano de la región para tratar asuntos relacionados con límites territoriales.	El desconocimiento de la población del plan de desarrollo urbano y sus alcances.	Fraccionamientos clandestinos al interior del municipio. Crecimiento desordenando de la mancha urbana y asentamiento irregulares. El municipio cuenta con el 2% de uso de suelo forestal.
Actividades Económicas del Municipio					
Empleo	Empleo	El municipio de Tezoyuca cuenta con una tasa de empleo del 94.7% Se programaron ferias del empleo al interior del municipio.	La tasa de empleo femenino es del 96.6 %. Existencia de programas federales y estatales que apoyan en la elaboración de las fieras del empleo cursos y talleres.	El 83.67% del Valor Agregado Censal bruto lo aporta el sector comercio y servicios personales y la aportación del sector primario es casi nula.	Falta de difusión, participación y organización de los municipios de las ferias de empleo regional así como programas de capacitación para personas sin empleo.
Servicios Públicos					
Agua potable	Agua y Saneamiento	El abastecimiento del servicio de agua potable se hace a través de 6 pozos profundos que se localizan en distintas localidades del municipio y su distribución es a través de agua potable con una cobertura del 82.12%	Se cuenta con instituciones estatales y federales especialistas en el ramo que brindan apoyo técnico y de equipo para eficientar los servicios de agua potable.	Se cuenta con una red de distribución de más de 30 años de antigüedad en la cabecera municipal. Crecimiento urbano desordenado impide la cobertura total del servicio de agua potable.	La vida útil de algunos pozos está llegando a su límite. Sistemas de distribución de agua potable obsoletos.
Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación y Alumbrado Público	Se cuenta con un total de 2,357 luminarias en todo el municipio.	Cuenta con una red de energía eléctrica de 67,382m y una cobertura del 84.62%	Ejidos de Tequisistlán y parte de la cabecera municipal, carecen de cobertura de alumbrado público.	La presencia de variaciones de voltaje. Existencia de toma clandestina en algunas localidades.

Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Protección y preservación ecológica	Se cuenta con una cobertura del 72.80% de colectores y redes de drenaje sanitario.	Cuenta con una red de energía sanitaria de 51,762m.	No se cuenta con infraestructura para la conducción de las aguas pluviales	Las redes colectoras se ven rebasadas en su capacidad en épocas de lluvias.
Abasto y comercio					
Abasto y comercio	Modernización comercial	El servicio de abasto se hace a través de 7 tianguis que se establecen al interior del municipio.	La actividad económica predomínate del municipio se centra en el comercio.	Los tianguis generan problemas como basura y obstaculización de vialidades.	La presencia de cadenas comerciales genera el cierre de pequeñas y medianas empresas del ramo.
Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte					
Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las comunicaciones y el transporte	Las vialidades primarias del municipio son 13 y una vialidad regional. Existen 5 empresas de transporte público que dan servicio al interior del municipio en 14 diferentes rutas.	Programas de Gobierno del Estado, la SCT y junta de caminos para la creación de vialidades.	No existe el señalamiento básico necesario en las vialidades primarias. La organización de los diferentes agentes del servicio de transporte público. No se cuenta con los recursos suficientes para la construcción conservación y mantenimiento de la red de comunicaciones.	No cuenta con terminales de transporte público, además de que ninguna base de sitio de taxis cuenta con la autorización.
Asentamientos Humanos					
Asentamientos Humanos	Urbanización	Contar con un plan de desarrollo urbano (2009). Existe una localidad de más de 15,000 habitantes que representa el 48.1% de la población total.	El municipio está alcanzando porcentajes superiores al 94% con características urbanas.	No se cuenta con los suficientes notificadores en la área de desarrollo urbano para supervisar el crecimiento del municipio.	Existencia de problemas como resultado de la conurbación con los municipios vecinos.
Panteones		El municipio cuenta con 2 panteones municipales que brindan cobertura a todo la población	De acuerdo con las normas de equipamiento se cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio.	De los 2 panteones solo uno es administrado por gobierno municipal.	No tener un relación del status que guarda el panteón administrado por los comités vecinales.
Imagen Urbana y Turismo					
Imagen Urbana y Turismo	Fomento turístico y Promoción artesanal	Mantenimiento y rehabilitación constante de espacios públicos (plazas, jardines iglesias)	Programas de gobierno federal y estatal enfocados al rescate de espacios públicos. El INAH puede coordinar el rescate de los edificios de valor histórico.	Las fachadas han sufrido modificaciones que no respetan las características típicas del municipio.	No contar con reglamentos de imagen urbana ni con los recursos necesarios para el mejoramiento urbano.
Conservación del Medio Ambiente					
Protección al ambiente y áreas naturales. Parques, jardines y su equipamiento Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo	Protección al ambiente	Existen 3 unidades ecológicas con niveles de fragilidad media y baja. Existe una planta de tratamiento de aguas residuales.	La expansión de una cultura ecológica en el municipio que permite concientizar a la población.	La carencia de instrumentos que protejan el medio ambiente en el municipio. La difusión de información de las áreas naturales y	La instauración de programas ecológicos que incentiven a la población para la protección del medio ambiente.

Manejo de residuos sólidos				ecológicas del municipio.	
Recursos forestales	Fomento a la producción forestal	El municipio cuenta con un vivero y el 2% de su territorio es de uso forestal. Se han reforestado 2000 m2 en los últimos 3 años.	Contar con la participación de la población para crear y participar en campañas de reforestación. Existencia de programas federales y estatales como Pro árbol. (Conafor)	No es un suelo representativo en el municipio.	El seguimiento y cuidado de los árboles plantados no es favorable.

Pilar temático: Pilar temático: Sociedad protegida

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia					
Seguridad pública	Seguridad pública	Cuerpo de policía y para la seguridad pública municipal Hay 4 módulos de vigilancia instalados en puntos estratégicos del municipio. Las unidades vehiculares de policía se encuentran en buen estado	Coordinación de los trabajos y acciones para la seguridad pública con la Policía estatal a través del mando único de policía	Los elementos del cuerpo policiaco resultan insuficientes para cubrir la demanda de seguridad pública de toda la población. La tasa de denuncias por delitos contra las personas es de 2.8 habitantes por cada mil habitantes. La tasa de delitos es de 10.34 delitos por cada mil habitantes	Por cada mil habitantes, hay 3.9 denuncias por delitos contra la propiedad, por lo que hay poca participación en este sentido.
	Impartición y procuración de justicia	La Sindicatura municipal y la oficialía conciliadora y calificadora encargadas de la resolución de conflictos con base en las leyes reglamentarias.	Canalización de asuntos al Ministerio Público para su tratamiento	La ley faculta al Síndico Procurador y a la Oficialía Conciliadora y Calificadora solo para mediar conflictos.	No hay agencia del ministerio público en el municipio.
	Protección jurídica de las personas y sus bienes				
Derechos Humanos	Derechos humanos	Existe la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, como entidad encargada de atender y dar seguimiento a la denuncias por violación a derechos humanos	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en coordinación con la Coordinación Municipal puede brindar la asesoría jurídica necesaria a la ciudadanía	Se presentaron 19 denuncias en contra del ayuntamiento, de las cuales 17 fueron por ejercicio indebido de servicio público	

Protección Civil	Protección civil	El Centro de operaciones de la dirección de protección civil se encuentra en óptimas condiciones. Se cuenta con infraestructura y equipo para el personal para desempeñar sus funciones. El programa municipal de protección civil que planea la prevención, auxilio y restablecimiento en ayuda a la ciudadanía por causa de siniestros	Coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado de México para que brinde la asesoría y capacitación a la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Falta de un atlas de riesgos municipal que permita contar con información respecto a las zonas de mayor peligro para los habitantes.	Precipitaciones pluviales altas que generan inundaciones por la saturación de los sistema de drenaje

Pilar temático: Ejes transversales

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortaleza (Análisis Interno)	Oportunidad (Análisis Externo)	Debilidad (Análisis Interno)	Amenaza (Análisis Externo)
Gobierno eficiente que genere resultados					
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	La administración municipal está integrada por 28 unidades administrativas de las cuales 2 son organismos desconcentrados	Coordinación de trabajo con el DIF del Estado de México y e Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Estado de México		
Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	EL 53.3% de la población cuenta con estudios de licenciatura mientras que el 26,6% tienen educación media superior. Conocimiento de la problemática municipal por parte de los miembros del Ayuntamiento.	Instituciones como el IHAEM, el OSFEM, IAPEM brindan capacitaciones y certificaciones con el objetivo de que los servidores públicos estén más preparados para desempeñar su función		
Manuales de Organización y Procedimientos	Conducción de las políticas generales de gobierno		Existen organismos como el Instituto Hacendario del Estado de México que ayudan a los ayuntamientos al diseño de manuales de organización y procedimientos	No existen manuales de organización y procedimientos en ninguna de las unidades administrativas	

Reglamentación Municipal	Reglamentación	Existen 4 reglamentos que son: Bando Municipal, Reglamento Municipal de Protección Civil, Reglamento de Protección al aire y Reglamento de Panteones		El resto de las unidades administrativas no cuentan con reglamentación municipal para la prestación de servicios públicos, generando un funcionamiento irregular de la administración pública	
Transparencia y Rendición de Cuentas	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Portal web del Ayuntamiento de Tezoyuca en el que se difunde la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública consagra como obligatoria. Alta en redes sociales como twitter.		Escaso uso de redes sociales para difundir información pública a la ciudadanía	No toda la ciudadanía tiene acceso a Internet para realizar consultas digitales.
Financiamiento para el Desarrollo					
Autonomía financiera y, Recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	Hay una tendencia a la alza en el total de ingresos de Tezoyuca desde el año 2011 hasta 2013 La recaudación de ingresos propios muestra un ligero incremento del año 2011 a 2013	Gestión ante el INAFED para recibir asesoría sobre como diversificar o ampliar las fuentes de ingresos	Los ingresos derivados de las participaciones federales y estatales son la principal fuente de ingresos del municipio con un promedio de 84.09% del total de ingresos en el periodo 2011-2013	
Estructura de egresos	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			Para los años 2011, 2012 y 2013 el mayor concepto de egresos fue e destinado a servicios personales por encima de los destinados a obra pública La inversión en obra pública ha bajado de 2011 a 2013.	El gasto por concepto de servicios personales y suministro repercute negativamente en la inversión en obra pública por lo que la satisfacción de demandas sociales se vuelve menor y puede generar descontento social.
	Previsiones para el servicio y	Para el año 2013 se destinara el 24.24% de recursos totales a deuda pública para cubrir una cantidad	Amortización de la deuda con recursos federales y estatales	No ha habido una administración apropiada de la deuda, dado que se están	Incremento de la deuda pública por contratación de empréstitos.

	amortización de la deuda	de 30,890,033.60 pesos		comprometiendo recursos que pudieran destinarse a la inversión en obra pública	

4.2 Prospectiva

Para la integración de la prospectiva se fundamenta en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal. En este apartado se realizaron talleres de planeación donde participaron los servidores públicos de cada dependencia y organismos municipales así como los representantes de los distintos grupos de la población, cuyo desarrollo teórico y metodológico permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud positiva ante las condiciones registradas en el contexto local y generar un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.

Pilar Gobierno solidario

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Núcleo social y calidad de vida			
Educación y Cultura	Educación para el Desarrollo Integral.	De mantenerse la tendencia actual para el año 2025 el municipio mostrara un rezago en cuanto a la demanda educativa, ya que solo se podrá cubrir en parte con la cobertura educativa con los equipamientos existentes. La demanda de equipamientos de educación pública incrementara paulatinamente, sin embargo, es importante considerar que el municipio presentara un déficit en espacios de educación de nivel medio superior y superior. La presencia de instituciones de régimen particular pueden coadyuvar a cubrir la demanda del servicio, sin embargo, el principal problema es el consto de las colegiaturas o en el mejor de los casos las personas requieren trasladarse a otros municipios para continuar con sus estudios; siendo este uno de los factores más comunes de la deserción escolar, por lo que es preciso ampliar los apoyos a través de becas. La creación de programas para obras de mejora en los planteles educativos del municipio, es una de las prioridades de la administración	La descapitalización del gobierno municipal es evidente si se trata de cubrir con los gastos, por ello es importante que el programa sea estructurado en etapas anuales, además los esfuerzos financieros de los tres niveles de gobierno para ampliar los niveles de infraestructura y el equipamiento educativo. Realizar convenios con las instituciones particulares para que puedan brindar becas a estudiantes destacados del municipio Es imperante la necesidad de hacer las gestiones ante dependencias estatales y federales para bajar recursos económicos o en especie, en el tema de becas se puede hacer a través del programa PRONABES.
Cultura Física y Deporte	Arte y Cultura	El abandono del uso de las bibliotecas municipales en un programa latente frente a la presencia de la tecnología, sin embargo, estas se pueden ver reforzadas si se destina el recurso necesario para la adquisición de equipos de cómputo con acceso a internet. El tema cultural tiene como principal limitante el número de espacios para desarrollar actividades culturales.	Las bibliotecas del municipio siguen siendo útiles por los servicios de consulta documental y electrónica que ofrece. La cobertura de los espacios educativos al interior del municipio permite el desarrollo de actividades culturales y promueve el rescate de la identidad cultural.

	Cultura física y deporte.	La población requiere de espacios recreativos y deportivos para su desarrollo integral y saludable, por ello es necesaria la creación de programas de áreas de uso común. La falta de mantenimiento a las unidades y módulos deportivos estaría a los ciudadanos a practicar de manera insegura y desorganizada el deporte. Los deportistas destacados del municipio cuentan con los espacios necesarios para el desarrollo de sus actividades físicas y formación integral.	Para ampliar el número de equipamientos y modernización de las instalaciones deportivas se pueden hacer con las gestiones ante institutos, comités y organismos de corte estatal y particular, para el fomento del deporte. Aumenta el número de deportistas destacados de proyección estatal en el municipio y son respaldados a través de becas gestionadas antes las diferentes instancias de gobierno.
Salud y Asistencia Social	Salud	La demanda de servicios de salud dentro del municipio se incrementa, por lo que se requiere una mayor asignación de recursos, a fin de ampliar la cobertura de sus servicios ya que se requerirá incrementar la plantilla de médicos y enfermeras e instalaciones. La imperante necesidad de mantener e incrementar los convenios con las diferentes instituciones instaladas en el municipio, permitirá canalizar los servicios que no pueden ser cubiertos por su grado de especialización.	La inversión sobre equipamientos de salud al interior del municipio es atinada para dar cobertura de la demanda del sector salud, así mismo, la coordinación con el gobierno del estado destina más personal calificado para la atención de la ciudadanía. Al incrementar el horario de los servicios de salud, la población beneficiada aumenta considerablemente.
	Asistencia social	El recurso asignado al Sistema Municipal DIF Tezoyuca no permite ampliar sus coberturas o innovar sus programas, afectado a grupos vulnerables.	Se requiere la diversificación de fuentes de financiamiento para la modernización de los espacios del Sistema Municipal DIF.
Vivienda	Vivienda	El constante crecimiento de la mancha urbana que experimenta el municipio se manifiesta a través de la configuración de la estructura urbana y distribución del uso de suelo, pero principalmente se refleja en el incremento de la población y la demanda latente de vivienda. El incremento de las viviendas debe ser ajustado a la capacidad de brindar servicios básicos como agua potable, drenaje, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos.	Se tiene la capacidad por parte del municipio para dirigir el crecimiento hacia las zonas urbanizables que marca el plan de desarrollo urbano municipal de Tezoyuca, con la finalidad de tener un crecimiento ordenado. Se genera un programa que permita determinar y controlar áreas de reserva para diferentes usos de suelo permitiendo fortalecer las políticas de desarrollo urbano ya basto de servicios-
Grupos vulnerables			
Niños jóvenes y adultos mayores	Atención a la Juventud	El incremento de la población joven en el municipio es la más importante por su participación porcentual en relación a la población total. En este sentido este sector de la población demanda nuevos servicios educativos y oportunidades de empleo.	El municipio genera las condiciones favorables para el sector joven de la población en relación a espacios públicos y de empleo convirtiendo a este sector como una fortaleza.
	Apoyo a los adultos mayores	El sector de los adultos mayores se incrementa en un 2%, por lo que se demandan espacios especializados para este grupo de personas. El municipio no tiene la capacidad financiera para invertir en equipamientos para adultos mayores.	Los adultos mayores siguen teniendo la importancia social como dirigentes de la sociedad por sus conocimientos.

			El municipio en coordinación con el gobierno estatal y federal promueve programas de estancias para adultos mayores.
Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	El Instituto de la mujer tiene el reconocimiento por parte de población por integrar de manera oportuna a la mujer a la sociedad y a la fuerza laboral por los talleres y cursos impartidos. El municipio difunde de manera pertinente los servicios que ofrece el instituto de la mujer y genera las garantías necesarias para la disminución de discriminación y violencia contra la mujer.	La coordinación con los diferentes niveles de gobierno y las asociaciones civiles, permiten la elaboración de programas sociales destinados al sector femenino y generan un ambiente digno de la mujer al interior del municipio.
Población Indígena	Pueblos indígenas	Los habitantes que practican alguna lengua indígena prevalecen en el municipio y se sienten orgullos de transmitir estos valores culturales a los miembros de su familia.	El gobierno municipal genera las condiciones favorables para el rescate de la identidad cultural, a través de programas enfocados especialmente a grupos indígenas.
Población con Discapacidad	Atención a personas con discapacidad	El establecimiento de las unidades del PREBVIDIF brinda atención a las personas con capacidades diferentes en todo el municipio. El latente aumento de la población discapacitada trae consigo la inalcanzable cobertura en materia de prótesis y sillas de ruedas en el municipio.	La gestión realizada en instancias de asistencia social en los diferentes niveles de gobierno permite dar cobertura a la demanda de servicios de la población con capacidades diferentes, así mismo es posible la creación de una Unidad de Rehabilitación e Integración social.

Pilar Estado Progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal			
Uso del Suelo	Desarrollo urbano	El constante crecimiento de la población y de la mancha urbana trae consigo cambios en la ocupación del suelo, sobre todo en el uso de suelo urbano y agropecuario, aumentando y disminuyendo respectivamente. Al no hacer una aplicación del marco normativo actualizado, el crecimiento urbano seguirá siendo desordenado afectando las áreas de uso agrícola.	Al fortalecer los apoyos al campo con tecnificación e infraestructura de riego permitirá elevar su rentabilidad y así alargar en la medida su incorporación al suelo urbano. La actualización del plan de desarrollo urbano del municipio permite establecer un reglamento de desarrollo urbano que orienta el crecimiento de la mancha urbano hacia áreas urbanizables programadas.
Actividades Económicas del Municipio			
Empleo	Empleo	De seguir con esta tendencia en materia de empleo para el año 2025 se incrementa la tasa de desempleo, lo que genera una disminución de la calidad de vida y aumento de la pobreza.	La demanda de empleos es una variable que no presenta una tendencia a la baja, por ello es necesario realizar convenios con el gobierno estatal y federal para la creación de ferias de empleo y talleres de autoempleo.

		Al no contar con programas de capacitación para personas sin empleo no se aprovecha la cercanía con zonas industriales.	La reactivación del programa de apoyos financieros para la industria.
Servicios Públicos			
Agua potable	Agua y Saneamiento	La demanda del servicio de agua potable se ha incrementado de manera considerable con el crecimiento de la población. Considerar la vida útil de los pozos de extracción y redes de distribución hidráulica. Se actualiza la tecnología para el control de los contribuyentes y sus aportaciones para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	Promover la municipalización de los comités de agua potable y la apertura de un organismo descentralizado de agua potable alcantarillado y saneamiento, para una mejor administración del recuso de agua.
Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación y Alumbrado Público	El crecimiento del número de viviendas en el municipio aumenta la demanda de servicio de energía eléctrica, generando el aumento de tomas clandestinas y la afectación al alumbrado público.	Se refuerzan los programas de ahorro de energía en el servicio de alumbrado público al mismo tiempo que se instalan lámparas con celdas solares. Se prevé el crecimiento del número de viviendas a fin de mantener la cobertura actual del servicio de energía eléctrica.
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Protección y preservación ecológica	La cobertura del servicio de drenaje se ve disminuida por el constante crecimiento de la población y por la falta de mantenimiento de la red sanitaria. El volumen de descargas de aguas residuales aumenta considerablemente.	Se generan proyectos integrales urbanos en los que se construyan plantas tratadoras de aguas residuales cumpliendo con las normas del Plan Nacional hídrico.
Abasto y comercio			
Abasto y comercio	Modernización comercial	La instalación de tianguis al interior del municipio es una alternativa de abasto para la población sin embrago, el crecimiento desmesurado de los tianguis obstaculiza las vialidades e incrementa el volumen de residuos sólidos.	La creación de un mercado municipal genera el ordenamiento del comercio y el abasto de productos básicos está al alcance de la ciudadanía.
Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte			
Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las comunicaciones y el transporte	La movilidad interna del municipio se hace poco ágil por las condiciones de la red vial, por la saturación de sus vialidades por vehículos particulares y de transporte público y por la falta de señalamiento básico de sentidos viales.	El municipio considera acciones que requieren la intervención del gobierno estatal, de los municipios involucrados y de los concesionarios del transporte público, para resolver los problemas de saturación de vialidades por el exceso de líneas y rutas sobre un mismo lugar y atender a las zonas que no cuentan con el servicio y cuidar la calidad con el que se presta el mismo.
Asentamientos Humanos			
Asentamientos Humanos	Urbanización	El municipio alcanzara en un mediano plazo la urbanización total de su territorio y si este se presenta de una manera descontrolada la	La aplicación del marco normativo es imprescindible para frenar en la medida de lo posible la expansión del área urbana desordenada y que permita

		demanda y calidad con que se presten los servicios se verá afectada.	garantizar la dotación en cantidad y calidad de los servicios públicos.
Panteones		El no tener el control y administración de los panteones del municipio, no se tendrá la información para prever la saturación y generar proyectos de nuevos equipamientos.	Con la participación del patronato se crea la instalación de nuevos panteones, así como la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
Imagen Urbana y Turismo			
Imagen Urbana y Turismo	Fomento turístico y Promoción artesanal	La falta de control sobre las características de nuevas construcciones generara la perdida de la imagen urbana aunado a esto la falta de identidad de la población hacia el municipio. El mejoramiento de los espacios públicos en el municipio posiciona al municipio como un punto de atracción turística.	El municipio incrementa los atractivos turísticos apoyándose de la Secretaría de Turismo y del INAH.
Conservación del Medio Ambiente			
Protección al ambiente y áreas naturales. Parques, jardines y su equipamiento Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo Manejo de residuos sólidos	Protección al ambiente	Las unidades ecológicas con las que cuenta el municipio se limitan y se ven amenazadas por la invasión de asentamientos humanos en sus linderos. Las áreas verdes y recreativas del municipio cuentan con pocas especies arbóreas y las acciones de reforestación tienen una sobrevivencia del 50% por falta de cuidados. El aumento de unidades vehiculares y el paso de las mismas por el municipio incrementan la contaminación del aire. El aumento de la población incrementa los volúmenes de residuos sólidos en el interior del municipio.	La coordinación con instancias tanto estatales como federales le permite al municipio el establecimiento de programas que concienticen a la población y fortalezcan la cultura ambiental. Aprovecha la disposición de las organizaciones no gubernamentales para crear programas de reforestación y conservación de las áreas verdes del municipio.

Pilar temático: Pilar temático: Sociedad protegida

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia			
Seguridad pública	Seguridad pública	La tasa de delitos cometidos en contra de las personas y de su propiedad, ira en aumento, en la medida en que incremente la población municipal.	A través de la prevención de delito en todo el territorio municipal, podrá revertirse la tasa de delitos cometidos contra la propiedad e integridad de las personas, consiguiendo mantener la tranquilidad ya que la tasa de delitos es baja.
	Impartición y procuración de justicia	La impunidad ante las faltas administrativas cometidas en contra de los dispuesto por el Bando Municipal incrementara la reincidencia, en el corto	La comisión de faltas administrativas podrá disminuir en la medida en que se instrumenten dos tipos de acciones:

	Protección jurídica de las personas y sus bienes	plazo, y en el largo plazo podría desencadenar la comisión de delito del fuero común y federal	sanción de faltas cometidas y promoción de la cultura para la prevención del delito.
Derechos Humanos	Derechos humanos	La conducta pasiva de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos en la atención a denuncias por ejercicio indebido del servicio público incrementa las posibilidades de reincidencia en la comisión de este delito	Las denuncias por ejercicio indebido del servicio público en contra de funcionarios del ayuntamiento, serán menos o nulas si se sanciona y aplican las leyes correspondientes, y en consecuencia se evitara nuevamente la comisión de ese delito.
Protección Civil	Protección civil	El programa de protección civil y bomberos brindado a la ciudadanía se encuentra incompleto, por lo que se establecen asentamientos humanos irregulares que ponen en riesgo la seguridad integral de los habitantes.	Con la creación del Atlas de riesgo de Tezoyuca, habrá una base de datos con información que permita diseñar planes y programas de acción para salvaguardar la protección civil de los tezoyuquenses.

Pilar temático: Ejes transversales

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Gobierno eficiente que genere resultados			
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	No habrá una administración pública eficiente al no contar con procesos de simplificación administrativa, apoyada en manuales de organización y procedimientos, y reglamentos para la prestación de servicios públicos que deben atender todas las áreas administrativas	La asignación de presupuesto con base en resultados municipales de las unidades administrativas, es una herramienta que permitirá vigilar, y programar adecuadamente los recursos y las actividades, aunado a una evaluación de esos procesos con base en los mecanismos que establece el presente Plan de Desarrollo Municipal
Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	El ejercicio del servicio público por parte de funcionarios que tengan poco conocimiento y habilidad para atender sus atribuciones, no fortalece la entrega de resultados eficientes y eficaces a la ciudadanía, por lo que continuara la denuncia en su contra por ejercicio indebido del servicio público.	Sancionando conductas y que están fuera de las que expresamente se ha concedido a los servidores públicos, podrá evitar problemas al ayuntamiento derivados de denuncias por violación a los derechos humanos y ejercicio indebido del servicio público. No se debe dejar impune las faltas cometidas, debiéndose aplicar la normatividad correspondiente.
Manuales de Organización y Procedimientos	Conducción de las políticas generales de gobierno	La falta de manuales de organización y procedimientos de la administración pública municipal genera un funcionamiento irregular donde la prestación del servicio público no necesariamente es el que la ciudadanía espera.	Contar con manuales de organización y procedimientos en las unidades de la administración pública permitirá definir con precisión los grados de autoridad y responsabilidad de los servidores públicos.
Reglamentación Municipal	Reglamentación	Está reglamentada una mínima parte de los rubros que debe cubrir la administración pública, dejándose poco claro y en forma no específica la forma en que debe funcionar e	La aplicación de reglamentos para el funcionamiento de todas las áreas administrativas traerá como resultado

		instrumentarse la prestación de los servicios públicos no reglamentados.	mayor certidumbre entre la sociedad civil y autoridades municipales
Transparencia y Rendición de Cuentas	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	El no cumplimiento a las disposiciones que contiene la Ley de Acceso a la Información del Estado de México y municipios respecto la información que se debe hacer pública, puede traer consigo el pago de multas por parte del ayuntamiento.	Además de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información del Estado de México y municipios, el transparentar la información pública, se genera un plus a la confianza que el pueblo a depositado en sus autoridades y con ello un ambiente propicio para mejorar la comunicación entre ambos
Financiamiento para el Desarrollo			
Autonomía financiera y, Recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	Alta dependencia económica de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Baja recaudación de ingresos propios por la no actualización de los padrones de contribuyentes. a inversión de aproximadamente el 80% de los recursos propios en servicios personales y suministros	Empleando un programa que permita destinar recursos económicos solo para satisfacer necesidades reales y prioritarias de la administración municipal, reducirá la alta inversión que existe en el rubro servicios personales y suministros, aunado a una concientización hacia los servidores públicos sobre la cultura del ahorro y en caso de no ser así, sancionarlos. Actualizando los padrones de contribuyentes del municipio
Estructura de egresos	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	De continuar con la tendencia actual de invertir más recursos para servicios personales y suministros que en obra pública, habrá cobertura menor de las demandas de la sociedad.	Mediante la instrumentación de un plan de ahorro de recursos en servicios personales, habrá más recursos para la construcción de infraestructura y equipamiento en el municipio

5. TEMAS DE DESARROLLO

5.1 Pilar temático Gobierno Solidario

Un Gobierno Solidario es aquel que vela por cumplimentar las demandas sociales, educativas y culturales de la población, poniendo especial atención en temas como el combate a la pobreza, marginación y desigualdad sociales y por supuesto hacia los grupos vulnerables que son susceptibles de padecer algún tipo de discriminación o exclusión.

Subtema: Educación y Cultura

La educación es un factor muy importante dentro de la sociedad que permite dotar de conocimientos a las personas interesadas en adquirir nuevas temáticas y con ello lograr un progreso personal o grupal. La educación se puede adquirir a través de los padres o de las personas que están al cuidado de los hijos, así como de instituciones públicas y/o privadas e incluso hasta de organizaciones no gubernamentales que se encargan de impartirla.

En este sentido, la educación se considera como uno de las factores más importantes que influyen en el desarrollo de un lugar en específico, como puede ser colonia, barrio, pueblo, municipio, ciudad e incluso hasta de un país o región. La infraestructura educativa y el equipamiento con el que se cuente en las instalaciones de una institución en un lugar determinado, son elementos muy importantes para el buen desarrollo de la educación.

Para el caso del municipio de Tezoyuca, la infraestructura educativa que se ofrece es del nivel preescolar al nivel medio superior. Para el cierre del ciclo escolar 2010 - 2011 en la Secretaria de Educación del estado de México se registraron 46 instituciones educativas en el municipio de las cuales 21 eran jardín de niños con 35 aulas atendiendo a 1,349 estudiantes; se registraron 14 escuelas primarias con un total de 103 aulas prestando atención a 3,676 estudiantes que cursaban cualquier grado de primaria; también se registraron una telesecundaria con 328 alumnos y seis secundarias con 40 aulas las cuales atendieron a 1,097 estudiantes.

Por su parte, se registraron dos preparatorias con 27 aulas y dos centros de bachillerato tecnológico con un total de 921 alumnos entre ambas instituciones. Cabe señalar que las instalaciones educativas con las que cuenta el municipio no son bastas para el crecimiento poblacional que se presenta en el municipio en ciertos grupos de la población, específicamente en la población que va de los 3 a los 24 años. La matrícula escolar total es de 7 371 estudiantes.

Cuadro: Equipamientos de Educación.

Tipología	Número de planteles	Número de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	21	35	1349			Falta de infraestructura y falta de mantenimiento en cada una de las instituciones educativas	
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0				
Escuela primaria	14	103	3676				
Tele secundaria	1		328				
Secundaria General	6	40	1097				
Preparatoria General	2	27	595				
Centro de Bachillerato Tecnológico	2		326				
Instituto Tecnológico	-	-	-				
Universidad Tecnológica	-	-	-				
Universidad Estatal	-	-	-				
Total	46	205	7 371				

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2012.

Para el 2010 el INEGI registro un total de 23,784 personas mayores de 15 años de las cuales 11,597 eran hombres y 12,187 eran mujeres; de este total de población, 22,800 personas dijeron ser alfabetas distribuyéndose en 11,229 hombres y 11,571 mujeres; por su parte 831 personas dijeron ser analfabetas es decir, que no sabían leer ni escribir; y por último, del total de la población mayor a 15 años que se registró en el municipio, 153 personas no especificaron su condición de alfabetismo.

Cuadro: Condición de alfabetismo según entidad.

Condición de alfabetismo	Ámbito territorial	Total	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más	México	10,635,400	5,096,596	5,538,804
	Tezoyuca	23,784	11,597	12,187
Alfabeta	México	10,101,748	4,917,968	5,183,780
	Tezoyuca	22,800	11,229	11,571
Analfabeta	México	466,067	149,100	316,967
	Tezoyuca	831	291	540
No especificado	México	67,585	29,528	38,057
	Tezoyuca	153	77	76

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En el municipio de Tezoyuca, el nivel de escolaridad de la población se acentúa en gran medida en el nivel de educación básica, es decir, que cuenta con algún estudio de preescolar, primaria y/o secundaria concentrando un total de 14,924 personas que dijeron contar con algún grado de educación básica. De este total de personas 61 dijeron tener al menos estudios de preescolar, 6,320 dijeron contar con primaria terminada y 8,543 dijeron contar con estudios de secundaria completa e incompleta.

En la educación media superior se registró para el 2010 un total de 5,329 estudiantes, de los cuales 2,622 eran hombres y 2,707 eran mujeres. También se registraron 2,253 estudiantes con un nivel de educación superior, de los cuales 1,092 eran hombres y 1,161 eran mujeres presentando así, un grado promedio de escolaridad del 8.60 a nivel municipal estando por debajo del promedio estatal que es del 9.10.

Cuadro: Niveles de escolaridad por entidad y sexo 2010.

Nivel y Grado de escolaridad				Ámbito territorial	Total	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más				México	10,635,400	5,096,596	5,538,804
				Tezoyuca	23,784	11,597	12,187
Nivel de Escolaridad	Sin escolaridad			México	509,563	177,131	332,432
				Tezoyuca	1,056	411	645
	Educación Básica	Preescolar		México	25,706	11,906	13,800
				Tezoyuca	61	36	25
		Primaria		México	2,647,898	1,183,506	1,464,392
				Tezoyuca	6,320	2,899	3,421
		Secundaria	Incompleta	México	494,490	278,540	215,950
				Tezoyuca	1,262	716	546
			Completa	México	2,720,721	1,388,866	1,331,855
				Tezoyuca	7,263	3,731	3,532
			No especificado	México	19,246	9,504	9,742
				Tezoyuca	18	6	12
	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada			México	63,603	15,190	48,413
				Tezoyuca	112	25	87
	Educación media superior 3			México	2,378,472	1,153,393	1,225,079
				Tezoyuca	5,329	2,622	2,707
	Educación superior4			México	1,734,662	860,291	874,371
				Tezoyuca	2,253	1,092	1,161
	No especificado			México	41,039	18,269	22,770
				Tezoyuca	110	59	51
Grado promedio de escolaridad				México	9.10	9.33	8.88
				Tezoyuca	8.60	8.74	8.47

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En cuestiones culturales, el municipio solo cuenta con dos bibliotecas públicas las cuales para el 2010 registraron 14,668 libros los cuales fueron consultados 15,454 veces durante todo el año por 12,452 personas; así mismo, cuenta con una casa de cultura y un auditorio municipal localizados en la cabecera municipal en el cual se realizan algunas actividades artísticas, culturales, tradicionales y en algunas ocasiones se realizan exposiciones de diversos temas; así como talleres, cursos y capacitaciones de recreación cultural.

Cuadro: Equipamiento de Cultura.

Tipología	Número de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	2	Alfonso Reyes No. 4509 Maestro Justo Sierra No. 2065	Aldama S/N Avenida Pascual Luna Núm. 20	12 452	2		
Museo Regional	-	-	-	-	-	-	-
Casa de Cultura	1	Tezoyuca		13 200	8		
Teatro							
Auditorio Mpal.							

FUENTE: GEM. Secretaría de Educación. Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), 2012.

Cabe señalar que el municipio presenta escasez en cuanto a riqueza cultural y tradicional se refiere y muy pocos acontecimientos históricos son los que lo acompañan a través de su historia como municipio, algunos de estos eventos se enlistan a continuación.

Cuadro: Eventos históricos del municipio

Año	Evento
1430	Techotlalatzin es nombrado gobernador de Tezoyuca.
1520	Tezoyuca fue designado como cabecera por el gobierno español.
1580	Tequisistlán es cabecera del corregimiento
1821 a 1825	Tezoyuca fue cabecera municipal de los pueblos de Ocopulco y San Lucas.
1826 a 1869	Tezoyuca dependió del municipio de Chiautla.
1869	Tezoyuca fue elevado al rango de municipio el 23 de abril.
1874	Se anexó al municipio de Tezoyuca el pueblo de Tequisistlán, el 19 de octubre.
1924	Se dota al municipio de Tezoyuca de 550 hectáreas de tierra, que se tomaron de la hacienda colindante denominada "La Grande y anexas", el 9 de octubre, por resolución presidencial.

1921	Se dota al Pueblo de Tequisistlán de 383 has, posteriormente se amplió la dotación de 149 has, en diciembre de 1929 se tomó acuerdo con el poblado de santa María magdalena Tepexpan se le otorgarían 232 has y el poblado de Totolcingo 80 has
1981	Tezoyuca se elevó a categoría de villa, por decreto número 503 de fecha primero de julio.

Fuente: Monografía Municipal

Programa: Educación para el Desarrollo Integral.

Objetivo:

- Incorporar proyectos cuyas acciones permiten mejorar la calidad y elevar el nivel de la educación, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad, ampliando la cobertura de la educación especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia, fortaleciendo la vinculación entre estos niveles educativos con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad y abatir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.

Estrategia:

- Fortalecer y mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento de las instituciones de educación básica de la región a través de los trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento.
- Proporcionar los medios tecnológicos e informáticos para que los estudiantes de las escuelas públicas cuenten con herramientas apropiados para llevar a cabo sus actividades.
- Desarrollar acciones orientadas a propiciar la cooperación de la sociedad para el desarrollo de la tarea educativa y de cultura que ofrece el estado en el nivel básico, a través de los Consejos de Participación Social Escolar y Cultura Municipal en su carácter de órganos de promoción, difusión, consulta, orientación y apoyo de la educación y las bellas artes.
- Desarrollar acciones para ofrecer a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.
- Realizar actividades que comprenden el proceso de creación, ampliación y/o modernización de obras o edificaciones para la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura y bienestar social, incluyendo las fases de estudio, proyectos, supervisión etc., necesarias para su conclusión.
- Realizar acciones derivadas de los programas de becas dirigidos a contribuir al acceso y permanencia escolar de los alumnos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, así como a quienes por su desempeño artístico o deportivo se hagan acreedores a ellas.

Proyectos:

a) Alfabetización y educación básica para adultos.
b) Apoyo municipal a la educación básica.

c) Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social.
d) Becas de apoyo a la educación.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Rehabilitación de Planteles Educativos Municipales.	1	1	1
Gestión para la adquisición de un predio para la construcción del Jardín de Niños Mónica Pretelini en Ejidos de Tequisistlán.	1	1	1
Gestión de un módulo de educación a distancia en la biblioteca “Alfonso Reyes” de Tequisistlán.	1	1	1
Gestión para la construcción de salón de usos múltiples en el Jardín de Niños Antonio caso de la Colonia de Buenos Aires.	1	1	1
Realizar un diagnóstico de la situación educativa	1	1	1
Realizar trámites administrativos en materia educación media superior y superior del sistema abierto	50	50	50
Apoyar las campañas de alfabetización y de educación para adultos	2	2	2
Fomentar el acceso a Internet en las escuelas públicas de educación básica y media.	1	1	1
Apoyo con becas a alumnos en desventaja económica y altas calificaciones	20	20	20

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Apoyo a las escuelas publicas	Eficacia	Señala la proporción de escuelas que son apoyadas ron programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.	Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales / Total de escuelas públicas de educación básica) * 100	Porcentaje
Habitantes por biblioteca pública	Eficacia	Refleja el número de habitantes por biblioteca pública.	(Total de habitantes /Total de bibliotecas)	Habitantes por biblioteca
Promoción del arte y la cultura	Eficiencia	Señala la inversión per cápita en promoción de arte y cultura.	(Inversión en promoción de arte y cultura / Número de asistentes)	$/persona

Programa: Arte y Cultura.

Objetivo:

- Fortalecer la pluralidad cultural mexiquense fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.

Estrategia:

- Se gestionarán los recursos necesarios para la contratación de profesores que brinden este tipo de asesoría, además se les proporcionarán algunos de los instrumentos y vestuario que para tales ejecuciones, llevar a cabo una campaña de difusión de arte y cultura.
- Realizar las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios aptos para la presentación de espectáculos, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población de la entidad, incluye también las actividades de fomento de bibliotecas públicas.
- Realizar actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.
- Realizar actividades enfocadas a promover y difundir las expresiones artísticas y culturales representativas del territorio estatal.

Proyectos:

a) Servicios culturales.
b) Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural.
c) Difusión de la cultura.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Presentar eventos culturales en todas las comunidades	50	50	50
Cobertura de eventos o festivales culturales	2	2	2
Impulsar las cultura y el arte a través de eventos y cursos de manualidades	15	15	15
Habilitar y dar mantenimiento a bibliotecas municipales	3	3	3
Actualización y difusión de la monografía municipal	1	1	1
Fortalecer la participación de los grupos organizados/asociaciones civiles participan activamente y de manera continua en la promoción y conservación del patrimonio histórico.	1	1	1
Realizar exposiciones temporales de las manifestaciones de las artes plásticas.	7	7	7

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacitación a personal que fomenta la cultura	Eficiencia	Capacitación al personal de la casa de cultura y las bibliotecas a través de cursos semestrales.	(No. de personal capacitado del años anterior / No. de personal capacitado del año en curso) * 100	Porcentaje

Subtema: Cultura Física y Deporte

La activación física y el deporte son elementos importantes para mantener una buena calidad de vida entre la población de un lugar. Se entiende como activación física al conjunto de ejercicios organizados y sistemáticos que buscan desarrollar o avivar el movimiento corporal con el fin de aumentar la capacidad física como parte de la salud de cada individuo. Ahora bien, el deporte se entiende como aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada de juego a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general requiere competición con uno mismo o con los demás.

Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física pulmonar del competidor es la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); sin embargo, también se reconocen como deportes aquellas actividades competitivas que combinen tanto físico como intelecto, y no sólo una de ellas. También hay colectivos practicantes de determinadas actividades, donde sólo se usa el físico, o bien sólo el intelecto, que reclaman su actividad como deporte, incluso, de carácter olímpico.

El municipio de Tezoyuca cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET), como organismo municipal encargado del diseño y aplicación de acciones en materia deportiva.

Para el caso del municipio de Tezoyuca se cuenta únicamente con dos unidades deportivas, las cuales se componen de canchas de futbol y pistas de atletismo, así como un área de juegos infantiles, áreas verdes, gimnasio al aire libre y un teatro al aire libre y sanitarios públicos. En el municipio también existen canchas de basquetbol y futbol rápido, así como pequeñas áreas de recreación como son jardines, parques y plazoletitas donde se concentra la población Tezoyuquense.

No hay asociaciones o clubes deportivos en el municipio, por lo que se pretende crear este tipo de organizaciones que impulsen el deporte.

Cuadro: Equipamiento Deportivo.

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización
Módulo deportivo	0		
Centro Deportivo	3	18 de Marzo	Barrio de Santiago
		20 de Noviembre	Barrio la Resurrección
		Tequisistlán	Tequisistlán
Salón Deportivo	0		

Fuente: Dirección del IMCUFIDET, Tezoyuca, 2013

Este tipo de actividades las practican todos los grupos de población, sin embargo, se acentúa más en la población joven que en niños y adultos mayores derivado del gran esfuerzo físico y mental que en muchas ocasiones se requiere para desarrollar alguna activación física o bien un deporte en específico. Ahora bien, para poder realizar de la mejor manera este tipo de actividades deportivas es necesario contar con la infraestructura adecuada, así como con espacios deportivos y recreativos que estén en óptimas condiciones.

Existen 7 talentos juveniles que desarrollan su potencial en deportes como el box, ajedrez, futbol o karate. Esto es significativo dado que es necesario impulsar y estimular su carrera para que logren trascender y en cierto modo su trabajo sirva como motivación a la juventud y la niñez del municipio.

Cuadro: Talentos Deportivos del Municipio.

Nombre	Disciplina
Anahí "La Panterita Torres"	Box (Campeón de Peso PAJA)
Rosa Itzel Buendía Pacheco	Ajedrez (Campeona del Estado de México)
Roberto de la Rosa	Seleccionado de las fuerzas básicas del Club Pachuca F.C
Dalia Estefany Tapia Muñoz	Karate (Cinta Negra)
Maribel Edith Ángeles Barrios	Box
Luis Rex Herrera Sánchez	Box
Juan Carlos Bárcenas	Box

Fuente: Dirección del IMCUFIDET, Tezoyuca, 2013

Por otra parte, la infraestructura que se emplea para a recreación de la población se compone de 11 elementos, entre los que se encuentra 1 plaza cívica, 4 jardines vecinales, 5 juegos infantiles, así como 1 área para la realización de ferias y exposiciones.

Cuadro: Equipamientos de Educación y Deporte.

Tipología	No. Equipamientos	Nombre	Localización
Plaza Cívica	1	Explanada Municipal	Av. Pascual 1 esq. 16 de Septiembre
Jardín Vecinal	4	San Felipe	Col. San Felipe
		Plaza Estado de México	Barrio Ascensión
		Miguel Hidalgo y Costilla	Tequisistlán
		La Concepción	Plaza de la Constitución esq. Vicente Valencia
Juegos Infantiles	5	18 de Marzo	Barrio de Santiago

		20 de Noviembre	Barrio la Resurrección
		Plaza Estado de México	Barrio la Ascensión
		Miguel Hidalgo y Costilla	Tequisistlán
		San Felipe	
Áreas de feria y Exposiciones	1	18 de Marzo	Av.20 de Noviembre s/n Barrio de Santiago
Sala de Cine	0		

Fuente: Dirección del IMCUFIDET, Tezoyuca, 2013

Programa: Cultura física y deporte.

Objetivo:

- Realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Estrategias:

- Se implementarán acciones para mejorar y ampliarán los servicios e instalaciones deportivas de integración y fomento social en el municipio, mediante la implementación de programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.
- Realizar acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre los mexiquenses e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas.
- Realizar acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Proyectos:

a) Promoción y fomento de la cultura física.
b) Fomento y desarrollo del deporte social.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Rehabilitación de la cancha de basquetbol en Concepción.	1	1	1
Adquisición de predio para la construcción de centro recreativo en Santiago.	1	1	1
Gestión para la Adquisición de un predio para unidad deportiva y estacionamiento Municipal de Tequisistlán.	1	1	1
Continuación de la Gestión de la Adquisición de un predio para Campo Deportivo de la Colonia de Buenos Aires.	1	1	1
Realizar foros temáticos denominados Tezoyuca en convivencia con los grandes campeones	2	2	2
Implementar clases de karate en Ejidos Tequisistlán, Buenos Aires.	2	2	2
Implementar clases de box en el Auditorio del Municipio.	2	2	2
Implementar clases de Voleibol en el Campo Deportivo 18 de Marzo en el Barrio de Santiago.	1	1	1
Realizar la Carrera Atlética el día 23 de Abril en el municipio.	1	1	1
Realizar clases de zumba los días sábados en diversos lugares del municipio.	52	52	52
Fomentar la liga de futbol de la Tercera División.	1	1	1
Implementar la liga municipal de fut bol 5	1	1	1
Impulsar la liga municipal de básquet bol	1	1	1
Constituir el torneo de 16 septiembre y 20 de noviembre.	2	2	2
Fortalecer el Instituto Municipal de Cultura Física de Deporte	1	1	1

Exhibición de diversas ramas del deporte.	10	10	10
Fomentar la infraestructura para la promoción del deporte.	1	1	1
Promoción del deporte entre todos los grupos de edades.	1	1	1
Coordinación con el gobierno estatal y/o federal para el fomento del deporte.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Promoción deportiva	Eficiencia	Expresa la inversión per cápita en promoción deportiva.	(Inversión en promoción deportiva: Total de habitantes)	$/persona
Habitantes por canchas municipales	Eficacia	Refiere el promedio de habitantes por canchas existentes.	(Población total del municipio / Total de canchas operando)	Habitante por cancha

Subtema: Salud y Asistencia Social

El sector salud es una condicionante para determinar la calidad de vida de una o varias personas, el tipo de hábitos y costumbres pueden ser tanto benéficas como dañinas sobre el estilo de vida de las personas. Según la Organización Mundial de la Salud, el termino salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. La salud ha sido considerada como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva; es un recurso para la vida diaria Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

Las condiciones y la calidad de la salud de una comunidad dependen de varios factores, principalmente de la oferta de los servicios médicos, la infraestructura y equipamiento que este servicio pueda poseer y a su vez que se le puede ofrecer a la gente.

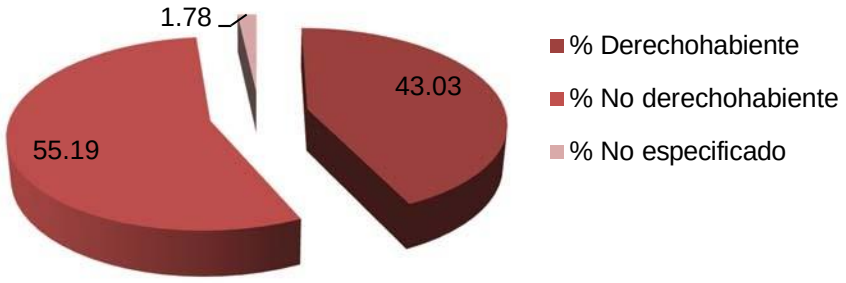
La accesibilidad al servicio de salud, es uno de los factores importantes para determinar el nivel de vida de una comunidad, así como su grado de vulnerabilidad y marginación; al mismo, la oferta y demanda de este servicio dependen mucho del grado de desarrollo que presente un lugar en específico.

Para el municipio de Tezoyuca, se detectó que de los 35,199 habitantes que se registraron en el municipio en el 2010, solo 15,146 personas dijeron ser derechohabientes de algún servicio de salud representando así el 43.03% respecto al total de la población. De este gran total de población derechohabiente, se registraron 7,310 hombres y 7,836 mujeres. Por su parte, se registraron 19,428 personas que dijeron no tener derecho al servicio de salud en el municipio lo que representa el 55.19% respecto al total de la población; de estas personas no derechohabientes, 9,793 fueron hombres y 9,635 fueron mujeres. Así mismo, se registraron 625 personas que no especificaron su condición de derechohabiencia, es decir que no sabían si cuentan o no con algún servicio de salud, representando el 1.78% del total de la población.

Cuadro: Total de Derechohabientes en el Municipio.

Tezoyuca	Total	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado
Total	35,199	15,146	19,428	625
Hombres	17,404	7,310	9,793	301
Mujeres	17,795	7,836	9,635	324

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico



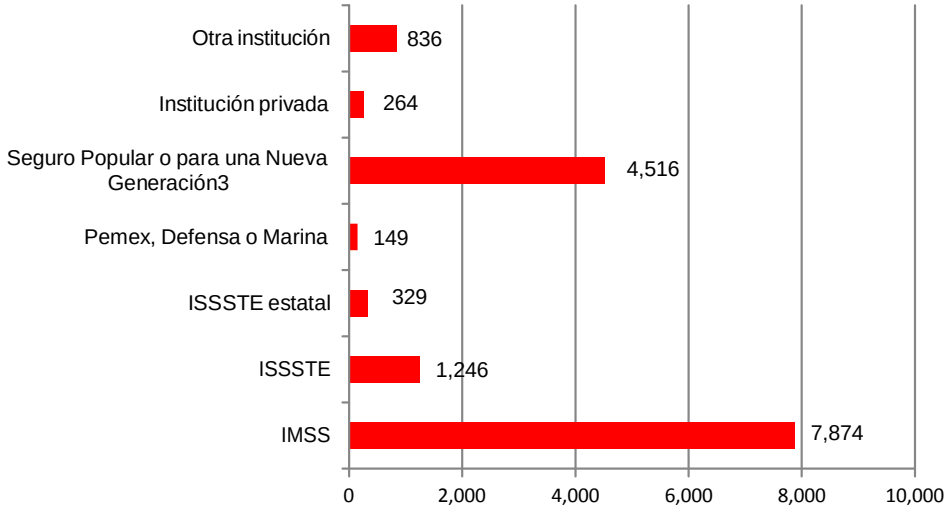
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010

Ahora bien, de los 15,146 habitantes que se registraron como derechohabientes de algún servicio de salud durante el 2010, 7,874 dijeron tener IMSS, 1,246 tenían ISSSTE, 329 cuentan con el ISSSTE estatal, 149 reciben el seguro de Pemex, Defensa Nacional o Marina, 4,516 tienen acceso al Seguro Popular, 264 personas acuden a instituciones privadas y 836 dijeron acudir a otras instituciones de salud.

Cuadro: Condición de Derechohabiencia de servicios de salud.

Condición de derechohabiencia a servicios de salud		Estado de México			Tezoyuca		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población Total		15,175,862	7,396,986	7,778,876	35,199	17,404	17,795
Derechohabiente	Población Total Derechohabiente	8,811,664	4,186,732	4,624,932	15,146	7,310	7,836
	IMSS	4,473,887	2,170,039	2,303,848	7,874	3,918	3,956
	ISSSTE	717,923	330,605	387,318	1,246	583	663
	ISSSTE estatal	307,590	144,134	163,456	329	169	160
	Pemex, Defensa o Marina	137,711	69,532	68,179	149	71	78
	Seguro Popular o para una Nueva Generación[3]	2,656,402	1,218,399	1,438,003	4,516	2,064	2,452
	Institución privada	244,451	121,929	122,522	264	126	138
	Otra institución[4]	348,738	166,759	181,979	836	413	423
No derechohabiente		6,128,990	3,085,801	3,043,189	19,428	9,793	9,635
No especificado		235,208	124,453	110,755	625	301	324

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En cuestión de infraestructura y equipamiento del sector salud, en el municipio de Tezoyuca se registraron 13 personas que prestaban sus servicios al sector salud, 4 eran personal médico del IMSS, 6 de la Secretaria de Salud del Estado de México y 3 de otras instituciones médicas. Por su parte, se registraron 4 unidades médicas, 1 unidad médica del IMSS y 1 unidad médica de la Secretaria de Salud del Estado en las cuales se atendieron 10,519.5 consultas médicas por cada unidad médica existente en el municipio, es decir, se registraron 3,236.8 consultas médicas por cada médico existente, considerando que para el 2010 se registraron en promedio 3.3 médicos por cada unidad médica existente en el municipio de Tezoyuca.

Estos datos, reflejan que aún existe una elevada deficiencia en cuestión de atención en el sector salud y que las instalaciones médicas establecidas en el municipio no son del todo eficaces si consideramos que la atención que en dichas unidades es únicamente básica y no se brinda ninguna atención especializada, ya que si se requiere de una atención más especializada se tiene que acudir a clínicas regionales o clínicas que están localizadas en municipios como Texcoco, Ecatepec y el mismo Distrito Federal.

Cuadro: Personal de Salud 2010

Salud	Tezoyuca	Estado de México
Personal médico, 2010	13	18037
Personal médico en el IMSS, 2010	4	5541
Personal médico en el ISSSTE, 2010	0	577
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	No disponible	No disponible
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2010	No disponible	No disponible
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	6	8363
Personal médico en otras instituciones, 2010	3	3556
Unidades médicas, 2010	4	1786

Consultas por médico, 2010	3236.8	2186.1
Consultas por unidad médica, 2010	10519.5	22078.1
Médicos por unidad médica, 2010	3.3	10.1
Unidades médicas en el IMSS, 2010	1	101
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2010	No disponible	No disponible
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	0	42
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	1	1200

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado

Como se puede visualizar en la tabla anterior, queda mucho por hacer en cuestión del sector salud no solo en el municipio, sino de manera general en el estado de México, pues la oferta existente de dicho servicio es muy escaza a comparación de la demanda sobre del mismo servicio; más aún, en la mayoría de las clínicas ya existentes en el estado y en el municipio solo se ofrecen servicios básicos y de atención primaria, los servicios especializados solo se ofertan en ciertas clínicas localizadas en los municipios con mayor concentración poblacional o municipios que fungen como cabeceras regionales.

Programa: Salud.

Objetivo:

- Realizar proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Estrategias:

- Mejorar y ampliar los servicios e instalaciones de salud pública en el municipio, mediante la implementación de programas de medicina preventiva, adquisición de medicamentos, construcción y mejoramiento de centros de salud, dotación de equipamiento médico, ampliación de horarios de atención a la población e incremento de médicos, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- Realizar actividades orientadas a difundir y controlar la inocuidad de alimentos y bebidas para el uso y consumo humano, así como la prestación de servicios de salud y las acciones que el marco jurídico se le permite a la autoridad municipal por sí misma o en coordinación con las autoridades estatales o federales, para vigilar las condiciones sanitarias en la producción o expendio de productos y alimentos para el consumo humano, como es el caso de los rastros, entre otros. Incluye también el control y regulación sanitaria de los panteones.
- Realizar el proceso de creación de obra nueva, ampliación, equipamiento y modernización de infraestructura con la finalidad de que los servicios de salud pública, seguridad y asistencia social sean otorgados con calidad y calidez, integrando las fases de estudios, proyectos y supervisión.
- Realizar acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.
- Realizar acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el auto cuidado de la salud que contribuyan a la disminución de enfermedades.
- Realizar las acciones para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, al fortalecer las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de promover políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud y refuercen el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población en la prestación y atención en servicios de salud para prevenir enfermedades de alto impacto.

Proyectos:

a) Riesgo y control sanitario.
b) Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social.
c) Promoción de la salud.
d) Prevención de las adicciones.
e) Entornos y comunidades saludables.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Gestión para la Adquisición de un predio para la construcción de un centro de salud de Tequisistlán.	1	1	1
Gestión para la Adquisición de un predio para la construcción de un Centro de salud.	1	1	1
Integrar el comité local de salud a través de promotoras activas	1	1	1
Participar en el control y erradicar la proliferación de perros callejeros.	1	1	1
Construir y dar mantenimiento a las instalaciones de salud pública y apoyar en la adquisición de equipo y medicamentos destinados a la población del municipio.	6	6	6
Fomentar la ampliación de consultorios médicos y servicios medico asistenciales mantenerlos en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.	1	1	1
Realizar reuniones y se tienen identificados los problemas de salud en el municipio.	2	2	2
Vinculación municipal con las instituciones educativas y viviendas saludables	2	2	2
Fortalecer las campañas de salud en el municipio	2	2	2
Coordinación con instituciones estatales y federales para el reporte de resultados que reflejan disminución en los riesgos de salud de los grupos vulnerables.	1	1	1
Fomentar platicas y conferencias para dar a conocer los problemas prioritarios de salud entre la comunidad.	6	6	6
Establecer pláticas para concienciar a la población de la importancia de la prevención de adicciones.	6	6	6
Apoyar a instituciones de salud, en la prevención del cáncer cérvico – uterino y mamario con técnicas de diagnóstico y exploración clínica.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Diagnóstico de salud	Eficiencia	Estudio de diagnóstico de salud a nivel municipal	(Inversión en promoción de salud: Total de habitantes)	$/persona
Capacitación en prevención de adicciones	Eficiencia	Capacitación en materia de prevención de adicciones, planificación familiar, higiene personal y alimentación familiar a la población en general.	(No. de capacitaciones y conferencias de año anterior / No. de capacitaciones y conferencias del año en curso) * 100	Porcentaje

Asistencia Social

Este rubro tiene como principal objetivo propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo del individuo, no sólo como miembro de una familia, sino como parte de su comunidad. Las acciones de asistencia social no tendrían ningún sentido si no se orientan a fortalecer la familia como núcleo de la sociedad. El Sistema de Integración para la Familia DIF, es uno de los organismos más importantes en ofrecer y prestar atención a nivel familiar y personal, principalmente a aquellas personas de bajos recursos, grupos vulnerables y personas que viven en la calle. Cabe señalar que la asistencia social se ha hecho de menos y en el momento de las políticas ampliadas por los gobiernos se ha dejado de lado; sin embargo, será importante seguir apoyando este rubro, ya que aun con sus deficiencias y sus escazas instalaciones se ha logrado atender a los grupos vulnerables existentes en todo el estado de México y las zonas más desprotegidas y olvidadas.

En el caso del DIF de Tezoyuca, desde anteriores administraciones, actúa en coordinación con el DIF Estado de México, DIFEM, juntos dirigen programas de beneficio social, a través de cuatro unidades: la primera es la dirección general la cual está encargada de la atención a adultos mayores, madres solteras y niños con capacidades diferentes, después están tres Centros de Desarrollo Comunitario, los cuales cuentan con módulos de atención al adulto mayor, adicciones, sexualidad, violencia intrafamiliar y atención psicológica. Dos de los módulos se encuentran en la colonia Buenos Aires y el resto de los servicios se imparten en el DIF ubicado en Avenida Vicente Valencia.

Programa: Asistencia social.

Objetivo:

- Realizar acciones para el otorgamiento de servicios, administración, regulación y coordinación de los sistemas de salud y seguridad social; así como el manejo de las estrategias de apoyo a la población abierta y de asistencia social.

Estrategia:

- Fomentar el sistema para el desarrollo integrar de la familia municipal modelo en brindar atención en asistencia social a todas las familias orenses, a través de valores sociales para mejorar su calidad de vida.
- Realiza las actividades que se orientan a fomentar el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del Estado.
- Realizar las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas

actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

- Realizar acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.
- Brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, y la conciliación de problemáticas.
- Realizar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población mexiquense, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.
- Realizar acciones para impulsar y fomentar la participación activa de los habitantes en el proceso de autogestión de los servicios de salud y asistencia social.
- Realizar actividades que se enfocan a retirar de la calle y sitios públicos a los menores de edad que viven y trabajan en éstos lugares, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal. Asimismo, comprende las acciones enfocadas a la prevención de riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral o sexual
- Realizar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de raciones alimenticias frías y vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio.
- Realizar actividades tendientes a la distribución de paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen los menús a los menores.

Proyectos:

a) Cultura alimentaria.
b) Fomento a la integración de la familia.
c) Atención a víctimas por maltrato y abuso.
d) Servicios jurídicos asistenciales a la familia.
e) Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.
f) Servicios para el desarrollo comunitario.
g) Detección y prevención de niños en situación de calle.
h) Desayunos escolares.
i) Desayuno escolar comunitario.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Paseo gratuito anual a todos los grupos de la Tercera Edad del DIF Municipal.	1	1	1
oramiento de los servicios del Subsistema DIF (firma de convenios con instituciones educativas y gubernamentales), de Tequisistlán.	1	1	1
Aumentar el número de pláticas de orientación alimentaria en las comunidades a través de las visitas a las diferencias comunidades del municipio.	100	100	100
Impulsar los apoyos a la nutrición y alimentación de las familias de escasos recursos especialmente en localidades de alta marginación.	6	6	6
Apoyar a la economía de la población marginada, para mejorar su nivel alimenticio.	20	20	20
Impulsar el programa del programa de seguridad alimentaria a la población que lo requiere	1	1	1
Aplicación permanente de los programas institucionales que realiza el sistema DIF municipal.	1	1	1
Mejorar los servicios que se ofrecen a las familias a través de acciones de asistencia social en cada uno de los programas.	5	5	5
Aplicación justa y equitativa de los recursos asistenciales, dirigidos a la población vulnerable.	1	1	1
Mantener el servicio a víctimas por maltrato a través del programa de CEPAMYF.	1	1	1
Impulsar la atención a víctimas por maltrato y abuso.	1	1	1
Incrementar el servicio jurídico a todas las personas que los soliciten ampliando el horario de atención.	200	200	200
Fomentar los servicios jurídicos asistenciales a la familia.	200	200	200
Mantener la atención psicológica a todas las familias que requieren de este servicio a través del programa del APP.	200	200	200
Promover la orientación y atención psicológica a la familia.	100	100	100
Brindar atención psicológica de calidad a la población que lo demande.	200	200	200
Impulsar las campañas de servicios médico-asistenciales en las comunidades rurales.	4	4	4
Fortalecer el patronato del voluntariado del DIF municipal.	1	1	1
Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de edad, desde el nivel de educación preescolar, hasta el segundo año de primaria o menores de nueve años de edad.	1	1	1
Apoyar a la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de los desayunadores comunitarios	1	1	1
Ampliar el programa de desayunos escolares.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Canalización de recursos a servicios personales DIF	Economía	Señala la distribución del gasto público en servicios personales referente al gasto total.	(Total de egresos en servicios personales / Total de egresos DIF) * 100	Porcentaje
Desayunos escolares	Calidad	Determina el porciento de los alumnos que reciben desayunos escolares del total de alumnos en estad de recibirlos y que lo requieren	(Alumnos beneficiados con desayunos escolares / Alumnos objetivo) * I00	Porcentaje
Familias beneficiadas con despensas	Calidad	Expresa el porciento de familias en situación de pobreza beneficiadas con despensas.	(Familias beneficiadas con el programa de suministro de despensas *i* Familias con ingresos menores de 2 salarios mínimos en el municipio) *100	Porcentaje

Subtema: Vivienda

Se entiende por vivienda aquel lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas; ofrecen refugio a los seres humanos y les protegen de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

Para el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la vivienda es el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que es utilizada para vivir en grupo o solo; así como para dormir, preparar sus alimentos, comer y protegerse del ambiente. Sin embargo, también se considera como una definición técnica que no alcanza las dimensiones sociales y éticas del concepto vivienda.

La vivienda, es un elemento importante que influye en el crecimiento urbano de las ciudades o bien de los municipios y provoca una serie de demandas que tiene que ver, principalmente con la prestación de los servicios básicos como son: agua potable, electrificación, drenaje, pavimentación, entre otros.

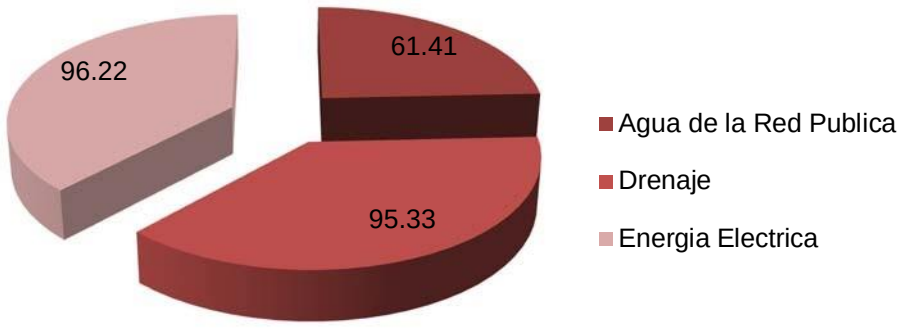
En este sentido, para el municipio de Tezoyuca, se registraron 8,334 viviendas particulares habitadas en las cuales había 35,199 ocupantes, 17,404 eran hombres y 17,795 eran mujeres, habiendo un promedio de ocupantes de 4.3 personas por vivienda. Ahora bien, de las 8,334 viviendas que se registraron en el municipio, 7,586 viviendas tenían piso diferente de tierra, 5,118 tenían disponibilidad de agua de la red pública, 7,945 disponían de drenaje, 8,009 tenían excusado o sanitario y 8,019 contaban con energía eléctrica, lo cual quiere decir que aún queda mucho por hacer en cuestión de ofrecer los servicios básicos.

La densidad de la vivienda indica que hay 757.60 casas por cada kilómetro cuadrado de superficie territorial.

Cuadro: Total de viviendas y urbanización.

Vivienda y Urbanización	Tezoyuca	Estado de México
Total de viviendas particulares habitadas	8,334	3’749,106
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.3	4.1
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	5,118	3’383,410
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	7,945	3’472,355
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	8,019	3’646,743
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	7,586	3’527,805
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	8,009	3’540,779
Densidad de la vivienda	757.6	16.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



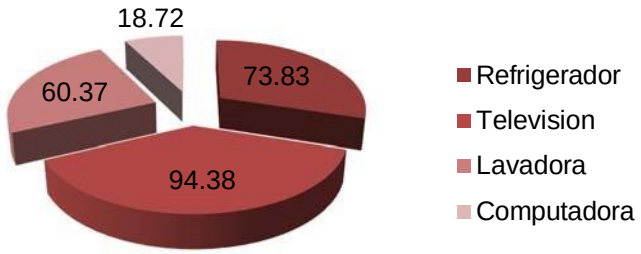
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010

Por otro lado, en cuestión de los bienes con los que se cuenta en una vivienda y que son considerados por el INEGI como bienes básicos o necesarios e importantes, se registraron 6,153 viviendas que dijeron contar con un refrigerador, así mismo, se registraron 7,866 viviendas que contaban con al menos un televisor, 5,031 viviendas dijeron disponer de una lavadora y 1,560 viviendas contaban con una computadora.

Cuadro: Viviendas por municipio y entidad.

Vivienda y Urbanización	Tezoyuca	México
Total de viviendas particulares habitadas	8,334	3’749,106
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.3	4.1
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	6,153	2’929,118
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	7,866	3’538,214
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	5,031	2’423,942
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	1,560	1’162,156

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010

Queda claro que aún hay mucho por hacer en cuestión de las viviendas en el municipio, pues como se ha podido visualizar, aún existen viviendas que no cuentan uno o varios

servicios básicos, es decir, que no cuentan con agua, electrificación, drenaje o bien, con una vivienda digna; así mismo, no cuentan con bienes que les permitan tener una mejor calidad de vida, lo que a su vez conlleva a presentar variados niveles de marginación.

Ahora bien, de las 8,334 viviendas particulares habitadas, 7,987 son casas independientes en las que se registraron 34,065 ocupantes de dichas viviendas; así mismo, se registraron10 departamentos con 35 habitantes, 99 viviendas en vecindad con 352 ocupantes de estas viviendas, 7 fueron consideradas viviendas en cuartos de azotea con 26 ocupantes, así como 3 locales, una vivienda móvil y un refugio con un total de 15 personas que habitaban en dichos lugares considerados como viviendas.

Cuadro: Viviendas y Ocupantes.

Municipio	Clases de vivienda	Viviendas Particulares Habitadas	Ocupantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Tezoyuca	Total	8,334	35,199	17,404	17,795
	Casa independiente	7,987	34,065	16,859	17,206
	Departamento en edificio	10	35	15	20
	Vivienda en vecindad	99	352	166	186
	Vivienda en cuarto de azotea	7	26	11	15
	Local no construido para habitación	3	11	6	5
	Vivienda móvil	1	3	2	1
	Refugio	1	1	1	0
	No especificado	226	706	344	362

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Programa: Vivienda.

Objetivo:

- Realizar acciones dirigidas a promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural, a través de los procedimientos correspondientes, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio familiar de los mexiquenses privilegiando los sectores más vulnerables de la entidad.

Estrategia:

- Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
- Realizar acciones dirigidas a regular el suelo y gestionar la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los distintos procedimientos, incluye la ejecución

de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre tenencia de la tierra.

- Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano, También comprende el apoyo con materiales y asistencia técnica para la construcción de pie de casa.

Proyectos:

a) Regularización de predios.
b) Mejoramiento de la vivienda.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Impulsar programas o acciones para la regularización de la propiedad, con las instancias estatales y federales	1	1	1
Realizar un diagnóstico actualizado sobre la situación de la vivienda en el municipio, donde se conozca el número de viviendas con agua potable, drenaje, energía eléctrica, con piso firme, habitantes por vivienda.	1	1	1
Eficientar los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencias y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.	1	1	1
Gestionar acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción a la población.	1	1	1
Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.	1	1	1
Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que impulse su mejoramiento, proteja los edificios considerados de valor histórico y cultural, y reglamente las nuevas construcciones; así como la ubicación, diseño y materiales de construcción de los anuncios y establecimientos comerciales.	1	1	1
Diseñar esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme	Eficacia	Refleja el porciento de viviendas que cuentan con piso firme.	(Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme / Total de viviendas)*100	Porcentaje
Vivienda digna	Eficacia	Manifiesta el porcentaje de viviendas que no cuentan con condiciones dignas (al menos con piso firme, techo firme, muros y sanitarios).	(Número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad / Total de viviendas del municipio) * 100	Porcentaje
Vivienda con agua potable	Eficiencia	Verificar que las viviendas de la entidad municipal cuenten con el servicio de agua potable	(Viviendas con agua potable / tota de viviendas) *100	Porcentaje

5.1.1 Grupos vulnerables

Se consideran Grupos vulnerables aquellos sectores de la población que poseen índices de marginación y pobreza elevados, o bien son susceptibles del rechazo y discriminación social por poseer alguna discapacidad, pertenecer a algún grupo étnico, ser víctima por violencia de género o de difícil acceso a la vida laboral en el caso de las mujeres que fungen como jefas de familia o madres solteras.

Subtema: Niños jóvenes y adultos mayores

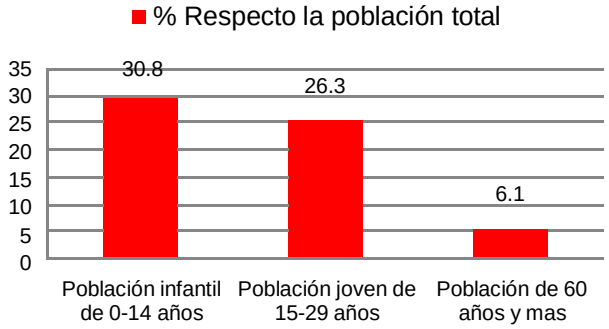
En este sentido, para el municipio de Tezoyuca al 2010 se registraron 10,842 personas que tenían entre cero y 14 años de edad; de este total de población, 5,520 eran hombres y 5,322 eran mujeres, representando así, el 30.80 por ciento del total de la población del municipio. Por su parte, se registraron 9,268 habitantes que dijeron estar en el rango de 15 a 29 años de edad, de los cuales 4,625 eran hombres y 4,643 eran mujeres representando el 26.33 por ciento respecto al total de la población Tezoyuquense.

Por último, se registraron 2,156 personas con más de 60 años de los cuales 1,020 eran hombres y 1,136 eran mujeres representando este grupo de población, el 6.13 por ciento del total de la población registrada en el municipio de Tezoyuca al 2010.

Cuadro: Población Total y por sexo 2010

Edad desplegada	Población Total	Sexo		% Población Total	%	
		Hombres	Mujeres		% Hombres	% Mujeres
Población Total del Municipio	35,199	17,404	17,795	0.23	0.24	0.23
Población de 0 a 14 años	10,842	5,520	5,322	30.80	31.72	29.91
Población de 15 a 29 años	9,268	4,625	4,643	26.33	26.57	26.09
Población de 60 años y mas	2,156	1,020	1,136	6.13	5.86	6.38

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico



FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI, 2010

Programa: Atención a la Juventud.

Objetivo:

- Realizar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Estrategias:

- Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detención de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.
- Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
- Realizar acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes en la entidad con el apoyo de los jóvenes, mediante la realización de acciones en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas, así como la promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.

Proyecto:

a) Bienestar y orientación juvenil.
b) Asistencia social a la juventud.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Asignación de instalaciones para el desarrollo de actividades de los jóvenes del municipio.	1	1	1
Coordinación con las instituciones educativas para atender la problemática del bullying	1	1	1
Integrará e instalar el consejo municipal juvenil y sesiona cuando menos dos veces al año.	2	2	2
Atención dirigida a la atención integral y desarrollo de las y los jóvenes	1	1	1
Realizar capacitaciones promoción a jóvenes con capacidades especiales	20	20	20
Realizar convenios en materia de Juventud con los integrantes de la federación en los diferentes ámbitos de competencia y se aplican.	1	1	1
Realizar mecanismos de coordinación con el orden federal y estatal para la atención de los niños en adopción	1	1	1
Gestionar recursos de los distintos órdenes de gobierno para el beneficio a los jóvenes	1	1	1
Establecer vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención y promoción de la participación de las y los jóvenes.	1	1	1
Establecer una orientación vocacional permanente de la juventud del municipio	1	1	1
Diseñar programas de rehabilitación para jóvenes infractores	1	1	1
Fomentar el empleo para jóvenes	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Atención al bullying de los jóvenes	Eficiencia	Disminuir el bullying en las instituciones educativas en el núcleo de los jóvenes	(Número de jóvenes atendidos del año anterior / número de jóvenes atendidos en el año en curso) * 100	Porcentaje
Orientación vocacional a los jóvenes	Eficiencia	Fomentar la orientación vocaciones de los jóvenes a través de pláticas de diversos temas	(Número de pláticas del año anterior / número de pláticas en el año en curso) * 100	Porcentaje
Atención a la juventud para su desarrollo social	Eficacia	Señala el porcentaje de jóvenes de 12 a 24 años que se beneficia con los programas sociales y	(Jóvenes incluidos en programas del DIF y de Desarrollo Social / Total de jóvenes de 12 a 24 años en situación de vulnerabilidad)*100	Porcentaje

		asistenciales del DIF municipal.		

Programa: Apoyo a los adultos mayores.

Objetivo:

- Realizar proyectos para impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.

Estrategia:

- Realizar acciones encaminadas a asistencia social a los adultos mayores, para que tengan una mejor calidad de vida en esta etapa tan importante para ellos y sus familiares.
- Realizar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.

Proyecto:

a) Asistencia social a los adultos mayores

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Incrementar los grupos de adultos mayores para brindar apoyo a este sector de la población tan vulnerable a través de las visitas a cada una de las comunidades que no cuenten con estos.	5	5	5
Incorporación de los adultos mayores al programa de 65 y mas	1	1	1
Apoyar con viajes de espaciamiento a los grupos de adultos mayores del DIF	2	2	2
Impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral	1	1	1
Apoyar a las personas de la tercera edad, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Cobertura con la expedición de credenciales de adultos mayores	Calidad	Muestra la cobertura del DIF Municipal en la atención de adultos mayores.	(Adultos mayores con credencial / Número de adultos mayores del municipio) *100	Porcentaje

Subtema: Mujeres

La población femenina es considerada como uno de los grupos más vulnerables ya que enfrenta diversos problemas como lo es la violencia de género, la inequidad de género, entre otras acciones; así mismo, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En el municipio de Tezoyuca para el 2010 se registraron 17,795 personas del sexo femenino, lo que represento el 50.55 por ciento del total de la población del municipio. De las 17,795 mujeres registradas en el territorio Tezoyuquense, 4,324 personas se encontraban en una edad de cero a 13 años, es decir, en una edad donde el principal interés y las principales demandas se enfocan al sector educativo y de entretenimiento.

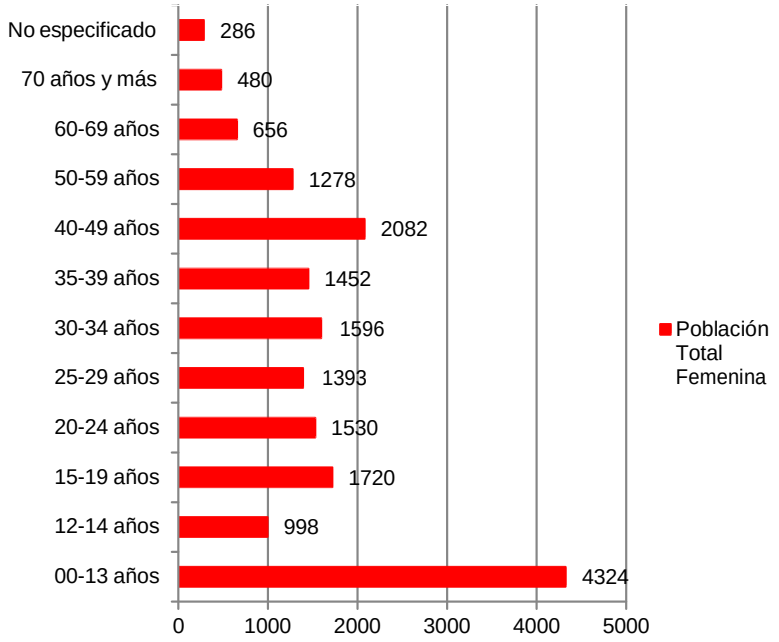
Por el contrario, en el mismo año, se registraron 8,689 mujeres que se encontraban en una edad de entre 12 y 39 años, es decir, casi la mitad de población femenina del municipio de Tezoyuca se encontraba en este rango de edad lo cual hace resaltar este dato debido a que es una edad en la que las mujeres son más susceptibles a poder procrear debido a sus condiciones naturales de fertilidad, lo que a su vez conlleva a una serie de situaciones y demandas focalizadas a las necesidades de este grupo poblacional, tal como pueden ser servicios de salud, principalmente enfocados a la ginecología y bien al sector educativo.

Cuadro: Ámbito Territorial según edad y población femenina.

Ámbito territorial	Edad desplegada	Población Total Femenina
Tezoyuca	**Total**	**17,795**
	00-13 años	4,324
	12-14 años	998
	15-19 años	1,720
	20-24 años	1,530
	25-29 años	1,393
	30-34 años	1,596
	35-39 años	1,452
	40-49 años	2,082
	50-59 años	1,278
	60-69 años	656
	70 años y más	480
	No especificado	286

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

En relación a la población mayor de 40 años, se registró un total de 4,496 personas del sexo femenino y 286 mujeres que no especificaron su edad, lo cual es importante resaltar ya que la población que se encuentra en este rango de edad, también tiene demandas de servicios, principalmente de salud, pues después de los 40 años, es una edad donde el paso del tiempo comienza a cobrarles factura por el desgaste natural y la función que tiene la mujer en el núcleo familiar.



FUENTE: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2010

Programa: El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.

Objetivo:

- Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias:

- Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario a las madres trabajadoras, madres de familia alcanzando con el fomento de la equidad de género.
- Realizar actividades que se realizan para otorgar atención integral (educativa, médica, de alimentación) a los niños hijos de padres o madres trabajadoras o estudiantes y que se otorgan en estancias infantiles, jardines de niños y centros de desarrollo infantil con servicio de comedor, para hijos de madres trabajadoras.
- Realizar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.
- Realizar acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo, abordando temas educativos, de instrucción en educación sexual, salud reproductiva, servicios asistenciales y capacitación laboral, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Proyecto:

a) Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
b) Fomento a la cultura de equidad de género
c) Atención integral a la mujer

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Incorporar la línea telefónica sin violencia	1	1	1
Impulsar las acciones de los albergues para las mujeres	3	3	3
Incorporar a las madres adolescentes al programa de madres de familia	1	1	1
Apoyar a madres solteras y mujeres trabajadoras divorciadas o separadas con hijos	1	1	1
Aumentar el número de grupos donde se brinde la atención a las mujeres, en todos los aspectos para consolidar la equidad de género a través de pláticas en cada comunidad.	5	5	5
Brindar atención a la mujer y perspectiva de género.	1	1	1
Apoyar a grupos de mujeres para su desarrollo integral ampliando sus expectativas y fomentando los proyectos de vida.	5	5	5
Establecer platicas y asesorías para la prevención y combate a la violencia familiar	200	200	200

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	Eficacia	Mujeres atendidas con acciones de orientación social y familiar.	(Mujeres beneficiadas / Población objetivo)*100	Porcentaje

Subtema: Población Indígena

La población indígena es uno de los grupos más vulnerables y sobre todo de los más marginados entre la sociedad derivado de su apariencia física y en muchas de las veces por sus atuendos y sus idiomas que dominan, lo que los hace convertirse en personas rechazadas por la sociedad y sobre todo por grupos que no tienen un criterio más amplio en cuanto a la concepción de este grupo de personas, ya que hablar de personas indígenas muchas veces se considera a las personas como gente humilde y de bajos recursos y no como un grupo al que se le debe respetar y admirar ya que son culturas que poco a poco han estado desapareciendo lejos de que estas prevalezcan con gran orgullo entre la sociedad.

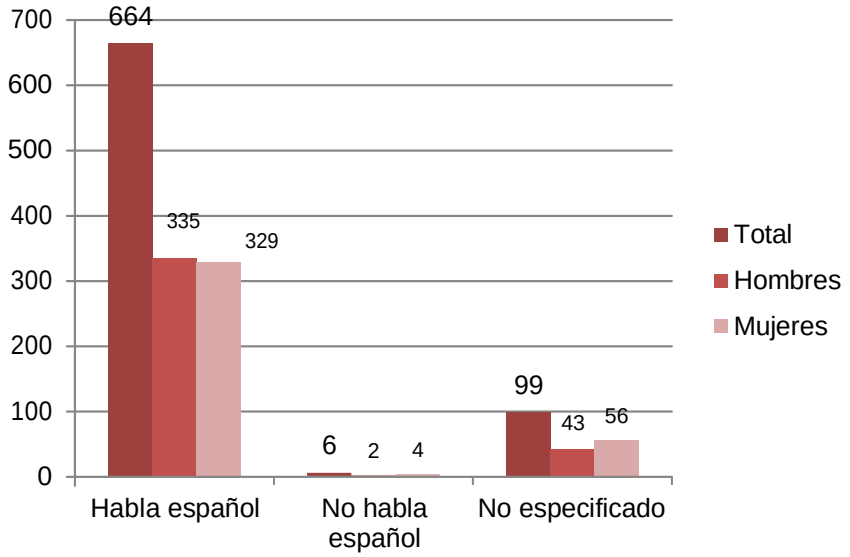
Para el caso del municipio de Tezoyuca, se registraron 32,589 personas mayores de 3 años, es decir, personas que ya podían hablar y/o dominar alguna lengua, de este total, 16,118 eran hombres y 16,471 eran mujeres; en este sentido, se registraron 769 personas que dijeron hablar alguna lengua indígena, de las cuales, 664 también hablaban el español por su parte 6 personas dijeron hablar alguna lengua indígena y no hablar el español y 99 personas dijeron hablar alguna lengua indígena pero no especificaron si hablaban o no el español.

Por otro lado, de las 32,589 personas mayores de 3 años que se registraron en el municipio, 31,665 dijeron no hablar alguna lengua indígena y 155 personas no especificaron su condición de habla. Así pues, el municipio de Tezoyuca registro para el 2010 un porcentaje de 2.4% de población que habla alguna lengua indígena, estando por debajo del nivel estatal que fue de 2.68% y más aún del nacional que fue del 6.60 por ciento respecto al total de la población.

Cuadro: Condición de habla indígena.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena						%
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado	
		Total	Habla español	No habla español	No especificado			
Total	32,589	769	664	6	99	31,665	155	2.4
Hombres	16,118	380	335	2	43	15,661	77	2.4
Mujeres	16,471	389	329	4	56	16,004	78	2.4

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010

Ahora bien, de las 769 personas que dijeron hablar alguna lengua indígena, 764 personas especificaron la lengua indígena que hablan, entre las lenguas más habladas en el municipio está la Náhuatl con 346 personas, le sigue la lengua Otomí con 128 personas, por debajo de estas, le siguen las lenguas Mixteco y Totonaca con 73 y 62 personas respectivamente; por el contrario, se encontró con que existen de una a tres personas que hablan lenguas indígenas que no son propias de nuestro estado como el Chatino, el Maya, el Mixteco de la Mixteca Alta, el Purépecha, el Tlapaneco, el Triqui, el Tzeltal y el Tzotzil.

Cuadro Población según condición de habla indígena.

Total	Hombres	Mujeres	Lengua
1	0	1	Chatino
6	5	1	Chinanteco
2	2	0	Huasteco
37	22	15	Lengua Indígena No Especificada
1	0	1	Maya
10	3	7	Mazahua
35	18	17	Mazateco
16	6	10	Mixe
73	33	40	Mixteco
2	0	2	Mixteco De La Mixteca Alta
346	171	175	Náhuatl
128	61	67	Otomí
3	1	2	Purépecha
2	1	1	Tlapaneco
62	31	31	Totonaca
1	1	0	Triqui
3	1	2	Tzeltal
1	1	0	Tzotzil
36	22	14	Zapoteco

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Subtema: Población con Discapacidad

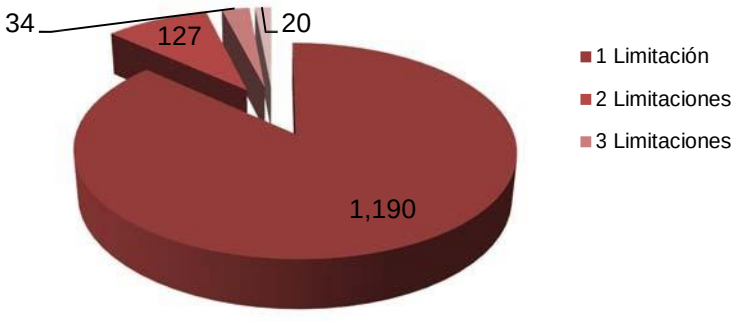
Los problemas de discapacidad son un limitante que obstaculizan el desarrollo integral de las personas, principalmente limitan el desarrollo de actividades que les permiten llevar una mejor calidad de vida por lo que la implementación de acciones y programas de los gobiernos es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática que muchas de las veces, son problemas propiciados por el mismo hombre o bien, que son limitantes con los que muchos de las personas nacen o bien son hereditarios entre familiares.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, de los 35,199 habitantes registrados en el municipio, se registraron 1,371 personas con alguna limitación para realizar alguna actividad, es decir, con limitantes que no les permiten satisfacer al cien por ciento sus necesidades sin ayuda de otra persona. De este total de personas con limitación en la actividad, 1,190 dijeron tener una sola limitación, 127 presentaron 2 limitaciones, 34 habitantes del municipio dijeron tener 3 limitaciones y 20 personas dijeron tener 4 o más limitantes.

Cuadro: Población con discapacidad.

Grupos de Edad	Población Total	Condición de Limitación en la Actividad						
		Con Limitación en la Actividad					Sin Limitación en la Actividad	No Especificado
		Total	1 Limitación	2 Limitaciones	3 Limitaciones	4 o más Limitaciones		
Total	35,199	1,371	1,190	127	34	20	33,043	785
00-14 años	10,842	192	170	12	4	6	10,553	97
15-29 años	9,268	190	166	17	4	3	9,017	61
30-59 años	12,360	551	498	44	6	3	11,748	61
60-84 años	2,009	385	320	46	14	5	1,620	4
85 años y más	147	53	36	8	6	3	93	1
No especificado	573	0	0	0	0	0	12	561

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del INEGI 2010

Ahora bien, de los 1,371 personas que dijeron tener alguna limitación, 716 personas dijeron que no podían caminar o moverse, 363 personas dijeron no ver, 164 personas no escuchan, 135 personas no pueden hablar o comunicarse, 76 personas no pueden realizar su cuidado personal, 80 personas dijeron tener falta de atención o de aprendizaje y 110 personas se registraron con problemas mentales.

Cuadro: Condición de limitación en la Actividad.

Grupos Quinquenales de Edad	Población Total	Condición de Limitación en la Actividad									
		Con Limitación en la Actividad								Sin limitación en la Actividad	No Especificado
		Total	Caminar o Moverse	Ver	Escuchar	Hablar o Comunicarse	Atender el Cuidado Personal	Poner Atención o Aprender	Mental		
Total	**35,199**	**1,371**	**716**	**363**	**164**	**135**	**76**	**80**	**110**	**33,043**	**785**
00-04 años	3,500	40	17	4	4	12	5	1	6	3,411	49
05-09 años	3,840	77	22	14	5	27	8	19	9	3,737	26
10-14 años	3,502	75	16	14	4	16	2	17	18	3,405	22
15-19 años	3,481	76	20	21	7	18	3	9	18	3,372	33
20-24 años	3,088	60	23	12	6	9	2	4	9	3,011	17
25-29 años	2,699	54	23	16	5	9	4	2	7	2,634	11
30-34 años	2,982	77	31	20	6	7	4	5	11	2,893	12
35-39 años	2,825	77	37	23	5	8	6	3	8	2,727	21
40-44 años	2,256	97	53	15	17	7	6	5	5	2,147	12
45-49 años	1,774	95	46	36	13	2	0	1	2	1,673	6
50-54 años	1,485	109	69	32	2	5	5	1	6	1,372	4
55-59 años	1,038	96	66	30	6	4	4	2	3	936	6
60-64 años	797	91	61	16	9	2	6	2	2	704	2
65-69 años	478	80	52	20	14	3	3	3	1	396	2
70-74 años	350	79	50	29	15	1	5	0	0	271	0
75-79 años	232	79	55	27	15	2	4	2	1	153	0
80-84 años	152	56	32	19	15	2	3	2	3	96	0
85 años y más	147	53	43	15	16	1	6	2	1	93	1
No especificado	573	0	0	0	0	0	0	0	0	12	561

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

De este total de población registrada en el censo de población y vivienda 2010 se pudo visualizar que en mayor cantidad se presentan personas con limitantes de no poder caminar o moverse, seguido de la limitante de no poder ver; ahora bien dentro de los grupos de población que presentan mayor número de personas con alguna de las limitantes antes mencionadas son los grupos que van de los 50 años a los 79 años con la limitación de no poder caminar o no moverse y en cuestiones de la limitante de no poder ver la mayor población se concentra entre los grupos de 45 a 59 años y de 70 a 79 años.

Programa: Atención a personas con discapacidad.

Objetivo:

- Realizar proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo del municipio.

Estrategias:

- Fomentar las acciones encaminadas de asistencia social, atención médica y paramédica así como la atención terapéutica a personas con discapacidad, con ello favorecer instancia en el municipio y sus familiares.
- Realizar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
- Realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada de carácter terapéutico, físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral.

Proyectos:

a) Asistencia social a personas con discapacidad
b) Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
c) Atención terapéutica a personas con discapacidad

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Mejorar la calidad del servicio de atención a personas con capacidades diferentes, a través de la capacitación continua de los promotores.	1	1	1
Impulsar recursos, personal capacitado, con un diagnóstico y un plan de trabajo.	1	1	1
Establecer un programa municipal de formación y capacitación sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación, y se han impartido o tomado algunos cursos o talleres presenciales o a distancia del CONAPRED dirigidos al personal de la institución, sus autoridades o a las y los ciudadanos del municipio.	1	1	1
Impulsar la instalación de anuncios, rampas y cruces a personas con discapacidad	100	100	100
Contar con una unidad especial para la atención médica y paramédico a personas con discapacidad	1	1	1
Apoyar a personas con discapacidad que carezcan de seguridad social	20	20	20
Brindar atención médica especializada a la población discapacitada, así como su promoción a la integración a la sociedad, contando con los espacios adecuados en los equipamientos	1	1	1
Establecer mecanismos para a atención y rehabilitación de personas con discapacidad	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Atención a personas discapacitadas	Calidad	Señala el porciento de personas discapacitadas atendidas por el DIF, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan apoyo.	(Número de personas discapacitadas atendidas por DIF municipal / Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial)*100	Porcentaje

5.2 Pilar temático: Municipio progresista

Un municipio progresista es aquel en el que se impulsa y promueve la idea del desarrollo local, a través del desarrollo económico de los sectores que componen el sistema productivo del municipio. Resulta trascendental el análisis de las actividades económicas y sus variables para comprender cuál es la especialización económica del municipio y en que rubros existe potencial para el crecimiento, con visión sustentable

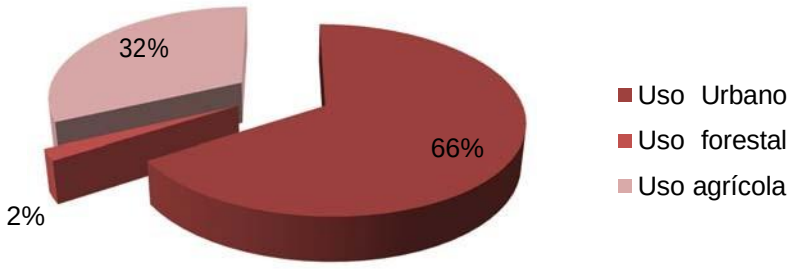
5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

La estructura física de los usos de suelo se caracterizan por incorporar al área urbana los puntos concentradores de actividades que operan de distintas maneras, los cuales dependen de los elementos económicos y sociales que los integran y diferencian, funcionando como subcentros urbanos y de barrio; asimismo generan actividades específicas a sus alrededores los cuales inciden en los cambios de usos de suelo que responden a las necesidades de los habitantes de la ciudad, implicando mayores problemas de desarticulación urbana. Aunado a la deficiente articulación vial dificultando el desplazamiento al interior de las áreas urbanas y en general a todo el municipio.

Subtema. Usos de suelo

De acuerdo a la Información del levantamiento del realizado en el municipio de Tezoyuca, la distribución general de los usos del suelo en territorio son las siguientes y porcentajes:

- el uso urbano (integrado por: vivienda, vialidades, baldíos, industria, equipamiento, corredores comerciales y servicios) tiene una superficie de 731.51 hectáreas, lo que representa el 66.32% de la superficie total municipal;
- el uso agrícola se integra del 34.92 % del territorio (352.96 has.); y
- el uso forestal y/o natural se representa sólo con 18.51 has., es decir el 1.68 % del territorio integrado principalmente por los cerros de Tezoyuca y Santiago.



FUENTE: Elaboración propia con base en IGECEM 2012. Gobierno del Estado de México

Cuadro: Usos de suelo.

Uso del Suelo	2012		2008	
	Superficie Has.	%	Superficie Has.	%
Uso urbano	731.51	66.32	696.69	63.16
Uso agrícola	352.96	32.00	385.12	34.92
Uso forestal	18.51	1.68	21.17	1.92
Total	**1,102.98**	**100.00**	**1,102.98**	**100.00**

FUENTE: IGECEM 2012. Gobierno del Estado. Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tezoyuca 2009

En la estructura interna del uso del suelo urbano del municipio, destaca el 71.65 % ocupado por uso habitacional; es importante resaltar que la superficie destinada a baldíos es considerablemente alta, ya que se tiene aproximadamente 105 has. del área urbana, ocupando el 16.41% de dicha área y el 10 % del total del territorio del municipio.

El proceso de urbanización de Tezoyuca en términos generales es de autoconstrucción, donde se van heredando terrenos a familiares, por lo que es frecuente la ubicación de predios baldíos o subutilizados, que en la mayoría de los casos, es un problema porque estos predios o terrenos ya cuentan con todos los servicios, que a diferencia de nuevo suelo para vivienda, es caro la introducción de éstos servicios. Otro aspecto, en la autoconstrucción, es que no hay una imagen homogénea en cuanto a las construcciones, colores de las viviendas siendo en promedio de uno o dos niveles de edificación

En orden de importancia, le sigue el uso industrial y en proceso de consolidación industrial los cuales en su conjunto representan el 5% de la superficie total municipal.

En la tabla anterior se analiza que el fenómeno de expulsión de población que tiene la ciudad de México más el crecimiento urbano del municipios más grande del país que es Ecatepec, y que Tezoyuca está cercano a 2,500 ml a éste, del lado de Tequisistlán, está experimentando poblamiento de inmigrantes al municipio, por la necesidad de

suelo, que a la vez se conjuga con el suelo económico, a comparación de otras áreas, que se ofrece. Lo que hace atractivo la compra venta y el crecimiento en esta zona, analizando el censo de población del año 1970 y el censo 2010, casi el crecimiento ha sido de 9mil habitantes en la zona marginada de Tequisistlán.

Cuadro: Tipo de Usos del Suelo.

Tipo de Suelo		Superficie (Has.)	Principales características y problemas que presenta
Agrícola de Riego		70.59	No se ha desarrollado una infraestructura que permita, cultivos permanentes todo el año.
Agrícola de Temporal		282.37	Principal sistema de cultivo.
Forestal		6.20	Son mínimas las áreas, solo localizadas en los dos cerros del municipio, con problemas de erosión.
Pecuario		12.31	Gran parte son pastizales inertes sin uso, con posibilidades de incendiarse en época de escasa lluvia.
Urbano	Uso comercial	19.85	Son Pequeños locales de venta al por menor.
	Uso industrial	71.18	Se está consolidando una franja al sur del municipio y sobre la carretera federal.
	Uso habitacional	490.83	Principal Uso, que está en crecimiento, es necesario regulación, por imagen, por seguridad.
	Otro tipo de usos	149.65	Principalmente destacan los baldíos urbanos y en menor medida los equipamientos de servicios.
Total de Superficie municipal		1,102.98	

FUENTE: Elaboración Propia con base en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2009 y cuantificaciones sobre fotografía de satélite digital 2012. IGECEM

Los usos de suelo en el municipio de Tezoyuca, se han venido dando de acuerdo con la dinámica social, económica y territorial de la región, principalmente de los municipios colindantes; lo cual ha traído como consecuencia el surgimiento de asentamientos dispersos, sin una planeación urbana adecuada, equipamientos desarticulados y dispersos, así como la incompatibilidad de usos lo que genera una concentración de comercios y servicios en ciertas zonas en combinación con áreas habitacionales e industriales, generando un desarrollo económico y territorial desequilibrado que principalmente atiende las necesidades de la población y la cercanía a bienes y servicios.

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal.

Programa: Desarrollo urbano.

Objetivo:

- Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.

Estrategias:

- Planear, programar y administrar el desarrollo urbano de los centros de población del municipio, por medio de planes, programas, políticas, objetivos y líneas de acción para el control, vigilancia, reordenamiento y mejoramiento del desarrollo urbano.
- Realizar acciones y recursos que aplica el gobierno municipal para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y difusión de los planes de centros de población y los parciales que deriven de ellos; así como la participación en la elaboración o modificación del respectivo plan regional de desarrollo urbano y la participación en los órganos de coordinación de carácter regional y metropolitano, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- Realizar acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo, mediante la recepción, análisis y resolución de licencias, permisos, constancias y autorizaciones.

Proyectos:

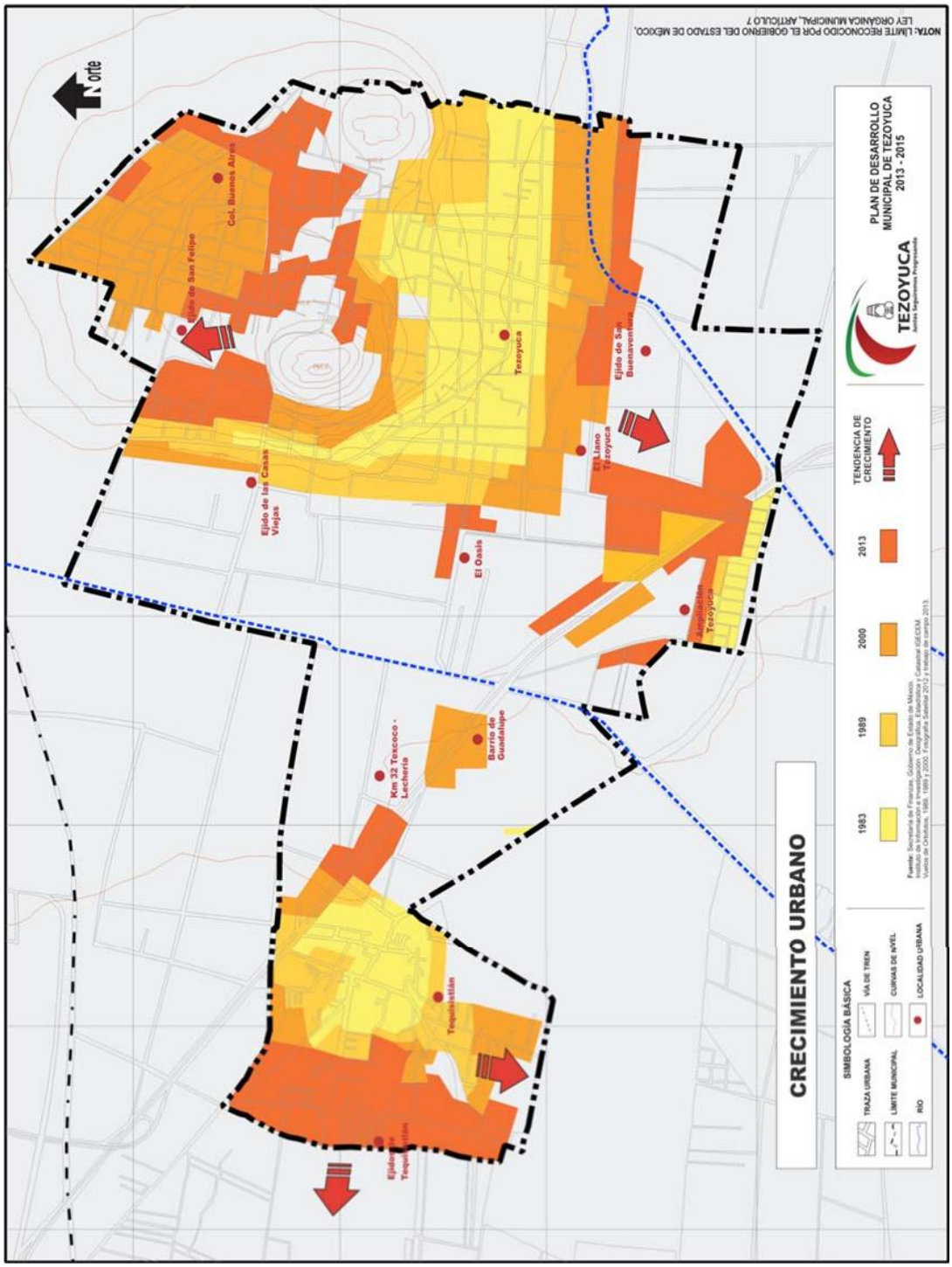
a) Planeación integral y concertada.
b) Instrumentación urbana.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
stión de la regularización de la tenencia de la tierra en la Colonia San Felipe.	1	1	1
stión de la regularización de la tenencia de la tierra en la localidad de Santa Gertrudis en Resurrección.	1	1	1
stión para la regularización de la tenencia de la tierra en besana de la Virgen en Ampliación Tezoyuca.	1	1	1
Realizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tezoyuca, para cumplir las expectativas de crecimiento y desarrollo del municipio.	1	1	1
rgar Licencias Municipales de construcción.	1	1	1
rgar Constancia de alineamiento.	1	1	1
gnación de número oficial.	1	1	1
orización de conexión al sistema municipal de drenaje.	1	1	1
orización de demolición o excavación en vía pública.	1	1	1
Autorización de tendido de líneas de transmisión.	1	1	1
Impulsar los instrumentos de planeación municipal en la materia, son actualizados y aprobados por lo menos una vez en el período constitucional.	2	2	2
Fomentar la reserva territorial equipada con servicios de cabecera y se promueve la generación de más suelo apto para uso y corredor urbano.	1	1	1
Formular de un instrumento normativo que regule el comercio ambulante y el comercio establecido para la utilización de la vía pública.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Crecimiento urbano	Eficacia	Indica la variación porcentual del crecimiento urbano en el municipio.	((Hectáreas de área urbana actual / Hectáreas de área urbana del periodo anterior) – I)*I 00	Porcentaje

Viviendas con calles Pavimentadas	Eficacia	Identifica el porciento de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de calles pavimentadas.	(Viviendas con calles pavimentadas / Total de viviendas)*100	Porcentaje

Mapa: Crecimiento Histórico



5.2.2 Tema: Actividades económicas del municipio

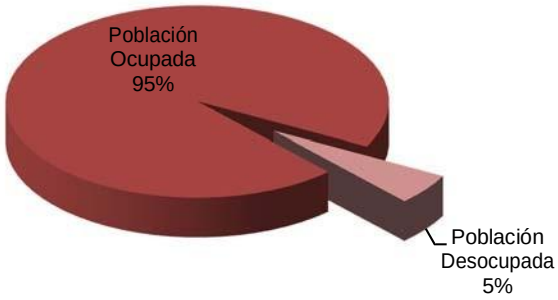
Las actividades económicas al interior del Municipio de Tezoyuca marcan una línea por lo que es importante mencionar las principales actividades económicas, que están destinadas para producir bienes, servicios para el mercado y empleos, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las *actividades primarias* tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura; ganadería; minería, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; suministro de agua y de gas por ductos.

Las *actividades secundarias* son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas. Engloba lo que son todo lo relacionado a la construcción, Industrias manufactureras

Las *actividades terciarias* agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, los servicios financieros y de seguros, las actividades del gobierno, los servicios de preparación de alimentos y bebidas, Turismo

La Población Económicamente Activa PEA, que es la población que está en edad de trabajar en los tres sectores económicos, y de acuerdo al censo de Población 2010 INEGI, el Municipio de Tezoyuca registró una PEA de 13,332 personas de las cuales se clasifica de la siguiente manera



FUENTE: Censo de Población 2010. INEGI

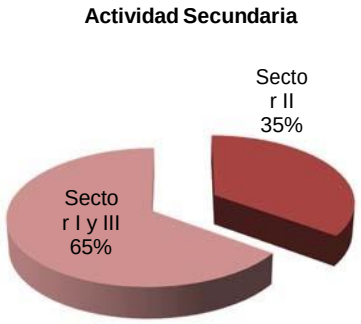
Cuadro: PEA Municipal 2010

Población Económicamente Activa PEA Tezoyuca 2010		
Población Ocupada	12,627.00	94.71 %
Población Desocupada	705.00	5.29 %
Total	13,332.00	100.00 %

FUENTE: Censo de Población 2010. INEGI

Analizando esta tabla, el 94.71 % de la PEA en Tezoyuca, tiene un trabajo dentro o fuera del Municipio en alguna de las tres actividades económicas, y el 5.29% está desempleada o personas de la tercera edad que no reciben ingresos. Estos datos reflejan que la PEA de Tezoyuca tiene oportunidades y tiene grado de capacidad para insertarse en el campo laboral y por las oportunidades que hay en el municipio y la región.

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) 2010 por sector de actividad:



FUENTE: Censo de Población 2010. INEGI

Cuadro: por Sector Económico 1990-2009

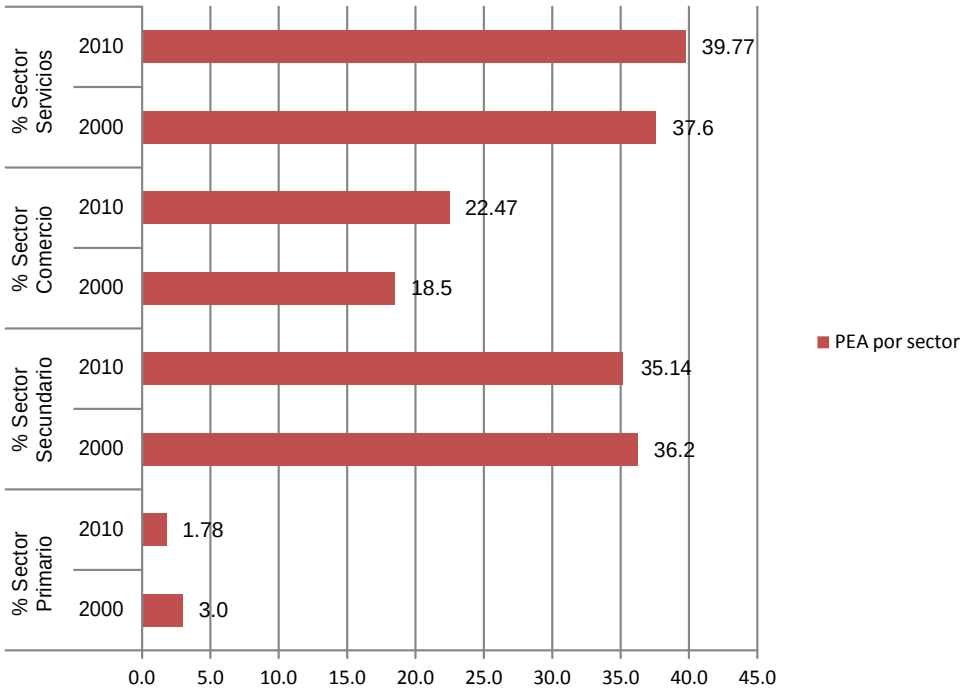
Porcentual Histórico de la PEA Sector Económico				
Sector / Año	1990	2000	2005	2009
Sector Primario	10.93%	7.66%	6.97%	6.61%
Sector Secundario	40.22%	36.23%	35.41%	34.96%
Sector Terciario	48.85%	56.11%	57.62%	58.43%
Total	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**

FUENTE: Censo de Económicos 1990, 2000, 2005 y 2009 INEGI

Se observa en el Porcentual histórico el incremento de 10 puntos porcentual en sólo 19 años en el sector terciario, y cómo han bajado su participación la población en los sectores primario y secundario en el municipio de Tezoyuca

Lo que era representativo en Tezoyuca a nivel estatal fue la extracción y explotación del tezontle rojo, siendo Tezoyuca un importante productor, pero los dos cerros que tienen este material ígneo ya están suficientemente explotadas y cerca del área urbana, que una ya está clausurada para su aprovechamiento. También en este sector, la actividad agrícola tiene una limitante, ya que en la parte baja, poniente del municipio, son de suelos salitroso, lo que dificulta la cosecha o que sólo se intente con algunas especies resistentes a este suelo.

Establecimientos por sector de actividad económica
Porcentaje de la población económicamente activa
PEA del sector primario
PEA del sector secundario
PEA del sector terciario



Unidades económicas.

Número de establecimientos por sector de actividad económica dentro del Municipio de Tezoyuca, este indicador señala que el tamaño de la planta productiva del municipio es pequeña, con de 915 Unidades económicas; dentro de la Región, el Municipio de

Texcoco tiene un total de 8,992 unidades económicas, es decir, que las unidades de Tezoyuca representa el 10.18% de establecimientos registrados.

La tabla siguiente indica que las unidades económicas más importantes son el comercio al por menor, es decir, las tienditas, al igual que son las que más personal ocupado tienen

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Agricultura	0	0
Minería	0	0
Generación de energía, suministro de agua	*	3
Construcción	*	72
Industrias manufactureras	111	649
Comercio al por mayor	43	304
Comercio al por menor	495	950
Transportes, correos y almacenamiento	*	48
Información en medios masivos	*	6
Servicios financieros y de seguros	*	7
Servicios inmobiliarios	*	35
Servicios profesionales	*	8
Servicios de apoyo a los negocios	27	50
Servicios educativos	10	49
Servicios de salud	21	40
Servicios culturales y deportivos	9	14
Servicios de preparación de alimentos	67	135
Otros servicios	132	232
Total	**915**	**2602**

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009. Resultados definitivos
***CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS CON FINES ESTADÍSTICOS.** ESTO SE DEBE A QUE LA **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA** ESTABLECE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El municipio de Tezoyuca tiene una vocación terciara, enfocada a los comercios y servicios, aunque su sector manufacturero, por su ubicación podría ser consolidado y apoyado para que se den las condiciones de establecimientos de nuevas unidades económicas, que generen empleos.

5.2.3 Tema: Empleo

El Empleo es uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con el quehacer diario de un trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

En el tema anterior se mencionó que la población registrada en el censo de población 2010, la población ocupada en Tezoyuca 12,627, es decir la población que trabaja dentro o fuera del municipio:

Cuadro: Población Económica Activa y Población No Activa

Tezoyuca	Total de Población de 12 años o más	Población económicamente activa		Población no económicamente activa	No especificado
		Ocupada	Desocupada		
Hombres	12,623	8,803	572	3,189	59
Mujeres	13,185	3,824	133	9,180	48
Total	25,808	12,627	705	12,369	107

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2010

La **Población económicamente inactiva** en Tezoyuca, es de 12,369 habitantes que representa el 47.93% de la PEA. Este indicador se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

Índice de Especialización Económica del Municipio

Para medir y describir los principales rasgos económicos de la entidad, como la estructura productiva, y mostrar el peso de las actividades económicas a nivel municipal, que muy posiblemente tienen su influencia en la emigración interna e internacional.

La interpretación del índice de especialización económica muestra que cuando el valor es de 1, el municipio tiene una ventaja comparativa sobre la estatal, según sea su especialización en los sectores: primario, secundario o terciario. En caso contrario, si es menor, mostraría la desventaja que tiene el municipio en ese sector de actividad. Si la especialización económica del municipio fuese exclusiva, es decir, que no exista actividad similar en la entidad, entonces tendríamos una ventaja absoluta.

El Estado de México es uno de los que mayor producción generan en el sector primario del país. Al interior del estado hay municipios que tienen ventajas comparativas en la producción de ciertos productos agrícolas. Los municipios metropolitanos de la Ciudad de México presentan ventajas comparativas en la industria manufacturera. Mientras que los municipios del sur de la entidad son los que presentan mayor rezago en este rubro

La especialización en los servicios se está incrementando en el Municipio. La dinámica del sector terciario es uno de los mayores y más importantes cambios del mercado laboral.

Cuando el índice es mayor o igual a 1, se dice que existe especialización, si este presenta un índice menor a 1 entonces no existe especialización. En el Municipio, El sector con un índice más alto de especialización es el sector secundario con un índice de 1.21, seguido por el sector terciario con un índice de 0.94 y finalmente el sector primario con 0.77.

Tasa de Dependencia Económica (TDE). Esta tasa que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. En el Municipio de Tezoyuca el 62.14 de la población depende de aquella que está en posibilidades de trabajar.

TED = 62.14%

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE). Es un indicador que a nivel municipal representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más. Para Tezoyuca representa el 51.65 %

TNPE = 51.65%

Cuadro: PEA Ocupada y Desocupada

PEA y Población Ocupada y Desocupada 2005-2009					
Año	PEA	Población Ocupada	%	PEA Desocupada	%
2005	10,892	8,987	82.51	1,905	17.49
2009	13,332	12,627	94.71	705	5.29

Fuente: Conteo de Población 2005 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Tasa de desempleo abierto (TDA). Esta taza mide la relación entre la población desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje. Para Tezoyuca es:

TDA = 5.58%

Porcentaje de la población ocupada total, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.

POT= 94.78%

Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA). Es la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años) que tienen empleo, que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa y estudiantes.

PEA de 15 años a más = 34.62%

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada (POAS). Es un indicador que permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de un jornal, un suelo o un salario, respecto a la población ocupada total.

POAS = 93.61%

Valor Agregado por Actividad Económica

La siguiente descripción por actividad económica particular, es con base en su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio. Para ello se considerarán las actividades económicas por su nivel de desagregación en 9 grandes sectores:

Valor Agregado por Sectores Económicos										
Año	Valor Agregado Global	Agropecuario, selvicultura y pesca	Minería	Industrias Manufactureras	Construcción	Electricidad	Comercio	Transportes, y comunicaciones	Servicios Financieros	Servicios, comunales, sociales; y personales
2009	396,103	0	0	55,479	-1,405	73	282,447	36,734	4,586	18,189

Fuente: INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2009. RESULTADOS DEFINITIVOS

Programa: Empleo.

Objetivo:

- Realizar proyectos dirigidos a dinamizar la economía, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Estrategia:

- Impulsar las condiciones de vida de la población del municipio, a través del fomento permanente de la actividad económica, la creación y conservación de empleos más y mejor remunerados, mediante la atracción de la inversión pública, privada y social productiva y la formación de capital humano, técnico y financiero en la consolidación de los sectores productivos del municipio que se reflejarán en el ámbito de las regiones productoras.
- Realizar acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas.
- Realizar acciones tales como: apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral que sean buscadores activos de empleo, con deseos de emplearse o auto emplearse, que por ser el sostén económico, necesiten de un ingreso.

Proyectos:

a) Colocación de trabajadores desempleados.
b) Fomento para el autoempleo.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Creación del Instituto Municipal del Emprendedor.	1	1	1
Realizar Ferias de Empleo municipal y ser sede en ferias regionales de empleo.	2	2	2
Establecer capacitaciones orientados al empleo y el autoempleo	4	4	4
Identificar empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores.	1	1	1
Apoyar a los trabajadores a través de la procuración de justicia laboral en el control y seguimiento de las demandas laborales.	20	20	20
Análisis de la viabilidad en el municipio de la aplicación del Programa Federal de Empleo Temporal (PET).	1	1	1
Establecer un proyecto de difusión para dar a conocer a la población los servicios que ofrece en materia de Empleo.	1	1	1
Convenir con centros y/o instituciones (incubadoras) que ofrecen servicios de capacitación.	2	2	2
Brindar becas económicas de capacitación a la población desempleada con deseos de emplearse o autoemplearse.	10	10	10
Analizar las reglas de operación de proyectos gubernamentales, enfocados a las actividades productivas, al beneficio comunitario y beneficio familiar.	10	10	10

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Fomento al empleo municipal	Eficiencia	Estimular el empleo local y regional de la población que permita contar con mejores condiciones de vida	(Número de empleos colocados en el presente año / número de empleos colocados en el año en curso	Porcentaje
Capacitación municipal de empleo	Eficiencia	Fortalecer a la población del municipio a través de capacitaciones previas para acceder a un empleo formar	(Número de capacitaciones en el presente año / número de capacitaciones en el año en curso	Porcentaje

5.2.4 Tema: Servicios Públicos

Para poder diagnosticar los servicios básicos, se determinaran niveles de suministro de servicios de infraestructura, detectando si existe déficit ó superávit, medir la calidad del servicio e identificar las zonas servidas. Dicho análisis se hará para los sistemas de agua potable alcantarillado pluvial y sanitario, pavimentación, alumbrado y energía eléctrica.

Subtema. Agua potable

En este contexto se puede observar que el Municipio de Tezoyuca muestra una cobertura de más del 82.12% en la prestación del servicio de agua potable.

En la actualidad en el Municipio de Tezoyuca, se tienen registrados 12 pozos profundos, de los cuales 6 de ellos son para abastecer a la población del municipio, se encuentran ubicados en las localidades de la Ascensión, Santiago, Buenos Aires, Tequisistlán y Ampliación Tezoyuca, y los 6 restantes son destinados a la agricultura de riego los cuales se ubican en la Besana, colonia San Felipe, ejido de Tequisistlán y el Potrero, además de contar con un cárcamo en la cabecera municipal; el aforo en promedio de cada pozo es de 18 lts/seg y con una profundidad aproximada de 180 metros.

Los pozos que se encuentran dentro del municipio son administrados por cada una de las localidades en la que se establecen éstos, dicha administración se conforma por organismos independientes a la administración municipal elegidos por la misma comunidad cada 3 años.

Localización de Pozos de Abastecimiento Población

Localidad	Consumo promedio	Administración
La Ascensión	18 lts/seg. 24 hrs. Diario	Comité Local
Santiago	18 lts/seg. 8 hrs. Diario	Comité Local
Buenos Aires	18 lts/seg. 6 hrs. Diario	Comité Local
Tequisistlán	Sin servicio	Comité Local
Tequisistlán	18 lts/seg. 20 hrs. Diario	Comité Local
Ampliación Tezoyuca	18 lts/seg. 8 hrs. Diario	Comité Local

FUENTE: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tezoyuca, 2013

Localización de Pozos de Abastecimiento Campo

Sistema	Consumo promedio	Administración
Besana Rosario – Cabecera Municipal	60 lts/seg. 18 hrs. Diario	Comité Ejidal
Besana San Salvador – Cabecera Municipal	30 lts/seg. 5 hrs. Diario	Comité Ejidal
Besana El Rancho – Colonia San Felipe	60 lts/seg. 9 hrs. Diario	Comité Ejidal
Besana El Potrero - Cabecera Municipal	6” de Diámetro	Comité Ejidal
Ejido Tequisistlán - Zurita	50 lts/seg. 15 hrs. Diario en época de estiaje.	Comité Ejidal

Ejido Tequisistlán - El Tlatel	50 lts/seg. 8 hrs. Diario en época de estiaje.	Comité Ejidal

FUENTE: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tezoyuca, 2013

Dentro de las características más específicas, encontramos que las líneas de alimentación que van de los pozos a sus respectivos tanques de almacenamiento son de 4" pulgadas de diámetro, lo mismo que la red de conducción, que varía en su diámetro de 2"1/2 a 3", generando algunos estrangulamientos en tramos de las líneas de distribución que reducen la presión y por consecuencia no alcanza para los tinacos. Aunado a que el material de las líneas de distribución tienen más de 50 años de antigüedad, teniendo un mayor número de fugas.

De acuerdo a los datos que nos brindan el INEGI y la Comisión del Agua del Estado de México, podemos observar que en el municipio de Tezoyuca existen 5,241 tomas domiciliarias de agua potable, las cuales son suministradas con caudales municipales. Cabe señalar que la oferta de agua potable de litros por segundo es de 46, mientras que la demanda es de 73 litros por segundo, por lo que se establece un déficit de 27 litros por segundo.

Cuadro: Oferta, demanda y déficit de agua potable

Municipio	Tomas domiciliarias de agua potable (*)	Oferta (caudales l.p.s) (**)					Demanda (l.p.s)	Déficit (l.p.s)	Dotación (**)	
		Total	Federal	Estatal	Municipal	Particular			Real suministrado (lts/hab)	Media deseable (lts/hab/día)
Tezoyuca	5241	46			46	0	73	27	138	219

FUENTE: IGECEM con base en Secretaria del Agua y Obra Pública del Estado de México, 2010

Subtema. Drenaje, Alcantarillado, y Tratamiento de Aguas servidas

En lo que refiere al tema de alcantarillado y drenaje la Secretaria del Agua y la Obra Pública manifestó que el municipio de Tezoyuca cuenta con una cobertura de alcantarillado sanitario del 49.40% muy por debajo del promedio estatal que registró un 80.51% de cobertura. Así mismo para el 2011el municipio presento un promedio de 35 litros por segundo de agua residual generada, mientras que solo 17 litros por segundo son recolectados, sin embargo el Municipio no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Cuadro: Agua en el municipio

Municipio	Agua Residual Generada (LPS)	Cobertura de Alcantarillado Sanitario %	Agua Residual Recolectada (LPS)
Tezoyuca	35	49.40	17

FUENTE: FUENTE: IGECEM con base en Secretaria del Agua y Obra Pública del Estado de México, 2010

Una problemática se presenta en el barrio de Santiago, debido a que en época de lluvias no se cuenta con el desagüe óptimo a partir de la clausura del cárcamo que almacenaba aguas residuales. Asimismo Tequisistlán cuenta con la red de drenaje, sin embargo, no se encuentra funcionando a su capacidad debido a fallas técnicas provocadas por el tipo de suelo de baja resistencia, además de que la infraestructura no se encuentra en condiciones óptimas, por lo tanto, existe una necesidad de rehabilitación e inversión para el mejoramiento de la infraestructura de drenaje.

Las colonia Buenos Aires presenta problemas de descarga y la reciente creación de asentamientos humanos en ésta zona ha acentuado tal problemática, ésta localidad tiene la particularidad de encontrarse frente a la pendiente más inclinada del cerro que a su vez es limite municipal con Acolman y Chiautla, no permitiendo la descarga natural de los desechos de la red drenaje.

Programa: Agua y Saneamiento.

Objetivo:

- Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.

Estrategia:

- Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo, así como programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.
- Realizar acciones encaminadas a establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica. Así como brindar los apoyos necesarios al organismo operador de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
- Realizar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado; así mismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.
- Realizar acciones orientadas a realizar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, para evitar riesgos y enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio; asimismo dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

- Realizar acciones tendientes a promover la descentralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como a apoyar a los organismos operadores en su desarrollo y consolidación operativa y administrativa, para mejorar la calidad del servicio, incrementar la cobertura y aumentar su nivel de recaudación.
- Realizar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cuyo objetivo es promover su cuidado y uso racional.

Proyectos:

a) Construcción de infraestructura para agua potable.
b) Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque.
c) Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado.
d) Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado.
e) Cultura del agua.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
stión para la perforación de pozo de agua potable para la zona de alta marginación en Ejidos de Tequisistlán.	1	1	1
uisición de una pipa de agua potable para Ejidos de Tequisistlán	1	0	0
ución del problema de drenaje en la zona oriente de la Colonia de Buenos Aires.	1	1	1
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.	1	1	1
Conocer la cobertura del servicio de agua potable en el municipio	1	1	1
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio para su rehúso en actividades agropecuarias y riego de áreas públicas.	1	1	1
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.	1	1	1
Impulsar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de drenaje para ampliar la cobertura y mejorar el servicio.	1	1	1
Elaborar un programa destinado a dar mantenimiento a la red de alcantarillado.	1	1	1
Elaborar un programa de educación y difusión del ahorro y uso adecuado del agua, dirigido a los comités de agua independientes, centros educativos y a la población en general.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Viviendas con agua potable	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas de agua potable en el municipio	Número de viviendas con agua potable / total de viviendas * 100	Porcentaje
Viviendas con drenaje	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas de drenaje en el municipio	Número de viviendas con drenaje / total de viviendas * 100	Porcentaje

Subtema. Electrificación y alumbrado público

Dentro del municipio, el servicio de energía eléctrica tiene una cobertura aproximada del 96.22% tomando como referencia el total de las viviendas particulares habitadas en 2010, se puede señalar que funciona de manera eficaz y eficiente este servicio. Cabe mencionar que los problemas más frecuentes de este servicio es la variación de voltaje de 220 volts a 127 volts en las zonas periféricas del municipio principalmente en ejidos de Tequisistlán.

La Coordinación de electrificación de Tezoyuca manifestó en su inventario un total de 2,357 luminarias, de las cuales 1,886 son de 150 watts mientas que 471 lámparas son de 100 watts, siendo la cabecera municipal donde se encuentra el mayor número de estas.

Programa: Electrificación y Alumbrado Público.

Objetivo:

- Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.

Estrategias:

- Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Son las acciones dirigidas a gestionar y participar en la atención a la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario; asimismo, mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellos puntos de las localidades donde se presentan deficiencias, con el fin de agilizar los trámites ante las instancias responsables de la introducción del servicio.
- Realizar el conjunto de operaciones orientadas a garantizar la atención de la demanda futura de energía eléctrica, mediante la ampliación de la infraestructura que involucren las empresas del sector; así mismo instrumentar programas para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Realizar acciones que comprenden el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras, así como la instalación del equipo y accesorios necesarios para proporcionar el servicio de electrificación.
- Realizar acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos e infraestructura respectivos; asimismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

Proyectos:

a) Planeación de los servicios de electrificación.
b) Ahorro de energía.
c) Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal.
d) Alumbrado público.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
eración de Programas de Electrificación en las zonas de alta marginación del Municipio.	1	1	1
Mejoramiento del alumbrado público.	1	1	1
Adquisición de luminarias de energía solar.	1	1	1
eración de un Programa de Electrificación en las zonas de alta marginación del Municipio en Ejidos de Tequisistlán.	1	1	1
grama de Alumbrado Público para zonas Prioritarias de Ejidos de Tequisistlán.	1	1	1
ctrificación y alumbrado en zona oriente de la Colonia San Felipe.	1	1	1
ulsar el proyecto de electrificación en diversas calles de la cabecera municipal y de los pueblos y barrios del municipio	4	4	4
Incitar a la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica clandestinamente a que se regularice.	1	1	1
Elaborar un programa de difusión del ahorro y uso de la energía eléctrica.	1	1	1
Elaborar un programa de revisión y reemplazo de transformadores en malas condiciones físicas para regularizar el servicio en diversas colonias y localidades.	1	1	1
Rehabilitar la red de alumbrado	1	1	1
Promover la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de alumbrado público en las localidades rurales y urbanas del municipio.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Viviendas con Electrificación	Eficiencia	Conocer el porcentaje de viviendas con electrificación en el municipio	Número de viviendas con electrificación / total de viviendas * 100	Porcentaje

Subtema. Manejo de residuos sólidos

La generación de basura es una acción que se ha multiplicado mientras avanza el crecimiento poblacional. Por lo que se hace necesario eficientar el servicio de limpia, con mejores procedimientos de recolección y extender los programas de separación de los residuos sólidos domiciliarios; actualmente existen campañas de concientización a la población en general para evitar que los desechos se depositen en predios y lotes baldíos, canales a cielo abierto, ocasionando focos de infección y severos problemas de salud entre la población.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos se refiere, el municipio de Tezoyuca en los últimos tres años ha ido incrementando el volumen de basura recolectada de una manera desmesurada, ya que para el año de 2009 solo se generaban 2500 toneladas de basura anualmente, mientras que para 2011 se recolectaban 10,200 toneladas.

Para prestar este servicio se cuenta con 12 unidades recolectoras que dan cobertura a todo el municipio en distintas rutas, cabe señalar que el municipio no cuenta con un sitio de disposición final, siendo el municipio de Tecámac el receptor de los residuos sólidos generados.

Cuadro: Volumen de Basura en el municipio.

Municipio	Volumen de Basura Recolectada (miles de toneladas)			Lugar de Deposito	Vehículos Recolectores de Basura
	2009	2010	2011		
Tezoyuca	2.555	7.3	10.22	Tecámac	12

FUENTE: Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México, 2011

Subprograma: Protección y preservación ecológica

Objetivo:

- Impulsar los mecanismos que involucren la participación de los sectores público, social y privado en la inversión de infraestructura, equipamiento y protección y rehabilitación del medio ambiente en el municipio.

Estrategias:

- Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Realizar acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales, identificando las zonas de sitios factibles para establecer rellenos sanitarios regionales, para asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados.

Proyecto:

a) Manejo de residuos sólidos

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Adquisición de una unidad recolectora de residuo sólido (basura).	1	1	1
Elaborar un programa orientado a separar los residuos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de eficientar la recolección y tratamiento de los mismos.	1	1	1
Gestionar un centro de transferencia de residuos sólidos transformando la educación en la materia y fomentando el empleo local.	1	1	1
Dar cobertura de manera eficiente y oportuna de todas y cada una de las delegaciones municipales	50	50	50
Fomentar la limpieza en la vía pública de la cabecera municipal.	1	1	1
Establecer esquemas, modelos, programas o acciones para el acopio, la separación y/o reciclaje impulsadas por el municipio.	1	1	1
Establecer la infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Gasto de disposición final de	Economía	Refiere el gasto de disposición de residuos sólidos por tonelada.	(Gasto total de disposición final de residuos sólidos / Total de toneladas dispuestas)	$ / Ton

residuos sólidos				
Gasto de recolección de residuos sólidos	Economía	Refiere el gasto de recolección de residuos sólidos por tonelada.	(Gasto total de recolección / total de toneladas recolectadas)	$ / Ton

Subtema. Panteones

De acuerdo al inventario de la Dirección del Municipio de Tezoyuca, actualmente existen 2 panteones, de los cuales uno es administrado por ayuntamiento y el otro es administrado por el Patronato. Cabe señalar que en la actualidad estos dos equipamientos dan cobertura a la demanda municipal.

El panteón ubicado en el barrio de la concepción en la Cabecera Municipal, cuenta con una superficie de más de 12.5 mil metros cuadrados y su administración queda a cargo del Ayuntamiento, así mismo cuenta con la mayoría de los servicios básicos además de la excavación de fosas. Por su parte el Panteón de San Bartolomé en Tequisistlán tiene más de 19 mil metros cuadrados de superficie, es administrado por un Patronato designado por la comunidad, ambos panteones comparten el problema de almacenamiento de agua.

Cuadro: Características generales de los panteones

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Administración	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Cementerio Municipal	Cabecera Municipal (Barrio de la Concepción)	12,505 m²	Ayuntamiento	-Agua Potable -Excavación de Fosas -Electricidad -Barda Perimetral	Almacenamiento de agua
Cementerio San Bartolomé	Tequisistlán	19,806 m²	Patronato	-Electricidad -Agua Potable -Barda y enmallado	Almacenamiento de agua

Fuente: Elaboración propia con información del municipio

5.2.5 Tema: Abasto y comercio

Dentro del municipio de Tezoyuca se establecen 7 tianguis con un total de 208 comerciantes, mismos que se instalan en diferentes puntos, de los cuatro se establecen al interior de la cabecera municipal en los distintos barrios y 3 se localizan en la comunidad de Tequisistlán.

De la misma manera en el municipio existen negocios de todo tipo, sin embargo entre los más representativos se encuentran: 72 refaccionarias, 14 farmacias, 2 tiendas de abasto social Diconsa y 2 lecherías Liconsa.

Actualmente no se cuenta con un rastro público que brinde el servicio, aunque han existido diferentes propuestas para la creación de un equipamiento municipal, ya que solo existen 2 rastros particulares, por lo que se corre un riesgo sanitario debido a que no se tiene control de la medidas de higiene bajo las que se realiza la matanza animal.

Servicios	Cantidad	Unidad de medida/Características
Tianguis	7	208 comerciantes
Rastros	2	Privados
Farmacias	14	Farmacias
Refaccionarias	72	Refaccionarias
Tiendas de Abasto Social	2	Diconsa
Lecherías	2	Liconsa

FUENTE: Estadística Concentrada por la Dirección General de Comercio, con base en información proporcionada por Ayuntamientos y Centros de Abasto, IGECEM 2011

Tema: Abasto y comercio.

Programa: Modernización comercial.

Objetivo:

- Realizar proyectos orientados a modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia y crédito, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución.

Estrategias:

- Fomentar el crecimiento comercial cotidiano y abastecedor de las comunidades propias del municipio y algunas cercanas de otras entidades. Las fuentes principales de abastecimiento de abasto regional se presente en los municipios y delegaciones cercanas.
- Realizar acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.
- Fortalecer el desarrollo del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.

Proyecto:

Modernización del comercio tradicional.

Vinculación productiva

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Elaboración del manual de procedimientos y organización de Atención Empresarial.	1	1	1
Elaborar un padrón actualizado de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios ubicados en el ámbito municipal.	1	1	1
Analizar y definir el Reglamento de operación de Mercados	1	1	1
Realización de proyectos de remodelación de mercados en coordinación con el Gobierno del Estado de México.	1	1	1
Implementar la mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios	1	1	1
Realizar la gestión de la prestación de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios.	1	1	1
Regularizar los negocios que se encuentran operando en forma irregular.	1	1	1
Creación del Instituto Municipal del Emprendedor.	1	1	1
Fomentar los mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional que vinculen los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG's, universidades e incubadoras de empresas).	1	1	1
Contar con información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas	1	1	1
Fomentar la vinculación con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano	1	1	1
Promover la mano de obra disponible para la atracción de nuevos negocios	1	1	1
Fomentar la vinculación con mercados ajenos al municipio	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Padrón de establecimientos	Eficiencia	Padrón de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Nuevo número de establecimientos comerciales, industriales y servicios / total de establecimientos comerciales, industriales y servicios	Porcentaje
Reubicación de comerciantes	Eficiencia	Reubicación de comerciantes ambulantes en la cabecera municipal	Número de comerciantes ambulantes reubicados / Total de comerciantes ubicados * 100	Porcentaje

5.2.6 Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte

Vialidad Regional

El municipio de Tezoyuca una sola vialidad de carácter regional con una longitud de 6 kilómetros que pertenece a la principal red vial libre de peaje del Gobierno del Estado de México, que permite tener una comunicación con Tequisistlán, permitiendo con ello que exista un mejor desplazamiento tanto de la población local como el intercambio de productos que se puedan comercializar a otras localidades cercanas, esta carretera comunica a Tezoyuca con la nueva carretera Peñón- Texcoco que se localiza a una distancia de 9 kilómetros de Tezoyuca con dirección sureste, y comunica con dirección noroeste al Municipio de Ecatepec y la Autopista México- Pachuca, que se localizan a 5 Km., esta última se en laza Tulancingo y las Pirámides de Teotihuacán.

Vialidad Primaria

Con respecto a las vialidades primarias que están a cargo del gobierno municipal para su mantenimiento, conservación y operación, se identifican las siguientes en la cabecera municipal: Av. Buenaventura, Av. Pascual Luna, Av. Venustiano Carranza, Av. Nacional, Av. Precursores de la Revolución, Av. Del Trabajo, Av. Aztecas y Av. Independencia. Mientras que en la Localidad de Tequisistlán son 5 vialidades primarias las que le permiten la articulación de actividades al interior.

Cuadro: Vialidades Primarias del Área Urbana de Tezoyuca

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Texcoco-Lechería	Regional	Tezoyuca	Peñon-Texcoco
Av. Buenaventura	Primaria	Nacional	Fresno
Av. Pascual Luna	Primaria	Insurgentes	San Buenaventura
Av. Venustiano Carranza	Primaria	Insurgentes	Nacional
Av. Nacional	Primaria	Av. Del Recreo	Venustiano Carranza
Av. Precursores de la Revolución	Primaria	Cuanalan	16 de Septiembre
Av. Del Trabajo	Primaria	La Bajada	Av. De los Aztecas
Av. Aztecas	Primaria	Av. Del Trabajo	Juárez
Av. Independencia	Primaria	La Bajada	Miguel Hidalgo

Cuadro: Vialidades Primarias del Área Urbana de Tequisistlán

Principales Vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Corregidora	Primaria	16 de septiembre	carretera Ecatepec Texcoco
Av. 5 de Mayo	Primaria	Josefa Ortiz de Domínguez	
Av. Panteón Jardín	Primaria	5 de Mayo	Camino ejidal
Av. Del Trabajo	Primaria	16 de septiembre	carretera Ecatepec Texcoco
Av. Hortelanos	Primaria	Hortelanos	carretera Ecatepec Texcoco

FUENTE: Coordinación de Transporte y Vialidad de Tezoyuca, 2013

Vialidad Secundaria

Estas vialidades permiten conectar distintas zonas del municipio, éstas se encuentran conectadas hacia las vialidades primarias permitiendo una mayor accesibilidad y funcionamiento al interior del municipio y de las localidades. Dentro de la cabecera municipal se consideran 26 vialidades que permiten una movilidad adecuada de las actividades que se realizan al interior.

N°	Nombre de la Vialidad
1	Camino a la Prepa
2	Insurgentes
3	Francisco Villa
4	Vicente Guerrero
5	16 de Septiembre
6	Josefa Ortiz de Domínguez
7	Francisco Javier Mina
8	Francisco I Madero
9	Pensamiento
10	Vicente Valencia
11	Vicente Valencia
12	Magnolia
13	Hidalgo o Caleros
14	Gerardo Murillo
15	Fresno
16	Jazmín u Orquídea
17	1 de mayo
18	Emiliano Zapata
19	Camino de Pasto
20	Nezahualcóyotl
21	Moctezuma

22	Huiyotli
23	5 de mayo
24	Felipe Ángeles
25	Benito Juárez
26	20 de noviembre

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca Vigente

En la localidad de Tequisistlán solo existen 7 vialidades secundarias que permiten la interacción al interior de la misma como se muestra en la tabla siguiente.

N°	Nombre de la Vialidad
1	Pino Suarez
2	Álvaro Obregón
3	Pajaritos
4	16 de Septiembre
5	Reforma
6	Juárez
7	Aldama

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano de Tezoyuca Vigente

El transporte se considera como un elemento estructurador de las áreas urbanas y es definido como una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar determinado. En sentido la importancia del transporte público para el municipio de Tezoyuca es un eje primordial de las relaciones funcionales.

En la actualidad el municipio de Tezoyuca no cuenta con terminales de transporte público ya que es una zona de paso del sistema de transporte colectivo y foráneo para comunicar con los Municipios vecinos. En la actualidad participan 5 empresas de transporte público foráneo, suburbano y local que dan el servicio al municipio en 14 diferentes rutas, de la misma manera existen aproximadamente 50 bici taxis, 200 moto taxis y 95 taxis, como se expresa en la siguiente tabla.

De la misma manera es importante destacar la problemática que existe en materia de transporte, ya que permitirá organizar los diferentes agentes participes para un funcionamiento adecuado del servicio. Cabe mencionar que ninguna de las bases de sitios de taxis cuenta con la autorización, así mismo existe un conflicto entre el sitio jardín Tezoyuca y el sitio Tezoyucayu, no existe el señalamiento básico necesario en las vialidades primarias, así mismo no se cuenta con el señalamiento de paradas de ascenso y descenso.

Cuadro: Tipo de Transporte y Rutas 2013

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre	Frecuencia entre cada Vehículo
		Origen	Destino		
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco Cuanalan Tepexpan	Texcoco	Tepexpan	Texcoco Acuexcomac Tezoyuca Cuanalan	Cada 10 minutos
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco San Juan	Texcoco	San Juan	Texcoco Acuexcomac Tezoyuca Chipiltepec	Mañanas 10 minutos transcurso de día 15
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco San Lucas	Texcoco	San Lucas	Texcoco Acuexcomac Tezoyuca Ocupulco	Cada 20 minutos
Colectivo San Juan Teotihuacán	La Concha Central de Abastos	La Conchita	Central de Abastos	Buenos Aires Tezoyuca La Concha	Cada 10 minutos
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco San Juan por la Concha	Texcoco	San Juan	Texcoco Tezoyuca La Concha	Cada 15 minutos
Colectivo Bojorges	Texcoco Tezoyuca	Texcoco	Tezoyuca	Texcoco Chiconcuac Ocupulco Tezoyuca	Cada 10 minutos
Colectivo Tepetitlán	Tepetitlán a San Lázaro	Tepetitlán	San Lázaro	Tepetitlán Ocopulco Tezoyuca San Lázaro	Mañanas 10 minutos transcurso de día 15
Colectivo Rápidos del Valle	Tepetitlán a Mexibus	Tepetitlán	Abastos Mexibus	Tepetitlán Ocopulco Tezoyuca	Cada 20 minutos
Colectivo Valle de México	La Concha Mexibus	La Concha	Abastos Mexibus	Buenos Aires Tezoyuca La Grande	Cada 10 minutos
Colectivo Teotihuacán	San Juan Chiconcuac	San Juan	Chiconcuac	San Juan Chipil Tezoyuca	Cada 15 minutos

FUENTE: Coordinación de Transporte de Tezoyuca

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre	Frecuencia entre cada Vehículo
		Origen	Destino		
Colectivo Valle de México	Texcoco Central de Abastos	Texcoco	Central de Abastos Mexibus	Nexquipayac Ixtapan Tequisistlán	Cada 5 minutos
Colectivo Tepetitlán	Tequisistlán Metro San Lázaro	Tequisistlán	Metro San Lázaro	Tequisistlán Ixtapan Nexquipayac	Cada 20 minutos
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco Tequisistlán	Texcoco	Tequisistlán Texcoco	Tequisistlán Ixtapan Nexquipayac	Cada 10 minutos
Colectivo San Juan Teotihuacán	Texcoco El potrero	Texcoco	El Potrero	Tequisistlán La Conchita Ixtapan	Cada 10 minutos

FUENTE: Coordinación de Transporte de Tezoyuca

Programa: Modernización de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo:

- Realizar acciones que apoyen a mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones.

Estrategia:

- Promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura existente básica y de comunicaciones, y la prestación de servicios públicos de calidad.
- Realizar acciones de planeación y ejecución de trabajos relativos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de caminos vecinales del Municipio, con el fin de mantenerlos en buen estado de uso, asimismo promover la participación de los sectores socia! Y privado con recursos humanos, económicos y materiales de la región para su conservación. Incluye también las gestiones ante los gobiernos federal y estatal, para la conservación de carreteras de esas jurisdicciones que se ubiquen dentro de Territorio del municipio.
- Realizar acciones y recursos que comprende el proceso de construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones, así como la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar la modernización de las comunicaciones y el transporte.
- Realizar gestiones que lleva a cabo el gobierno municipal ante las empresas que proporcionan servicios para incrementar la cobertura de las telecomunicaciones, a fin de ofrecerle a la población medios de comunicación accesibles a través de nuevas tecnologías y más infraestructura incluye las gestiones para el servicio de internet a localidades.

- Realizar acciones que realiza el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal, así como con los sectores social y privado, orientadas a lograr una mayor eficiencia en el servicio de transporte público

Proyecto:

a) Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales.
b) Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte.
c) Ampliación de la infraestructura, Telecomunicaciones.
d) Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Ordenamiento del transporte Público.	1	1	1
yo para mejoramiento constante de caminos en zonas de alta marginación.	1	1	1
Impulsar la creación de un convenio de colaboración y participación entre el gobierno estatal y federal para el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades en el municipio.	1	1	1
Impulsar la conservación de la red carretera en los tramos afectados, así como colocar la adecuada señalización.	1	1	1
Fomentar la rehabilitación de las vialidades de la cabecera municipal así como de las localidades circunvecinas.	1	1	1
Elaborar un programa de conservación y mantenimiento de vialidades de competencia municipal.	1	1	1
Promover la asignación de un monto mayor de recursos presupuéstales destinados a la construcción de infraestructura y equipamiento vial.	1	1	1
Gestionar ante empresas privadas, la instalación de líneas telefónicas y casetas de teléfono público en las zonas y localidades del municipio con mayores déficits en esta materia	1	1	1
Fomentar la infraestructura de telefonía fija que permita la comunicación de las localidades	1	1	1
Promover la construcción de paraderos adecuados en las carreteras, así como su señalización.	1	1	1
Impulsar que las comunicaciones de las localidades del municipio con la cabecera municipal	1	1	1
Rehabilitar y mejorar las condiciones de tránsito de las vialidades que comunican con los municipios vecinos.	1	1	1
Diseñar el ordenamiento vial de la cabecera municipal y delegaciones vecinas.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Mantenimiento de vialidades y caminos	Eficacia	(Refleja el porcentaje de longitud en kilómetros lineales de vialidades de jurisdicción municipal y locales a las que se les dio mantenimiento, respecto de la longitud total de carreteras de jurisdicción municipal y local.	Longitud en vialidades de y caminos con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de vialidades en el municipio) * 100	Porcentaje
Pavimentación de caminos y vialidades	Eficacia	Representa el porcentaje en kilómetros lineales de las vialidades y caminos que fueron pavimentados en el periodo de gobierno, respecto a la longitud total de carreteras y caminos que actualmente son de terracería.	(Longitud en kilómetros de caminos y vialidades pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos y vialidades no pavimentados) * 100	Porcentaje

Asentamientos humanos

El establecimiento de las viviendas al interior de un espacio geográfico determinado conforma a los asentamientos humanos, que en la medida en que se encuentran concentrados, generan un ambiente propicio para la urbanización y oferta de servicios y comercios.

Tezoyuca no escapa a la característica que presentan todos los municipios de la entidad, en los cuales la cabecera municipal conforma el mayor centro de población y por ende es un polo de atracción para el consumo de productos y demanda de servicios. En este caso, la población de la cabecera municipal se incremento del año 2000 a 2005, manteniéndose dentro de la categoría de localidades de 10 000 a 14 999 habitantes. Para 2010, la cifra era de 16 933 personas.

En tanto, son más las comunidades de municipio que cuentan con menos de 100 habitantes. No obstante, con base en los datos que proporciona INEGI, en esta categoría se ha visto una disminución en la que de ser 12 localidades en el año 2000, descendieron a 9 en 2005 y a 8 en 2010.

Es preciso considerar que la densidad de población es de 3 381 hab/km^{2,} dado que son 11.3 km^2 de superficie territorial para un total de 35 199 personas.

Cuadro: Población según rango - tamaño

Rango-tamaño	2000				2005				2010			
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total Municipio	17	100	18852	100	16	100	25372	100	14	100	35199	100
Menos de 100 hab	12	70,6	535	2,8	9	56,3	356	1,4	8	57,1	449	1,3
100 a 499 hab	2	11,8	269	1,4	1	6,3	270	1,1	2	14,3	545	1,5
500 a 2499 hab	1	5,9	895	4,7	4	25,0	4867	19,2	1	7,1	1100	3,1
2500 a 4999 hab	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
5000 a 9999	1	5,9	5020	26,6	1	6,3	6108	24,1	2	14,3	16172	45,9
10000 a 14999	1	5,9	12133	64,4	1	6,3	13771	54,3	0	0,0	0	0,0
15000 a 49999 hab	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7,1	16933	48,1

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Cuadro: Escalograma de Equipamientos

Concepto	Infraestructura	Cobertura
Educación Secundaria	7	municipal
Educación profesional medio	2	municipal
Educación bachillerato o equivalente	2	municipal
Educación normal o equivalente	0	0
Universidades	0	0
Salud Unidad de Medicina familiar del IMSS	1	municipal
Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	1	municipal
Comercio Mercado Público	7	municipal
Comercio, tiendas institucionales SEDENA, Diconsa	4	municipal
Abasto, centro de acopio de frutas y hortalizas	0	0
Abasto-rastro	2 (particulares)	municipal
Administración pública comandancia de policía	1	municipal
Administración pública Of de hacienda federal	0	0
Administración Pública Ministerio Público Estatal	0	0
Sucursales bancarias	sd	sd
Camas censales segundo nivel	sd	sd
Camas no censales tercer nivel	sd	sd
Comercio al por mayor	151	municipal
Comercio al por menor	51	municipal
Establecimientos económicos	1126	municipal

FUENTE: Estadística Básica Municipal, IGECEM, 2010

Programa: Asentamientos humanos.

Objetivo:

- Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el Estado.

Estrategia:

- Realizar acciones encaminadas para impulsar la urbanización municipal, de la infraestructura en vialidades urbanas edificaciones urbanas y de establecer el control y supervisión de obras públicas.
- Realizar acciones destinadas a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, como la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas

y la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con la finalidad de mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.

- Realizar acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana municipal, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de vialidades urbanas que contribuyan al desarrollo de la entidad.
- Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación y/o rehabilitación de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.
- Realizar acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obra pública, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de obra pública asignada.

Proyecto:

a) Urbanización municipal.
b) Infraestructura en vialidades urbanas municipales.
c) Edificaciones urbanas municipales.
d) Control y supervisión de obras públicas.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
uisición de predio para panteón municipal.	1	1	1
Realizar las gestiones necesarias y de control, supervisión y mantenimiento de los espacios en los panteones ubicados en el territorio municipal.	1	1	1
Establecer un programa para la construcción de equipamientos urbanos en el municipio	1	1	1
Establecer un programa para la construcción de plazas cívicas urbanos en el municipio	1	1	1
Control y supervisión de las actividades de maquinaria pesada de la administración municipal para la realización de obras y acciones en beneficio de la población.	1	1	1
Establecer un programa para la construcción de pavimentaciones en el municipio	1	1	1
Establecer un programa para la construcción de guarniciones y banquetas en el municipio	1	1	1
Establecer un programa para la construcción de plazas cívicas y jardines urbanos en el municipio	1	1	1
Establecer un programa permanente adecuado e control y supervisión de obras publicas	1	1	1
Fortalecer los consejos ciudadanos de control y vigilancia de las obras publicas en el municipio	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Supervisión de obras	Eficiencia	Establecer en cada obra pública los consejos ciudadanos de control y vigilancia	Número de consejos ciudadanos de control y vigilancia / número total de obras públicas realizadas	Porcentaje

5.2.7 Imagen urbana y turismo

La imagen urbana de Tezoyuca no es homogénea en virtud de que al paso del tiempo se ha ido modificando el tipo de construcción y los materiales con que se realizan. En la cabecera municipal y Tequisistlán se mantienen vigentes edificaciones de tipo colonial, a las que han ido adaptando materiales industrializados para su mejor conservación.

A lo anterior se agrega que existe desorden respecto al tipo, ubicación y tamaño de la publicidad comercial, así como de la red eléctrica.

En el municipio se localizan edificaciones de tipo religioso que suman a su patrimonio histórico. En la cabecera municipal se encuentran la Parroquia de San Buenaventura que en su diseño observa características religiosas en sus retablos y murales y la Capilla de la Ascensión, ambas datan del siglo XVI.

En Tequisistlán está asentado el templo de San Bartolomé, y la cárcel de la Santa Inquisición, los que actualmente presentan agrietamientos y hundimientos por antigüedad. En el Barrio de Santiago se conserva la Capilla de Santiago Apóstol del siglo XVII.

Por otro lado, hay vestigios de basamentos piramidales en el Cerro de Cuauhtepec, los cuales necesitan mantenerse para conservarse y evitar en ellos la proliferación de asentamientos humanos irregulares.

Como se puede apreciar, no es característica principal de Tezoyuca la infraestructura para la atracción turística potencial.

5.2.8 Conservación del medio ambiente

Protección al ambiente y áreas naturales

De acuerdo con la actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, existen 3 unidades ecológicas en el municipio de Tezoyuca, de las cuales 2 presentan un grado de fragilidad media y una mínima. El uso predominante de estas unidades ecológicas es agrícola, para las cuales se ha establecido una política de aprovechamiento.

En las áreas con uso predominante para agricultura, pecuario o forestal, las políticas aplicables son de aprovechamiento, conservación o restauración. Los criterios empleados para determinar las políticas ambientales incluyen tipo de suelo, pendiente, precipitación anual, cobertura vegetal, procesos erosivos y usos de suelo actual y potencial.

Políticas de aprovechamiento. Se aplican a las unidades ambientales que presentan condiciones idóneas para el desarrollo sustentable de actividades productivas eficaces y socialmente útiles.

Cuadro: Políticas y criterios de regulación ecológica en el Municipio de Tezoyuca

Municipio	Unidades Ecológicas	Uso predominante	Fragilidad Ambiental	Política
Tezoyuca	3	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento
			Media	Aprovechamiento
			Media	Aprovechamiento

FUENTE: *Gaceta del Gobierno*. Actualización del *Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México*, diciembre de 2006.

Se tienen antecedentes por parte de la Coordinación General de Conservación Ecológica de las últimas reforestaciones que se realizaron en el Municipio de Tezoyuca utilizando las especies arbóreas ideales para el tipo de suelo del lugar y característicos de la región. Reforestándose una área de 320 metros cuadrados con una cantidad de 2000 árboles para los años 2010-2011.

Rehabilitación y reforestación en áreas verdes y urbanas en el municipio de Tezoyuca

Reforestación (Arboles)	Superficie (m^2)	Ubicación	Año
200	800	D/C Col. Tlatel, Ejido Tequisistlán	2011
120	1,200	Calle la Estación s/n. esq camino a Tepexpan, Tequisistlán	2010

FUENTE: Coordinación General de Conservación Ecológica

Programa: Protección al ambiente.

Objetivo:

- Realizar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el Estado de México.

Estrategia:

- Realizar las funciones que en el marco de la normatividad ambiental estatal tienen una orientación hacia la conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales, para alcanzar un equilibrio entre las actividades económicas, culturales y de recreación con el medio ambiente.
- Fomentar cultura ambiental en la sociedad mexiquense, a través del desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana, así como de organismos e instituciones educativas, en actividades tendientes a la protección del medio ambiente.
- Ampliar la infraestructura e instalaciones orientadas a mejorar, conservar y rehabilitar el medio natural, mediante la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones que apoyen a mantener un equilibrio ecológico.

Proyecto:

a) Promoción de la cultura ambiental.
b) Infraestructura ecológica municipal.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Dar cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales.	1	1	1
Realizar un diagnóstico de los recursos naturales en el municipio.	1	1	1
Fortalecer el programa para el cuidado de la flora y la fauna.	1	1	1
Fomentar la educación de protección al ambiente, a través de la difusión a los productores agrícolas, ganaderos, servidores públicos, la sociedad en general y a estudiantes.	1	1	1
Establecer ciclos de conferencias y talleres ambientales.	2	2	2
Desarrollar jornadas ambientales comunitarias.	2	2	2
Elaborar un programa de educación ambiental que incorpore la participación de población en acciones de vigilancia y reforestación de zonas boscosas.	1	1	1
Promover la producción de especies endémicas y utilizarlas en los programas de reforestación.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Áreas verdes	Eficacia	Determina los metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	(Superficie de metros cuadrados de áreas verdes / Población total del municipio)	M2 / Habitante

Parques, jardines y su equipamiento

Los Deportivos 18 de Marzo y 20 de Noviembre, son las áreas que son utilizadas con fines de recreación, esparcimiento y cultura. Así mismo en las plazas cívicas de la cabecera municipal y de Tequisistlán las familias se congregan con la finalidad de recrearse y esparcirse.

Entre sus principales problemas se encuentra el descuido de los usuarios al dejar basura en lugares no apropiados, de la misma manera la seguridad de estos equipamientos es importante para que se puedan desempeñar las actividades recreativas, al mismo tiempo que los equipamiento han sido grafiteados por grupos de jóvenes que buscan hacerse notar.

Cuadro: Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento Recreativo	Condiciones Físicas	Servicios que ofrece	Problemas de Alteración	Tipo de Mantenimiento que necesita
Plaza Cívica Estado de México	Av. 16 de Septiembre	Plaza Cívica	Optimas	Juegos Infantiles Actividades al aire libre	ninguno	Mantenimiento y cuidado de áreas verdes
Plaza Cívica Miguel Hidalgo	Tequisistlán Centro	Plaza Cívica	Optimas	Juegos Infantiles Kiosco	grafitis	Pintura Mantenimiento constante
Explanada Municipal	Av. Pascual Luna	Explanada	Optimas	Bancas	ninguno	Mantenimiento
Domo 18 de Marzo	Av. 20 de Noviembre	Domo	Optimas	Actividades al aire libre	Basura	Recolección de Basura
Deportivo 18 de Marzo	Av. 20 de Noviembre	Centro deportivo	Optimas	Canchas múltiples Juegos Infantiles	Agua Potable Perros callejeros	Pintura
Deportivo 20 De Noviembre	Av. Papalotla	Centro deportivo	Optimas	Canchas múltiples Juegos Infantiles	Limpieza Seguridad	Recolección de Basura

FUENTE: Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte De Tezoyuca

Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

En Tezoyuca se encuentran dos tipos de fuentes de contaminación a la atmosfera, que por sus diferentes actividades, operaciones y procesos, generan emisiones contaminantes; los automotores en general que transitan por el municipio, generando partículas y gases como oxido, monóxido de carbono, óxido de azufre, nitrógeno y oxido de carbono.

Cuadro: Diagnóstico ambiental del Municipio de Tezoyuca (recurso aire)

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes Fijas	Industria de riego	Emisoras	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Tezoyuca	984	5	-	-	-	-	1	-	*	-	-

FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de México (I Diagnostico Ambiental)

Cuadro: Diagnóstico ambiental del Municipio de Tezoyuca (recurso agua)

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga a: Drenaje municipal	Cuerpos receptores	Unidades piscícolas productivas	Plantas de tratamiento municipal	Presas que desazolve
Tezoyuca	-	-	-	-	-	1	-

FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de México (I Diagnostico Ambiental)

Cuadro: Diagnóstico ambiental del Municipio de Tezoyuca (recurso suelo)

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno sanitario regional
Tezoyuca	59.8	*	-	NE	28	Tecámac	-

FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de México (I Diagnostico Ambiental)

5.3 Pilar temático: Sociedad protegida

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El gobierno municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia y que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en sus Municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito

vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial, así como los oficiales conciliadores y calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

Subtema. Tasa de policías por habitante

En la actualidad el municipio de Tezoyuca cuenta con 57 policías y con una población que INEGI registra para el año 2010 de 35,199 habitantes, por lo que se considera una tasa de policías por habitantes de 1 elemento por cada 617 habitantes. No obstante se ha considerado,que por turno solo trabajan 28 elementos, lo que nos da una tasa de 1 elemento por cada 1,050 habitantes.

Subtema. Índice de delitos por habitantes

Este indicador nos permite medir el nivel de delincuencia. En este sentido podemos observar que en el municipio de Tezoyuca por cada 1,000 habitantes se comenten 10.34 delitos.

Subtema. Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

Es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad; y por otro el comportamiento de la ciudadanía ante la denuncia, esto es, su capacidad de denuncia. Derivado del cálculo obtenemos que, de cada mil habitantes 3.9 denuncian cuando atentan en contra de su propiedad.

Subtema. Tasa de denuncias de delitos contra las personas

Este indicador nos permite analizar la evolución de los delitos contra las personas contra las personas, así mismo expresa el comportamiento de la ciudadanía ante la delincuencia, esto es su capacidad de denuncia. Tomando como referencia los delitos de lesiones y homicidios que se cometieron en el Municipio de Tezoyuca, obtenemos que 2.8 habitantes de cada 1,000 denuncien el delito cuando atentan contra su integridad.

Cuadro: Incidencia Delictiva

incidencia delictiva 2011							
Municipio	Población Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros	Total
Tezoyuca	35,199	93	9	116	16	130	364

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado de México 2012

Subtema. Denuncias de presuntos delitos registrados

Enlistar los delitos que fueron registrados ante un Ministerio Público del fuero común, nos permite reconocer la incidencia delictiva del municipio, para posteriormente tomar las medidas necesarias y combatir la delincuencia con estrategias orientadas. Para el año de 2011, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se registraron 3 denuncias con consignados ante el Ministerio Publico.

Cuadro: Denuncias penales determinadas en el municipio de Tezoyuca 2011

Municipio	Denuncias consignadas		Ministerio público federal		Remitidas a juzgados de adolescentes [a/]	Remitidas a otros estados [b/]	Reserva	Archivo
	Con detenido	Sin detenido	Con detenido	Sin detenido				
Tezoyuca	3	0	0	0	0	0	21	0

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Departamento De Información Y Estadística

Subtema. Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados registrados

Para el año de 2011, según el Control de Procesos Registrados de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, no se registraron autos de formal prisión ni sentencias para habitantes del Municipio de Tezoyuca.

Subtema. Número de personas detenidas como infractores

Permite tener un conteo de las personas detenidas al interior del Municipio por causa de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales. En relación a este cálculo, obtenemos que para el año 2012, por cada 1,000 habitantes tan solo el 6.7 personas incurren en una falta administrativa que el Bando Municipal reconoce como tales.

Número de remisiones ante oficial conciliador	2011	Para este periodo se registraron 356 personas por diversas faltas administrativas teniendo mayor auge ingerir bebidas alcohólicas y alteración al orden en la vía pública.
	2012	Para este periodo se registraron 237 personas por diversas faltas administrativas teniendo mayor auge ingerir bebidas alcohólicas y alteración al orden en la vía pública.

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tezoyuca

Programa: Seguridad pública.

Objetivo:

- Realizar acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificados y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias:

- Realizar acciones del gobierno municipal para la investigación y prevención de conductas delictivas; el reclutamiento, capacitación, entrenamiento y equipamiento de los elementos de seguridad pública y tránsito; así como las referentes al auxilio y protección civil.
- Realizar acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia; así como la detención de personas sorprendidas en la comisión de delitos en flagrancia y las acciones de información a la población sobre las consecuencias jurídicas y materiales derivadas de conductas delictivas o por la infracción al marco normativo del municipio.
- Realizar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes da voz, datos y video, así corno modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer y apoyar las actividades de seguridad pública.
- Realizar actividades de especialización, formación y actualización permanente para garantizar el desarrollo de competencias profesionales, de aptitudes y actitudes de servicio, a través de distintas modalidades y técnicas educativas

que se imparten al personal de seguridad pública del Municipio, para contribuir al perfeccionamiento de las acciones en la materia.

- Realizar las acciones para el perfeccionamiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad, considerando la colaboración activa de la sociedad, para detectar fallas administrativas y prevenir actos delictivos contra la integridad física y el patrimonio de las personas...
- Realizar actividades de difusión que realiza el gobierno municipal, para desarrollar la cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones, así como las acciones para divulgar y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.
- Realizar las acciones que se destinan para la instalación, mantenimiento y actualización orientados a conservar en óptimas condiciones la red de semaforización y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como aquellas que se llevan a cabo por el gobierno municipal para organizar, dirigir y ordenar el tránsito vehicular.
- Realizar las acciones que comprende el proceso de construcción, modernización, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones para la seguridad pública, tránsito y protección civil, así como la instalación equipo, accesorios y muebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes en el ámbito del territorio municipal. También contempla la dotación de armas y equipo de protección a los elementos de seguridad pública y de tránsito.

Proyectos:

a) Vigilancia para la seguridad y prevención del delito.
b) Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.
c) Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública.
d) Vinculación, prevención y denuncia social.
e) Educación vial.
f) Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial.
g) Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Mejorar el equipamiento y más unidades para el cuerpo de Seguridad Publica.	1	1	1
Sectorización del servicio de Seguridad Publica.	1	1	1
Patrulla de base para Ejidos de Tequisistlán.	1	1	1
Fomentar el programa de escuela segura en vigilancia a los centros de salud.	1	1	1
Fortalecer el programa de operativo telulio en coordinación con SSC y Policía Federal para la revisión de vehículos de transporte público.	6	6	6
Fortalecer el operativo hormiga, patrullajes a pie en tianguis y festividades.	54	54	54
Establecer un programa permanente de difusión mediante trípticos, sobre medidas a tomar para evitar ser víctimas de extorción.	1,000	1,000	1,000
Difundir a la ciudadanía los números de emergencia	12	12	12
Establecer una coordinación permanente con los delegados y copacis para la difusión de denuncia.	26	26	26

Establecer ferias de prevención de delitos a través del Instituto de Profesionalización de la SSC	1	1	1
Entregar uniformes a los elementos de seguridad pública.	2	2	2
Entrega un programa de uniformes antimotines.	1	1	1
Establecer el consejo de honor y justicia.	1	1	1
Entregar y actualizar equipamiento y armamento para ser más eficiente el desempeño.	2	2	2
Establecer mecanismos de sistema de respuesta a emergencias.	1	1	1
Atención rápida y precisa de las demandas cívicas relacionadas al servicio de seguridad, vigilancia, procuración de justicia y paz social, a los habitantes de las comunidades del municipio.	365	365	365
Realizar operativos vigilancia y de prevención de la delincuencia en coordinación y participación de instancias encargadas en la materia.	365	365	365
Fomentar la coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.	1	1	1
Implementar el operativo mochila en los centros de educación de nivel media básica, media superior y superior, ubicados en el municipio.	1	1	1
Vigilar y cumplir que todos los elementos de seguridad den cumplimiento de los exámenes de control de confianza.	1	1	1
Incrementar los elementos de policía así como capacitar y preparar permanentemente el cuerpo de policía para que no infrinja leyes, reglamentos, normas vigentes, derechos humanos, asesoría legal, personas puestas a disposición, así como prácticas de tiro a fuego real.	4	4	4
Determinar que se cuente con elementos de seguridad por cada 1000 habitantes tiene el municipio.	57	57	57
Implementar que los elementos de seguridad con el equipo básico.	34	34	34
Garantizar una coordinación entre las diversas instancias de seguridad pública y tránsito de nivel estatal y federal, a través de la vigilancia social y tránsito vial.	1	1	1
Capacitar a los elementos para conocer las faltas administrativas al Bando Municipal.	57	57	57
Dar mantenimiento al sistema de circuito cerrado de seguridad pública	1	1	1
Modernización del parque vehicular a través de la gestión y adquisición de unidades móviles para el mejoramiento del servicio de vigilancia y mantenimiento del orden público	4	4	4
Modernizar la infraestructura y equipo del cuerpo de seguridad pública, para que permita disminuir el índice delictivo y mantener un clima de paz social en el territorio municipal	1	1	
Dar mantenimiento y conservación de la dirección de seguridad pública municipal	1	1	1
Dar mantenimiento y conservación a los módulos seguridad pública municipal	4	4	4

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Elementos de seguridad pública capacitados	Calidad	Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.	(Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas / Total de elementos de seguridad en la plantilla) * 100	Porcentaje
Patrullas en operación	Eficacia	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes.	(Patrullas en operación / Habitantes del municipio) * 1000	Patrulla/Habitante
Cobertura en seguridad pública municipal	Eficacia	Refleja el número de policía por habitantes.	(Población total / Número de policías)	Policía Habitante

Programa: Impartición y procuración de justicia.

Objetivo:

- Realizar acciones y actividades relacionadas con la impartición de la justicia procurando la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, para que se actué con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del estado de derecho.

Estrategias:

- Realizar acciones que apoyan la ejecución, cumplimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones a quienes han violado la ley, disputen un derecho, y apliquen la justicia en el ámbito de las atribuciones que les confiere la ley a las instancias municipales encargadas de impartir justicia.
- Realizar acciones que permiten dar a conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, agilizando los trámites inherentes a las diligencias en las distintas materias y modalidades con la actuación responsable, ética y profesional de quienes desarrollan la función.
- Realizar acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que contribuyan al establecimiento de una cultura de paz, justicia y legalidad, así como al restablecimiento de las relaciones interpersonales y sociales.
- Realizar acciones que apoyen la actuación de los síndicos municipales, según las atribuciones que les confieren los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales.

Proyectos:

a) Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones.
b) Mediación y conciliación de controversias.
c) Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Aplicar las sanciones administrativas correspondientes por las acciones u omisiones que alteren el orden público en el municipio, de acuerdo a las faltas al bando municipal, reglamentos y demás.	200	200	200
Realizar un diagnóstico que permita conocer las infracciones y sanciones más comunes que los ciudadanos cometen al Bando Municipal según temporalidad del año.	1	1	1
Realizar y aplicar actas de muto acuerdo y mutuo respeto	200	200	200
Extender actas informativas a la ciudadanía del municipio para justificar el extravió de documentos oficiales y de gestión personal.	200	200	200
Realizar los trámites para el depósito de pensiones alimentarias a través de una instancia oficial	10	10	10

Atender a los ciudadanos de su adscripción en los conflictos que no sean constituidos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades	100	100	100
Adecuar anualmente el Bando Municipal, acurde con la realidad actual.	1	1	1
Ofrecer a la vista del público en general la normatividad establecida y procedimientos para la actuación de la Oficialía Conciliadora	2	2	2
Realizar campañas de difusión para la convivencia familiar	2	2	2

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Denuncias conciliadas	Eficacia	Permite conocer el porcentaje de denuncias conciliadas respecto a las interpuestas en las oficialías conciliadoras.	(Denuncias conciliadas / Total de denuncias interpuestas) * 100	Porcentaje
Eficacia en juicios civiles y laborales municipales	Eficacia	Representa el porcentaje de juicios civiles y laborales ganados respecto al total de juicios civiles presentados.	(Juicios civiles y laborales ganados / Total de juicios civiles y laborales)* 100	Porcentaje

Programa: Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Objetivo:

- Promover medidas jurídicas necesarias para proporcionar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con los demás. Representar y defender jurídicamente al Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios y de igual forma, la actualización constante del marco jurídico.

Estrategia:

- Impulsar apoyo jurídico legal que les permita defenderse, así como el de coadyuvar en la integración de los proyecto de leyes y reglamento de competencia municipal.
- Otorgar orientación y capacitación jurídica a funcionarios y demás servidores públicos del Municipio, así como las campañas que se realizan para dar a conocer a la población los instrumentos que conforman el marco jurídico del Municipio, promover su observancia y aplicar lo concerniente al ámbito municipal.
- Realizar acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización sus bienes inmuebles; así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.
- Realizar acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.
- Realizar acciones encaminadas a lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites.

Proyecto:

a) Asesoría jurídica.
b) Regularización de los bienes inmuebles.
c) Actualización del registro civil.
d) Operación registral civil.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Asesorías para la corrección de actas en acuerdos de corrección vía administrativa	10	10	10
Capacitación a los funcionarios y servidores públicos para la adecua aplicación de sus obligaciones y funciones	4	4	4
Asesorías y orientación a la población para la regulación de sus bienes inmuebles	200	200	200

Difusión de los beneficios que representa la seguridad la inscripción de sus bienes inmuebles	5	5	5
Apoyo para la regularización de los bienes inmuebles de las personas	10	10	10
Rehabilitación de libros.	3	3	3
Modernización del sistema de control, captura y seguimiento del registro civil.	1	1	1
Expedición eficiente de copias certificadas	200	200	200
Apoyo a los juicios de corrección de actas	10	10	10
Campañas de Unidad Móvil “El Registro Civil Cerca de ti”	2	2	2
Registro de actos y hechos del estado civil de las personas	20	20	20
Aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil.	10	10	10

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Eficacia en juicios de corrección de actas	Eficacia	Representa el porcentaje de juicios ganados respecto al total de juicios presentados.	(Juicios ganados / Total de juicios)* 100	Porcentaje
Campañas de registro civil	Calidad	Apoyar a la sociedad realizando campañas de registro civil.	(Número de campañas de registro civil del año anterior / número de campañas de registro civil del año en curos) * 100	Porcentaje

Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

a. La vida
b. La libertad
c. La igualdad
d. La seguridad
e. La integridad
f. La dignidad
g. El medio ambiente
h. La paz.

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran:

Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONG´s, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos. (MPEP)

En el municipio de Tezoyuca, en el año 2011 se registraron 41 hechos violatorios, en los que el rubro “otros hechos violatorios” suma 22 denuncias; por el contrario el hecho violatorio de mayor representatividad es el de prestación indebida del servicio público por parte del ayuntamiento.

Cuadro: Incidencia de hechos violatorios en el Municipio de Tezoyuca 2011

Municipio	Concepto	Negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación	Exigencia sin fundamentación	Prestación indebida del servicio público	Otros hechos violatorios	Total
Tezoyuca	Comisión Federal de Electricidad	0	0	0	1	1
	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	1	0	0	0	1
	Ayuntamientos	0	1	17	1	19
	Otras Autoridades Estatales	0	0	0	20	20
Subtotal		1	1	17	22	41

FUENTE: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2011.

Programa: Derechos humanos.

Objetivo:

- Realizar acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Municipio, no importando su status o nacionalidad, fomentando una cultura de los derechos humanos, y promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en los ámbitos de la interrelación social, y entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Estrategias:

- Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia individuos al interior de las familias y convivencia de los individuos, así como entre los servidores públicos y la ciudadanía en general con la participación consciente y crítica de todos los sectores a fin de garantizar la convivencia.
- Realizar actividades referentes a la difusión de los derechos humanos entre la población, destacando las ideas de respeto a las diferencias y al marco legal en la materia, a través de los diferentes medios de difusión y comunicación, así como aquellas acciones de divulgación para incrementar la cultura de los derechos humanos en la población del Municipio.
- Realizar actividades relativas a la protección y atención oportuna de quejas y denuncias de violación de los derechos humanos que tienen lugar dentro del territorio municipal,

así como la atención de las recomendaciones provenientes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Proyecto:

a) Promoción y divulgación de los derechos humanos.
b) Protección y defensa de los derechos humanos.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Realizar las recepciones, tramitación y seguimiento de quejas y recomendaciones	6	6	6
Realizar la promoción y educación en derechos humanos	2	2	2
Realizar la supervisión de la comandancia y galeras municipales.	2	2	2
Establecer una adecuada vinculación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la visitaduría general de la región.	2	2	2
Fortalecer la vinculación con organismos no gubernamentales	3	3	3
Establecer la gestión de visitas itinerantes de la defensoría de oficio	4	4	4
Formalizar y sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil.	2	2	2
Coordinar y realizar campañas de difusión de la cultura de los derechos humanos para la población que se localice en el municipio.	2	2	2
Sensibilizar a través de pláticas, pláticas y cursos a los padres de familia en materia de la no violencia.	4	4	4
Implementar el programa de derechos humanos al interior de las comunidades.	1	1	1
Fomentar la cultura de los derechos humanos de los indígenas y a grupos vulnerables a través de la organización y coordinación de seminarios municipales.	1	1	1
Implementar el sistema de quejas y sanciones en contra de servidores públicos municipales.	1	1	1
Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones enfocadas a la aplicación justa de los derechos humanos.	1	1	1
Difundir y capacitar a los funcionarios públicos municipales en lo referente a los derechos humanos y tener una adecuada comunicación con la Contraloría Interna en la materia.	4	4	4

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Respeto a los derechos humanos	Eficacia	Muestra el porciento de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación a los derechos humanos.	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año)* 100	Porcentaje

Tema: Protección Civil

La protección civil debe entenderse como un programa de prevención, auxilio y recuperación ante los desastres cuyo objetivo común es preservar a las personas, sus bienes y su entorno ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural.

En el municipio de Tezoyuca existe un centro de operaciones de la dirección de protección civil y bomberos ubicado en calle Vicente Valencia s/n, Barrio la ascensión, el cual cuenta con lo básico para operar; el estado de las instalaciones de protección civil se encuentra en óptimas condiciones, así mismo cuenta con 1 camión motobomba, 1 pipa de 8000 litros, 6 equipos de bomberos y 1 unidad de atención pre-hospitalaria.

La prevención de emergencias se establece a través del programa municipal de protección civil, que permite la planeación de las actividades en tres rubros diferentes; Prevención, auxilio y restablecimiento.

PREVENSIÓN: la Dirección de Protección Civil y Bomberos, desarrolla programas y realiza acciones preventivas realizando pláticas, talleres, cursos y simulacros, así como material impreso con información acerca de protección civil.

AUXILIO: la Dirección de Protección Civil y Bomberos atiende las llamadas de urgencia de la comunidad y trabaja en coordinación con los municipios colindantes en situaciones mayores.

RESTABLECIMIENTO: la Dirección de Protección Civil y Bomberos se coordina con las instancias correspondientes para retornar en el menor tiempo posible a la normalidad.

Subtema. Número de atenciones de protección civil

Permite saber y detectar las principales situaciones de emergencia al interior del municipio; es decir 40.91 personas por cada 1000 habitantes recibe atención por parte de protección civil. Dado que para el año 2012 se realizaron 14,400 atenciones.

Subtema. Fenómenos de origen hidrometereológico

En el municipio de Tezoyuca existe una zona de inundación ubicada en el atlas de riesgos del Estado de México. La causa de este riesgo es la precipitación pluvial extraordinaria que ocasiona la saturación del sistema de drenaje afectando una superficie de 66,471m2.

Es necesario elaborar el Atlas de Riesgos, a fin de contar con un inventario de áreas o puntos de riesgo y ser considerados por las autoridades municipales en la toma de decisiones urbanas. En este sentido, se requiere la conformación de un Programa de Prevención de Desastres que involucre a todos los sectores del municipio.

Programa: Protección civil.

Objetivo:

- Realizar proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias:

- Gestionar mediante convenios de colaboración con los municipios colindantes la ampliación de los objetivos y planes de prevención, con la finalidad de reforzar y consolidar los esquemas de respuesta a atención de siniestros en la zona.
- Realizar acciones de organización que lleva a cabo el gobierno municipal para establecer y mantener vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, tendientes a proporcionar auxilio y protección a la población víctima de siniestros y desastres, se incluyen los acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad; así corno la generación de vínculos con los consejos municipales de protección civil, los grupos de socorristas voluntarios y el cuerpo de bomberos.
- Impartir pláticas, cursos y talleres para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera adecuada, preferentemente en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita apoyar con acciones de prevención y salvaguarda a las personas y sus bienes.
- Realizar actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos, electrónicos e impresos; así corno las campañas de alerta y difusión de las medidas de prevención, para que la población conozca los mecanismos para enfrentar los riesgos, siniestros y desastres que se puedan presentarse dentro del territorio municipal.
- Recopilar, integrar y analizar la información suficiente para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio,

así corno de aquellos elementos naturales y por el manejo de sustancias explosivas que impacten el desarrollo de proyectos o a la población; contempla las actividades orientadas a la creación y aplicación de programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos, así como a programas preventivos específicos por puntos peligrosos, como gaseras, gasolineras, industrias de alto riesgo, etc., a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.

- Realizar acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre fenómenos perturbadores y generadores de riesgo, para identificar el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, en la infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente, lo que apoya a una eficiente y eficaz toma de decisiones y a la generación del atlas de riesgo.
- Realizar acciones enfocadas para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

Proyectos:

a) Concertación para la protección civil.
b) Capacitación integral y actualización para la protección civil.
c) Difusión y comunicación para la protección civil.
d) Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.
e) Identificación, sistematización y atlas de riesgos.
f) Coordinación de atención de emergencias y desastres.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Realizar acciones de prevención, auxilio y restablecimiento de protección civil	3	3	3
Realizar eventos de difusión orientadas a la concientización de la población, especialmente en las localidades que se encuentren sujetas a siniestros y a fenómenos perturbadores.	5	5	5
Dotar de equipamiento y uniformes al cuerpo de protección civil y de bomberos del municipio	2	2	2
Impulsar la unidad municipal de Protección Civil con recursos humanos, materiales y financieros para su operación.	1	1	1
Realizar y difundir un programa de simulacros.	10	10	10
Capacitar el personal y actualizado en materia de Protección civil.	6	6	6
Formalizar y capacitar a grupos de voluntarios.	3	3	3
Difusión a la población de las acciones de protección civil a través de trípticos.	1000	1000	1000
Formalizar y sesionar en el Consejo Municipal de Protección Civil.	2	2	2
Realización de pláticas y conferencias de protección civil a las instituciones educativas.	10	10	10
Realización del Atlas Municipal de riego conforme a los lineamientos de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.	1	1	1
Realizar un catálogo y contar con los documentos que acrediten los refugios temporales.	1	1	1
Diseñar y aplicar el Programa Municipal de Protección Civil y Plan Municipal de Contingencia.	1	1	1
Identificar los puntos de reunión para casos de emergencia.	54	54	54
Formalizar convenios en materia de Protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil.	3	3	3
Impulsar el mantenimiento de las instalaciones de la dependencia de protección civil	2	2	2

Indicadores

Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Población afectada y atendida por contingencias	Eficacia	Identifica el porcentaje de la población afectada y atendida por contingencias en un periodo.	(Población atendida por contingencias / Población afectada por contingencias) * 100	Porcentaje
Zonas de riesgo protegidas	Eficacia	Determina el porciento de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.	(Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal) * 100	Porcentaje

5.4 Ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados

El Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los municipios para brindar a la ciudadanía los siguientes servicios públicos:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
b) Alumbrado público
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
d) Mercados y centrales de abasto
e) Panteones

f) Rastro
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
h) Seguridad pública
i) Las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En este sentido la función central del municipio es la prestación de servicios públicos a la ciudadanía, los cuales son financiados con los recursos presupuestarios provenientes de los recursos propios y las participaciones y aportaciones federales.

Siendo estos servicios públicos, los ofertados por el municipio de Tezoyuca a su población, bajo una administración directa, es decir, el Ayuntamiento se responsabiliza de manera absoluta a través de una unidad administrativa de la prestación del servicio.

Cuadro: Cobertura de los servicios públicos

Servicios	Cobertura Porcentual	Tipo de Administración
Agua Potable	82.12	Directa
Alumbrado público y electrificación	84.62	Directa
Mantenimiento de la red sanitaria	72.80	Directa
Recolección de basura y limpieza de las vías publicas	60.00	Directa
Pavimentación	62.57	Directa

FUENTE: elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tezoyuca.

La infraestructura de operación del Ayuntamiento es indispensable para el buen funcionamiento en sus actividades, mas sin embargo es importante señalar que las instalaciones del de la presidencia municipal son insuficientes para desempeñar sus funciones, ya que los espacios son reducidos observando un déficit en el mobiliario y equipo de trabajo; particularmente en lo que se refiere a equipo de cómputo, el cual en su mayoría es obsoleto y carece de software actualizado y mantenimiento. Por otro lado se hace notar la ausencia de tecnología para hacer más accesible los servicios que la administración ofrece mediante medios electrónicos.

Programa: Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados.

Objetivo:

- Realizar acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los

ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas.

Estrategias:

- Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.
- Realizar actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal, así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de México y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalafonaria, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar.
- Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de servicio profesional de carrera, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.
- Realizar actividades que se enfocan a la adquisición contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.
- Realizar acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.
- Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.
- Realizar acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.
- Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el Municipio. En este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

Proyecto:

a) Administración de personal.
b) Selección, capacitación y desarrollo de personal.
c) Adquisiciones y servicios.
d) Control del patrimonio y normatividad.
e) Simplificación y modernización de la administración pública.
f) Desarrollo institucional.
g) Infraestructura para la administración y finanzas.

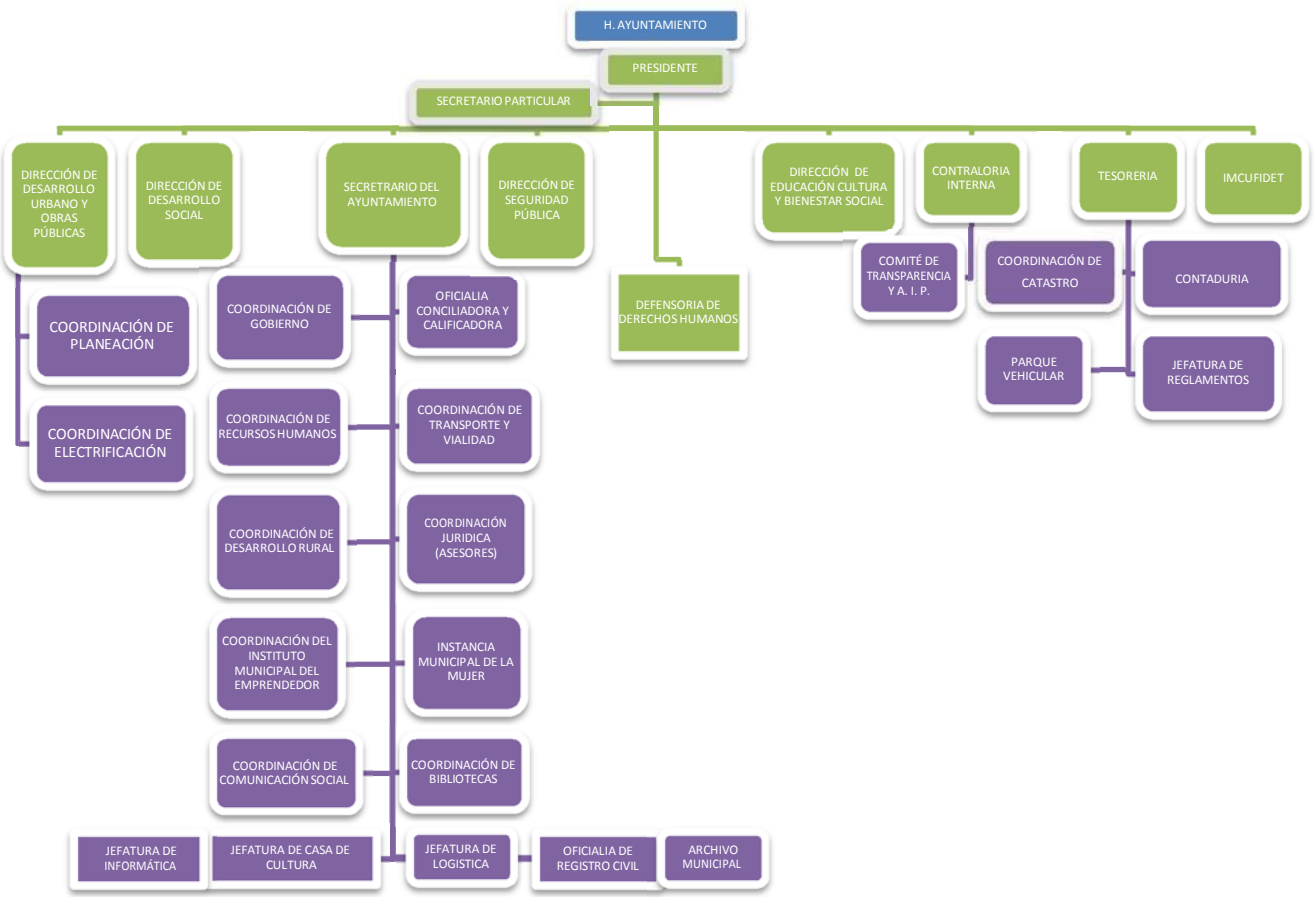
Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Elaborar un manual de organización.	1	1	1
Elaborar de la planilla de personal base, eventual y de confianza.	1	1	1
Elaborar un plan de reconocimientos al personal	1	1	1
Tramitar, controlar y registrar los movimientos e incidencias de personal	1	1	1
Realizar un plan de detección de necesidades e capacitación a personal.	1	1	1
Elaborar un catálogo y perfil de puestos.	1	1	1
Implementar un sistema de reconocimientos al personal administrativo.	1	1	1
Implementar un sistema de promoción de los servidores públicos.	1	1	1
Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal administrativo	4	4	4
Impulsar el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación estandarizado e institucionalizado, con igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación.	1	1	1
Certificación de procesos de las áreas de la administración municipal.	1	1	1
Realzar el manual de descripción de puestos.	1	1	1
Diseñar un sistema de evaluación del desempeño.	1	1	1
Preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes	1	1	1
Verificación del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización y aseguramiento de dichos bienes	1	1	1
Ofrecer servicios administrativos a través de la página de internet institucional.	1	1	1
Realizar la reingeniería de organización de las dependencias y organismos.	1	1	1
Aplicar los programas y proyectos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.	1	1	1
Realizar el manual de organización de la administración pública municipal.	1	1	1
Realizar el manual de procedimientos de la administración pública municipal.	1	1	1
Realizar reglamentos internos de las dependencias y organismos de la administración municipal.	4	4	4
Dar mantenimiento a las oficinas administrativas de la administración municipal.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	(Total de proyectos ejecutados / Total de proyectos gestionados)*1 00	Porcentaje
Control interno en materia laboral	Calidad	Señala la existencia de reglamentos y manuales validados.	(Reglamentos y manuales actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral) * 100	Porcentaje

Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Esta estructura orgánica se fortalece y complementa con las autoridades auxiliares integradas por 5 delegados con sus respectivos subdelegados, que son elegidos por las comunidades, y quienes a su vez son auxiliados por los jefes de manzana los cuales son nombrados como tales a invitación de los delegados y ratificados por el Ayuntamiento.

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA 2013-2015



En la presente administración pública del Ayuntamiento de Tezoyuca cuenta actualmente con diez regidores a los cuales se les encomendó los servicios públicos mencionados de la siguiente forma.

Cuadro: Comisiones por Regiduría.

Regiduría	Comisión
Primer Regidor	Obras Publicas, Agua, Drenaje y Alcantarillado
Segundo Regidor	Salud Pública y Turismo
Tercer Regidor	Cultura, educación, Deporte y Recreación
Cuarto Regidor	Desarrollo Económico, Fomento Agropecuario y Forestal
Quinto Regidor	Alumbrado Público, Electrificación y Regularización de la Tenencia de la Tierra
Sexto Regidor	Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Servicios Públicos.
Séptimo Regidor	Parques, Jardines y Panteones
Octavo Regidor	Preservación y Restauración del Medio Ambiente
Noveno Regidor	Mercados, Centrales de Abasto y Rastros
Décimo Regidor	Población y Empleo

FUENTE: Bando Municipal de Tezoyuca, 2013

En la anterior administración se contaba con un total de 27 unidades administrativas, de las cuales 26 de ellas corresponden a la administración centralizada y una (DIF) al sector descentralizado, sin embargo para el cumplimiento de sus funciones para este trienio la administración de Tezoyuca publicó en el bando municipal 28 unidades administrativas centralizadas y 2 órganos administrativos desconcentrados; el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tezoyuca.

Cuadro: Dependencias que constituyen a la Administración Pública Municipal 2013-2015.

No.	Dependencia Administrativa
1	Secretaria del Ayuntamiento.
2	Tesorería Municipal.
3	Contraloría Interna Municipal
4	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

5	Dirección de Seguridad Publica
6	Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.
7	Dirección de Desarrollo Social
8	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
9	Defensor municipal de Derechos Humanos
10	Oficialía Conciliadora y Calificadora
11	Coordinación de Catastro
12	Coordinación de Recursos Humanos
13	Coordinación del Transporte y Vialidad
14	Coordinación de Electrificación
15	Coordinación de Planeación
16	Coordinación de Gobierno
17	Coordinación de Bibliotecas
18	Coordinación del Instituto Municipal del Emprendedor
19	Coordinación de Asesores
20	Coordinación de Comunicación Social
21	Dirección de Protección Civil y Bomberos.
22	Jefatura de Informática
23	Jefatura de Casa de Cultura
24	Jefatura de Reglamentos y Vialidad
25	Jefatura de Logística
26	Oficialía del Registro Civil
27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
28	Instancia Municipal de la Mujer

FUENTE: Bando Municipal de Tezoyuca, 2013

Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

La organización administrativa consta de 30 áreas, cuyos titulares tienen el siguiente perfil: 6.6% cuentan con estudios de educación básica, 13.3% cuentan con estudios de media básica el 26.6% tienen estudios de media superior, 53.3% cuenta con licenciatura terminada, Esto significa que en términos generales 16 de los servidores públicos municipales encargados de alguna unidad administrativa cuentan con estudios profesionales. No obstante capacitar y actualizar sus conocimientos es pertinente para tal efecto, donde estén a la vanguardia del marco jurídico vigente y las innovaciones tecnológicas en pro de atender las demandas de la población con mayor eficacia.

.

Cuadro: Perfil Profesional de los miembros de la Administración Pública municipal

#	Perfil Técnico Profesional	Nombre del Titular	Dependencia Administrativa
1	licenciatura	Alfredo Joaquín Flores González	Secretaria H. Ayuntamiento
2	Ingeniería	Saúl Jiménez Valencia	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
3	licenciatura	Esther García Valencia	Dirección de Desarrollo Social
4	licenciatura	Naybit del Rocío Vera Llanas	Dirección de Protección Civil y Bomberos
5	Preparatoria	Alejandro Romero Pérez	Dirección de Seguridad Publica
6	licenciatura	Oscar Ballesteros Soto	Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social.
7	licenciatura	José Luis Galicia Flores	Contraloría Interna
8	licenciatura	José Alcántara Ramos	Tesorería municipal
9	Secundaria	Jonathan Valdés Alquicira	IMCUFIDET
10	licenciatura	Ángel Molina Rosas	Coordinación de Planeación
11	Primaria	José Luis de la Rosa Molina	Coordinación de Electrificación
12	Preparatoria	Bartolomé Jiménez Jiménez	Coordinación de Gobierno
13	licenciatura	Sergio Moisés Moreno Díaz	Oficialía Conciliadora y Calificadora
14	licenciatura	Evelio Peralta Duana	Coordinación de Recursos Humanos
15	licenciatura	María Eva Bustamante Venegas	Coordinación de Asesores
16	Primaria	José Luis Chávez Ochoa	Coordinación del Transporte y Vialidad
17	Preparatoria	Juan Ramón Jiménez López	Coordinación de Desarrollo Agropecuario

18	licenciatura	Miguel Ángel Conde Californias	Coordinación del Instituto Municipal del Emprendedor
19	Preparatoria	Mary Cruz Luna Molina	Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer
20	Preparatoria	María Elena Rojas Martínez	Coordinación de Comunicación Social
21	Secundaria	Rosalina Ma. Teresa Ramos Martínez	Coordinación de Bibliotecas
22	licenciatura	Ma, de Lourdes Martínez Capistran	Defensor municipal de Derechos Humanos
23	licenciatura	Rosa María Martínez García	Comité de Transparencia y acceso a la Información Publica
24	Ingeniería	Carlos Ramos Rodríguez	Coordinación de Catastro
25	licenciatura	Daniel Espinoza Ramos	Contabilidad
26	Preparatoria	Marco Antonio Californias Hernández	Jefatura de Informática
27	Preparatoria	Orlando Peña Juárez	Jefatura de Casa de Cultura
28	Preparatoria	José Daniel Jiménez Vargas	Jefatura de Logística
29	Secundaria	Verónica Ramos González	Oficialía del Registro Civil
30	Secundaria	Porfirio Jiménez Rojas	Jefatura de Reglamentos y Vialidad

FUENTE: H. Ayuntamiento de Tezoyuca 2013-2015

Programa: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.

Objetivo:

- Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Estrategia:

- Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.
- Realizar acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias.
- Realizar acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de

programas de la administración pública estatal y municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas.

Proyectos:

a) Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.
b) Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Apoyar la función directiva del Ayuntamiento en la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como prevenir y sancionar en su caso los desvíos en el manejo de los recursos públicos.	1	1	1
Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia en la página institucional de internet.	1	1	1
Llevar a cabo las funciones de revisión, inspección, fiscalización y auditoria de carácter técnico administrativo de los recursos de origen municipal, del ramo 33, programas de desarrollo social, en la planeación, programación, contratación y ejecución de la obra pública, en los servicios y en el mantenimiento, así como las reparaciones a cargo del Ayuntamiento.	180	180	180
Participación en las licitaciones de obras públicas como del comité de adquisiciones	12	12	12
Vigilar el cumplimiento de las normas establecidas por los órganos de control del Estado, como son la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de la Fiscalización.	12	12	12
Establecer un programa de capacitación y actualización orientada a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para elevar su eficiencia en lo que se refiere la supervisión y control de obra pública	54	54	54
Revisar la actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento	20	20	20
Revisar la documentación que emite la Tesorería Municipal acerca de las observaciones disciplinarias a los informes mensuales y cuenta anual del Ayuntamiento e IMCUFIDET	12	12	12
Programar y realizar auditorías e inspecciones financieras y administrativas	12	12	12
Establecer y controlar el sistema municipal de quejas	1	1	1
Mantener y controlar el registro patrimonial de servidores públicos municipales.	1	1	1
Vigilar el desarrollo de los indicadores del programa Agenda desde lo Local.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Habitantes por servidor público	Eficacia	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público municipal.	(Total de habitantes / Número de servidores públicos municipales)	Habitante X Servidor público
Profesionalización de la administración pública municipal	Calidad	Refleja la proporción de servidores públicos certificados respecto del total de servidores públicos programados a certificar.	(Servidores públicos certificados en temas de administración municipal / Total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal) * 100	Porcentaje

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

En la actualidad no existen manuales de organización y procedimientos para ninguna de las áreas operativas y administrativas de la administración municipal, lo que en algunos casos genera la duplicidad de funciones, dado que no se tiene la claridad de responsabilidades que les corresponde enfrentar a las diferentes áreas administrativas.

Programa: Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo:

- Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Estrategias:

- Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.
- Realizar acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.
- Realizar acciones que permitan eficientar los mecanismos que garanticen la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.
- Realizar acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.
- Realizar acciones que se realizan para la planeación, programación, control, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los planes y programas, así como todas aquellas actividades de recopilación, integración, generación y difusión de la información relativa a la gestión de las dependencias.

Proyectos:

a) Audiencia pública y consulta popular.
b) Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales.
c) Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales.
d) Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Establecer un día a la semana para la atención de la ciudadanía a través de audiencias públicas	42	42	42
Establecer un sistema de registro, control y seguimiento de las demandas sociales.	1	1	
Establecer un mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales de los 3 niveles de gobierno	1	1	1
Cumplir con los lineamientos establecidos por el OSFEM	1	1	1
Capacitación a los funcionarios públicos encargados de controlar, aplicar y dar seguimiento a los programas y proyectos municipales.	6	6	6
Cumplir con la participación ciudadana para la formulación de los programas y programas municipales	1	1	1
Dar a conocer los programas y proyectos municipales a la ciudadanía a través de la gaceta municipal.	42	42	42
Evaluar de manera trimestral a las dependencias y organismos municipales	4	4	4
Informar a la ciudadanía de los avances y logros de la administración municipal a través de los informes de gobierno municipal.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacidad de ejecución de proyectos	Eficacia	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios gubernamentales.	(Total de proyectos ejecutados / Total de proyectos gestionados)*100	Porcentaje

Subtema: Reglamentación Municipal

Actualmente los servicios que otorga el municipio no cuentan con reglamento, solo existen reglamentos para el área de panteones, protección civil, y protección del medio ambiente.

- Bando Municipal
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento de Protección al Ambiente
- Reglamento de Panteones

Programa: Reglamentación.

Objetivo:

- Realizar acciones destinadas a ejercer y coadyuvar al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación, reforma y expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio de cada municipio.

Estrategias:

- Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de Reglamentos y acuerdos de carácter municipal.
- Realizar acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo al Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a excepción de los emolumentos percibidos por el Presidente Municipal y Síndicos.

Proyecto:

a) Revisión y expedición de la reglamentación municipal.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Actualización y expedición de Bando Municipal	1	1	1
Elaboración , revisión y aprobación de reglamentos	5	5	6

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Reglamentos municipales actualizados	Eficacia	Señala el porciento de reglamentación actualizada que tiene el municipio.	(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente)` 100	Porcentaje

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia indica el porcentaje de cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, donde se destaca la información que los sujetos obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa que entiendan los particulares.

Aunque en todos los casos, la información se encuentra disponible mediante los informes anuales de los órdenes de gobierno y de los poderes, es necesario ampliar la accesibilidad y la transparencia de esta información en el ámbito local, con la finalidad de establecer conexiones más estrechas entre los gobiernos municipales y la población.

El artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece 23 puntos de información permanente y actualizada que los municipios deberán tener de manera impresa o digital.

Programa: Fortalecimiento del sistema integral de planeación.

Objetivo:

- Planificar el desarrollo ordenado e integral del estado con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Estrategia:

- Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.
- Realizar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo.
- Realizar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuestación para el cumplimiento de programas y proyecto, haciendo acordes los

presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados, así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas y organismos.

- Realizar acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y organismos, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático-presupuestales.
- Realizar acciones orientadas a operar y desarrollar el sistema catastral del Municipio, mediante el uso de tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye la actualización catastral, así como las actividades para hacer más eficientes los procesos y trámites relativos a esta actividad.
- Realizar acciones para consolidar el registro, actualización y resguardo del acervo de información geográfica, estadística y catastral para consolidar el sistema de información que coadyuve al desarrollo de las funciones del Ayuntamiento y apoye la consulta de la población en general, así como para realizar la publicación y difusión de información.

Proyectos:

a) Planeación de proyectos para el desarrollo social.
b) Integración presupuestal.
c) Seguimiento y control presupuestal.
d) Información catastral.
e) Servicios de información geográfica, estadística y catastral.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Operar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño en cuanto a eficiencia de la administración pública municipal.	1	1	1
Aplicar mediante el Programa Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación Municipal (SEGEMUN) el seguimiento integral del Plan de Desarrollo Municipal y para la correcta canalización de los recursos financieros.	1	1	1
Verificar que cada instancia de la administración pública municipal cumpla con los objetivos y metas planteados.	14	14	14
Evaluar la operatividad y ejecución de las líneas de acción, metas e indicadores de medición de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.	1	1	1
Diseñar el sistema de planeación anual a través del Programa Basado en Resultados para la Integración del Presupuesto de Egresos.	1	1	1
Participar en la gestión de las fuentes de financiamiento para la implantación de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.	42	42	42
Aplicar los techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas y organismos	42	42	42
Capacitar y actualizar a las personas encargadas de realizar los programas operativos anuales, para que sean más eficientes en la conformación de sus respectivos Programas Basados en Resultados por dependencia	4	4	4

Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones del Proyecto de Presupuesto por Programas, tengan relación con lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal	42	42	42
Cumplir con las disposiciones mensuales, trimestrales y anuales del OSFEM para las adecuadas evaluaciones y seguimiento de la planeación municipal.	12	12	12
Realización de acciones de control de gestión catastral	74	74	74
Realizar trabajos de mantenimiento al registro gráfico	500	500	500
Realización de mantenimiento al registro alfanumérico	500	500	500
Elaboración de actualización de tablas de valor	10	10	10
Atención de solicitudes en materia catastral en atención al público	500	500	500
Verificación y levantamientos topográficos	12	12	12
Reuniones y participaciones en coordinación interinstitucional	5	5	5

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Control interno en materia de planeación	Calidad	Señala la existencia de programas y proyectos validados.	(Programas y proyectos con evaluación y seguimiento / Programas y proyectos existentes en el plan) * 100	Porcentaje
Actualización del padrón catastral	Eficiencia	Actualizar el padrón catastral para incrementar la eficiencia en el servicio brindado	(Número de predios actualizados en el año anterior / número de predios actualizados en el año anterior año) * 100	Porcentaje

Programa: Democracia y pluralidad política.

Objetivo:

- Realizar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.

Estrategia:

- Impulsar acciones de la administración municipal para el desarrollo y fomento de la democracia y la apertura de la pluralidad política en el municipio.
- Realizar acciones orientadas a contribuir con la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, para incrementar la participación de la ciudadanía en las actividades relacionadas con el desarrollo político y democrático.
- Realizar acciones que los municipios llevan a cabo para promover y garantizar que los procesos electorales se desarrollen en el marco de la legalidad y la paz social.

Proyectos:

a) Capacitación para el desarrollo de la cultura política.
b) Apoyo a procesos electorales.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Capacitar a las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana para su adecuado desempeño de sus derechos y obligaciones.	4	4	4
Entregar en tiempo y forma los instrumentos normativos y de planeación a las autoridades representativos del municipio para su adecuado funcionamiento.	1	1	1
Capacitación al personal administrativo para la adecuada relación ente gobierno y sociedad.	4	4	4
Apoyo para integración de autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.	52	52	52

Apoyo para integración de autoridades ejidales.	6	6	6
Apoyo para la actualización y registro el Instituto Electoral Federal.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Autoridades auxiliares con representación jurídica	Eficacia	Muestra el porcentaje de delegaciones que cuentan con delegado electo por las delegaciones de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.	(Delegaciones constituidas / Total de delegaciones)* 100	Porcentaje

Programa: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo:

- Difundir los valores y principios que sustentan la identidad local, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategia:

- Realizar acciones de comunicación y fortalecimiento del desarrollo municipal que permita la adecuada evaluación de la administración.
- Realizar acciones que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Proyecto:

a) Difusión y comunicación institucional.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Contestar acertadamente el número de respuestas a las solicitudes recibidas	12	12	12
Acercar a las autoridades municipales en las localidades a través de giras de trabajo	50	50	50
Proporcionar la adecuada atención de ciudadanos en las audiencias públicas	42	42	42
Información a la población a través de perifoneos.	54	54	54
Apoyo de rotulación a diversos eventos y/o edificaciones	60	60	60
Publicación de actividades administrativas en prensa escrita	12	12	12
Publicación de actividades administrativas en gaceta municipal.	4	3	3
Difusión de actividades administrativas en Radio TV regional	1	1	1
Actualización de la página WEB municipal	42	42	42
Rendición de cuentas a través del informe de gobierno	1	1	1
Realizar sesiones de cabildo abierto.	16	16	16
Analizar la factibilidad de la instalación de internet gratuito en espacios públicos.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Información a la población	Calidad	Informar a la población de las obras y acciones de la administración municipal.	(Número de gaceta municipal del año en curso / número de gaceta municipal en el año anterior) * 100	Porcentaje
Cabildos abiertos	Calidad	Permitir que la ciudadanía asista a los cabildos abiertos	(Número de cabildos abiertos del año en curso / número de cabildos abiertos en el año anterior) * 100	Porcentaje

		para el conocimiento e información.		

Programa: Nuevas organizaciones de la sociedad.

Objetivo:

- Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo político, económico y social.

Estrategias:

- Integrar de manera formal la participación entre la sociedad y el gobierno municipal, impulsará y fomentará la participación ciudadana con el objetivo de que esta última exprese sus necesidades, pero al mismo tiempo proponga los mecanismos necesarios para solucionar y resolver sus carencias, así como el de prever las necesidades futuras.
- Realizar acciones para impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de la entidad, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Proyecto:

b) Participación ciudadana.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Establecer un sistema de captación de peticiones de los ciudadanos.	1	1	1
Fortalecer la integración de comités de participación ciudadana	180	181	180
Formalizar el Comité de Desarrollo Municipal y sesionar adecuadamente	2	2	2
Capacitación de a los integrantes de los diversos comités de participación ciudadana	4	4	4
Se formulará un programa de difusión de participación ciudadana	1	1	1
Constitución de un reglamento que defina los esquemas de competencia entre el gobierno municipal y los ciudadanos.	1	1	1
Constituir mecanismos e instrumentos alternos a los que rigen por ley para fomentar a supervisión de obras y acciones.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Capacitación de comités ciudadanos	Calidad	Permitir que la capacitación de los comités ciudadanos.	(Número de capacitaciones del año en curso / número de capacitaciones en el año anterior) * 100	Porcentaje

Tema: Financiamiento para el Desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los Municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de los Municipios representan la parte más importante de los ingresos municipales.

Subtema: Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe la federación, el estado y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTADEMUN). Esta aportación Federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

En este sentido para los años 2009-2010, en cuanto a la evaluación de ingresos del municipio, se ve un notable cambio en la percepción de impuestos, ya que para 2009 solo se captó el 22% mientras que para 2010, aumento considerablemente alcanzando el 59.60%.

Cuadro: Evaluación de Ingresos del Municipio 2009-2010

Concepto	2009		2010	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	20,272,356.86	100	6,951,716.10	100
Impuestos	4,473,193.08	22.07	4,143,359.00	59.60
Derechos	3,396,579.31	16.75	1,907,392.03	27.44
Aportación de Mejoras	2,186,890.30	10.79	801,632.76	11.53
Productos	7,764.96	0.04	59,132.76	0.85
Aprovechamientos	8,395.00	0.04	0.00	0.00
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	10,199,534.00	50.31	40,200.00	0.58
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis Nal Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos propios DIF	0.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Tezoyuca.

Para el periodo 2011-2013, los ingresos cambiaron su estructura, la captación de impuestos sobre el patrimonio han ido disminuyendo, para el 2011 se registró una captación del 6.13% en relación al total de ingresos, sin embargo para el 2013 se estima solo un 4.4% de captación de recurso por dicho concepto. Así mismo cabe señalar que para este periodo aumento el ingreso por participaciones, ya que paso de 61.98% para 2011, mientras que para 2013 se estima el 68.05%, sin duda el concepto más importante de ingresos para el municipio.

Cuadro: Evaluación de Ingresos del Municipio 2009-2010

Concepto	Año					
	2011		2012		2013	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	76,918,741.20	100	86,308,700.88	100	127,431,000.00	100
Impuestos sobre el patrimonio	4,712,542.20	6.13	5,232,445.00	6.06	5,605,815.96	4.40
Otros impuestos	136,523.00	0.18	159,202.00	0.18	62,444.97	0.05
Contribución de mejoras por obras públicas	1,580,364.20	2.05	776,500.24	0.90	1,738,410.00	1.36
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes	173,393.00	0.23	125,601.00	0.15		0.00

Derechos por prestación de servicios	2,027,487.81	2.64	2,154,318.30	2.50	2,420,986.00	1.90
Multas	5,670.65	0.01	57,740.00	0.07	0.00	0.00
Participaciones	47,675,971.73	61.98	1,914.00	0.00	86,713,309.47	68.05
Aportaciones	20,540,865.70	26.70	49,552,268.91	57.41	30,890,033.60	24.24
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.	65,922.61	0.09	28,248,711.43	32.73	0.00	0.00

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Tezoyuca.

Es interesante ver como la recaudación propia disminuye drásticamente sus recursos del año 2009 a 2013. Registro y contribuyó con el 30.12% en 2009, mientras que en 2010 bajo en casi 18 puntos porcentuales al 11.80%. La caída drástica se observa para los años de 2012 donde cayó hasta el 9.81% y en 2013 se estima su peor cifra con 7.71%. Evidentemente una administración municipal que recauda este porcentaje de recursos propios no puede garantizar la oferta de servicios públicos y muchos menos para cubrir los gastos de operación de los que ya hemos analizado.

La mayor fuente de recursos municipales vine de las aportaciones federales y estatales, que en promedio para el periodo 2009-2012 representaron el 84.09% de los ingresos totales. Situación que denota la magnitud de la dependencia que se tiene de esta fuente, la cual esta expensa a reducirse o incrementarse en función de la salud de las finanzas nacionales, así mismo para el 2013 se estima el 68.05% de ingreso por concepto de aportaciones federales y estatales.

Cuadro: Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	AÑO									
	2009		2010		2011		2012		2013	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total Ingresos	67,311,150.73	100	58,892,983.70	100	76,918,741.20	100	86,719,087.46	100	127,431,000.00	100
Ingresos Propios	20,272,356.86	30.12	6,951,716.71	11.80	8,635,981.16	11.23	8,507,720.54	9.81	9,827,656.93	7.71
Ingresos de aportaciones Federales y Estatales	47,038,793.87	69.88	51,941,267.60	88.20	68,216,837.43	88.69	77,800,980.34	89.72	86,713,309.47	68.05
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	65,922.61	0.09	410,386.58	0.47	30,890,033.60	24.24

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Tezoyuca.

Programa: Fortalecimiento de los ingresos.

Objetivo:

- Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de

contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la efusión y evasión fiscal.

Estrategias:

- Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.
- Realizar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.
- Realizar el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Proyecto:

c) Captación y recaudación de ingresos.
d) Registro y control de caja y tesorería.

Líneas de Acción	Metas		
	2013	2014	2015
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio en el comercio.	1	1	1
Contar con un padrón de predio actualizado en valores catastrales y claves.	1	1	1
Disminuir el gasto en la función de la administración pública	1	1	1
Mejorar la recaudación a través de la campaña de no adeudo	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el cobro de licencias de construcción en desarrollo urbano.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el otorgamiento de permisos de comercio establecidos.	1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el sistema catastral.	1	1	1
Realizar las transferencias necesarias para el desempeño del DIF municipal.	1	1	1
Establecer los mecanismos y procedimientos para el cobro de los impuestos a los contribuyentes	1	1	1
Atención adecuada de clientes y proveedores relacionados con la función administrativa.	1	1	1
Establecer el cobro de impuestos a través de la aplicación de tecnologías como el internet.	1	1	1
Capacitar adecuadamente a los encargados de la caja general de tesorería.	4	4	4

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Incremento de la captación de ingresos	Eficiencia	Permitir establecer políticas de aumento de captación de ingresos municipales	(Número de contribuyentes responsables de pago en el año en curso / número de total de contribuyentes) * 100	Porcentaje
Capacitación al personal administrativo	Calidad	Permitir que la capacitación al personal encargado de la caja general	(Número de capacitaciones del año en curso / número de capacitaciones en el año anterior) * 100	Porcentaje

Subtema. Egresos

Los ingresos que llegan a la tesorería de las administraciones municipales de convierten en egresos cuando se pone en práctica la tarea de satisfacer sus necesidades al interior de ella y las de la sociedad. Bajo esta consigna, es que los egresos de Tezoyuca se aglutinan en tipos de gasto: Gasto de inversión, Gasto de Operación y Recursos a Deuda pública.

Dentro del gasto de inversión se concentran aquellos recursos destinados a obras públicas y compra de bienes. Dentro del gasto de operación se consideran los recursos destinados a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferíos. Por último como su nombre lo indica, a deuda pública se canalizan recursos con motivo de empréstitos o créditos del municipio.

En el periodo de análisis que comprende 2009-2013, es posible apreciar la variación en la cantidad egresos totales. En los años 2010 y 2011, se observa una tendencia a la baja, mientras que en 2011 y 2012 se incrementaron los egresos pasando de 105,752,891 de pesos a 127,431,000 pesos, respectivamente.

Derivado del análisis, podemos observar que para los años 2009, 2010 y 2011 el mayor concepto por egresos que presentó la administración de Tezoyuca fue por servicios personales, estando por encima de la obra pública. Para 2012 se nota un considerable cambio en los egresos, ya que se invirtió el 46.96% de los recursos percibidos en la obra pública. Cabe señalar que los egresos por concepto por deuda pública son mínimos no alcanzando el 1%. Sin embargo para el 2013 se estima el 24.24% de los egresos por concepto de deuda pública.

Cuadro: Evaluación de egresos del municipio de Tezoyuca 2009-2013

Concepto	2009		2010		2011		2012		2013	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos	60,491,282.06	100	45,084,052.70	100	46,751,641.40	100	105,752,891.60	100	127,431,000.00	100
Servicios personales	24,792,188.56	40.98	28,546,596.65	63.32	32,280,818.37	69.05	35,744,676.11	33.80	39,929,246.82	31.33
Materiales y suministros	2,455,967.11	4.06	3,699,993.27	8.21	3,293,451.92	7.04	3,331,089.09	3.15	3,731,657.56	2.93
Servicios generales	5,594,324.80	9.25	7,505,293.07	16.65	6,007,020.70	12.85	10,062,520.59	9.52	19,023,528.05	14.93
Transferencias	4,644,263.35	7.68	5,149,611.48	11.42	4,947,921.57	10.58	6,072,671.22	5.74	5,956,990.38	4.67
Bienes muebles e inmuebles		0.00	182,557.93	0.40	63,605.28	0.14	29,071.20	0.03	1,435,647.79	1.13
Obras públicas	22,983,966.57	38.00	0.00	0.00	158,823.56	0.34	49,662,579.11	46.96	26,463,895.80	20.77
Inversiones financieras		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Deuda pública	20,571.67	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	850,284.28	0.80	30,890,033.60	24.24
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Tezoyuca.

De acuerdo con la cantidad de recursos económicos erogados, el gasto de operación aparece en primer lugar, seguido del gasto de inversión y el tercer lugar lo ocupa la deuda pública.

Cuadro: Comportamiento de los Egresos según concepto 2009-2013

Concepto	AÑO									
	2009		2010		2011		2012		2013	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos	60,491,282.11	100	45,084,052.70	100	46,751,641.40	100	105,752,891.60	100	127,431,000.00	100
Gastos de operación	37,486,743.87	61.97	44,901,494.77	99.60	46,529,212.56	99.52	55,210,957.01	52.21	68,641,422.81	53.87
Gastos de inversión	22,983,966.57	38	182,557.93	0.40	222,428.84	0.48	49,691,650.31	46.99	27,899,543.59	21.89
Deuda pública	20,571.67	0.034	0.00	0.00	0.00		850,284.28	0.80	30,890,033.60	24.24

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Tezoyuca.

Programa: Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.

Objetivo:

- Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo

Estrategias:

- Aplicar los recursos económicos de la administración municipal de manera eficiente y eficaz, especialmente en las obra de infraestructura de acuerdo a proyectos estratégicos previamente analizados y avaluados.
- Realizar acciones de concertación que se llevan a cabo por dependencias de la administración pública para la determinación de proyectos con la participación social y privada, que representen un alto grado de beneficio a la comunidad.

Proyecto:

a) Formulación y evaluación de proyectos rentables.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Analizar las obras y acciones de alto impacto en beneficio de la población del municipio.	1	1	1
Gestionar los recursos financieros ante instancias estatales, federales y de la iniciativa privada para la realización de obras de infraestructura de alto impacto.	1	1	1

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Aplicación de los recursos financieros a	Eficiencia	Permite aplicar los recursos financieros previamente gestionados en diversos	(Recurso financiero a proyectos rentables en el año en curso /	Porcentaje

obras de alto impacto		dependencias de gobierno a infraestructura de alto impacto	Recurso financiero a proyectos rentable del año anterior) * 100	

Programa: Previsiones para el servicio y amortización de la deuda.

Objetivo:

- Prever la disponibilidad de fondos para enfrentar los compromisos derivados de los empréstitos otorgados a la administración pública.

Estrategias:

- Realizar las acciones necesarias para amortizar la deuda pública de la administración municipal y prever los servicios de la misma.
- Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato.

Proyecto:

b) Amortización de la deuda.

Líneas de Acción	**Metas**		
	2013	2014	2015
Analizar la factibilidad de convenir un empréstito correspondiente a deuda pública	1	1	1
Realizar y actualizar los convenios necesarios para el pago de empréstito de deuda	2	2	2

Indicadores				
Nombre	Dimensión	Finalidad	Formula	Unidad de Medida
Análisis de empréstito de deuda	Calidad	Permite conocer la posibilidad de empréstito y de cómo amortizar la deuda	(análisis y factibilidad de contraer duda durante la administración)	Análisis

5.5. Obras y acciones de alto impacto.

La planeación de las obras o acciones prevén beneficios para la población dentro del Municipio. Los proyectos están orientados a dar respuesta a las demandas recabadas durante campaña electoral y a dar solución a una. En este apartado se identifican los proyectos estratégicos, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva, así como de los compromisos priorizados de gobierno municipal, que contribuyen al logro de los programas establecidos el presente documento.

A continuación se identifiquen y perfilen los proyectos de infraestructura y equipamiento, que se identificaron durante las fases de diagnóstico y prospectiva y los compromisos de gobierno cuya ejecución se considere factible para el periodo durante la administración municipal, resaltado que la población beneficiada de manera directa es la población de la localidad, y lo relacionado a las acciones relativas de los programas y proyectos municipales se localizan en las fase previas integrándose por pilar temático.

Cuadro: Obras de Alto Impacto la administración municipal.

	BARRIO LA ASCENCION	AÑO DE EJECUCION
1	INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CAMINO A LA PREPARATORIA 1RA. ETAPA (ENTRE AV. PASCUAL LUNA Y CALLE FRANCISCO JAVIER MINA)	2013
2	ELECTRIFICACION AVENIDA DEL TRABAJO (ENTRE PLAN DE AYALA Y FRANCISCO JAVIER MINA)	2013
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, ADOQUIN Y CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 21 DE MARZO	2013
4	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE FRANCISCO I. MADERO (ENTRE AV. DEL TRABAJO E INDEPENDENCIA)	2013
5	TERMINACION DE ADOQUIN CDA. PASCUAL LUNA	2013
6	PAVIMENTACION ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMINO A LA PREPARATORIA	2013
7	PAVIMENTACION CON ASFALTO CAMINO A LA PREPARATORIA	2013
8	REPOSICION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV. PASCUAL LUNA (ENTRE AV. DEL TRABAJO E INDEPENDENCIA)	2013
9	ELECTRIFICACION SUBTERRANEA EN PRIMER CUADRO	2013
10	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	2013
11	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL	2013
12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	2013
13	REHABILITACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLANTA BAJA, PALACIO MUNICIPAL	2013

14	ELECTRIFICACION CALLE FRANCISCO JAVIER MINA (ENTRE AV. DEL TRABAJO Y CAMINO A LA PREPARATORIA)	2014
15	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	2014
16	REMODELACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL 1RA. ETAPA	2014
17	MANTENIMIENTO DE PLANTEL EDUCATIVO ESC. PREPARATORIA No. 14	2014
18	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE FRANCISCO VILLA Y FRANCISCO JAVIER MINA (ENTRE AV. PASCUAL LUNA Y CAMINO A LA PREPARATORIA)	2014
19	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CJON. FRANCISCO JAVIER MINA	2014
20	REENCARPETADO CON ASFALTO CALLE FRANCISCO JAVIER MINA (ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. DEL TRABAJO)	2015
21	REENCARPETADO CON ASFALTO CJON. ALLENDE	2015
22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CJON. INDEPENDENCIA	2015
23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CJON. 16 DE SEPTIEMBRE (ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. DEL TRABAJO)	2015
24	REENCARPETADO CON ASFALTO CALLE FRANCISCO I. MADERO (ENTRE INDEPENDENCIA Y DIAGONAL INDEPENDENCIA)	2015
25	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PLANTA ALTA	2015

	BARRIO LA CONCEPCION	**AÑO DE EJECUCION**
1	PAVIMENTACION CON ASFALTO, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 1RA. ETAPA CAMINO A LA MINA	2013
2	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CERRADAS DE XOCHIQUETZALLI	2013
3	PAVIMENTACION CON ASFALTO Y TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE EL RECREO	2013
4	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA 1ra. ETAPA	2013
5	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2013
6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL D.I.F. MUNICIPAL	2013
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEON MUNICIPAL	2013
8	REHABILITACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS D.I.F. MUNICIPAL	2013
9	REMODELACION DE PLAZA	2014
10	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA 2da. ETAPA	2014
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO PRIMER CUADRO	2015
12	REENCARPETADO CON ASFALTO CALLE MOCTEZUMA	2015

	BARRIO LA RESURRECCION	AÑO DE EJECUCION
1	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, TERMINACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CDA. DEL TRABAJO	2013
2	EMPASTADO DE CANCHA DE FUTBOL No. 2 DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE"	2013
3	PAVIMENTACION AVENIDA PASCUAL LUNA LADO ORIENTE (ENTRE CARRETERA FEDERAL TEXCOCO-LECHERIA Y PUENTE EL TECOLOTE)	2013
4	PAVIMENTACION CON ASFALTO CDA. DEL TRABAJO	2014
5	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE 10 DE MAYO (ENTRE CDA. DEL TRABAJO Y VENUSTIANO CARRANZA)	2014
6	PAVIMENTACION CAMINO A PAPALOTLA (ENTRE CARRETERA FEDERAL TEXCOCO-LECHERIA A LIMITES CON CHIMALPA)	2014
7	TERMINACION DE GUARNCIONES Y BANQUETAS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (ENTRE 5 DE MAYO E INDEPENDENCIA)	2014
8	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD (PUENTE LA GRANDE)	2014
9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CJON. IDEPENDENCIA	2015
10	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMINO RIO PAPALOTLA (ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y PUENTE EL TECOLOTE)	2015
11	ELECTRIFICACION ZONA SUR (CAMINO LA REGADERA - PUENTE EL TECOLOTE - ESC. PRIM. NIÑOS HEROES)	2015
12	DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE 4a. ETAPA	2015
13	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA ESC. TELESEC. BENITO JUAREZ	2015

	BARRIO DE SANTIAGO	AÑO DE EJECUCION
1	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AV. PRECURSORES DE LA REVOLUCION (ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y 24 DE FEBRERO)	2013
2	DEPORTIVO 18 DE MARZO (CANCHA DE USOS MULTIPLES Y TECHUMBRE)	2013
3	PAVIMENTACION CON ASFALTO, TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE EMILIANO ZAPATA (ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y SOLIDARIDAD)	2013
4	DEPORTIVO 18 DE MARZO , ZONA "B"	2013
5	CONSTRUCCION DE KIOSCO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	2013
6	REHABILITACION DE EXPLANADA PRINCIPAL ESC. PRIM. "PRECURSORES DE LA REVOLUCION"	2013
7	PAVIMENTACION PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE DEL CAD. 0+500 A CAMINO A LA PREPARATORIA	2013
8	SISTEMA DE EMERGENCIA EN LA ESTACION DE BOMBEO ZONA PONIENTE	2013

9	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO	2014
10	REHABILITACION DE POZO "EL CORRAL"	2014
11	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE	2014
12	PAVIMENTACION CALLE PROLONGACION 20 DE NOVIEMBRE (ENTRE CAMINO A LA PREPARATORIA Y AV. DEL TRABAJO)	2014
13	REECARPETADO CON ASFALTO CALLE VICENTE GUERRERO (ENTRE RAYON Y AV. PRECURSORES DE LA REVOLUCION)	2014
14	PAVIMENTACION CALLE FRANCISCO VILLA (ENTRE VICENTE GUERRERO Y CJON. ABASOLO)	2014
15	REVESTIMIENTO DEL CAMINO DE PASTO	2014
16	PAVIMENTACION CALLE NEZAHUALCOYOTL (ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y OJO DE AGUA)	2015
17	IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE AZOTEA Y APLICACIÓN DE PINTURA JARDIN DE NIÑOS XOCHIQUETZALLI	2015
18	CONSTRUCCION DE ANDADORES E IMPERMEABILIZACION DE LOSAS DE AZOTEA ESC. SEC. BELISARIO DOMINGUEZ	2015
19	CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO CDA. INDEPENDENCIA	2015
20	CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO CDA. BENITO JUAREZ	2015
21	CONSTRUCCION DE FORO CULTURAL	2015
22	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE IGNACIO RAYON (ENTRE LA ERA Y AV. PRECURSORES DE LA REVOLUCION)	2015
23	ELECTRIFICACION AV. DEL TRABAJO (ENTRE PLAN DE AYALA Y FRANCISCO JAVIER MINA)	2015

	COLONIA BUENOS AIRES	**AÑO DE EJECUCION**
1	TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE 2DA. DE CRISANTEMO	2013
2	PAVIMENTACION CON ASFALTO CERRADA DE LA 2DA. DE CRISANTEMO	2013
3	PAVIMENTACION CON ASFALTO Y TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE MARGARITAS (ENTRE ROSAS Y CLAVEL)	2013
4	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE ORQUIDEA (ENTRE AV. SAN BUENA VENTURA Y CALLE MAGNOLIA)	2013
5	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE GARDENIAS	2013
6	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES CERRADA LAS FLORES 1RA. ETAPA	2013
7	PAVIMENTACION CON ASFALTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE BROMELIA	2013

8	PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE AZAHARES 1RA. ETAPA	2013
9	INTRODUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO CALLE PROLONGACION BENITO JUAREZ, NARDOS, CDA. DE LAS FLORES Y AV. NACIONAL (ZONA ORIENTE)	2013
10	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2014
11	PAVIMENTACION CALLE BUGAMBILIA	2014
12	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE GARDENIAS	2014
13	PAVIMENTACION CALLE VIOLETA (ENTRE AV. SAN BUENAVENTURA Y MAGNOLIA)	2014
14	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE AZALEA (ENTRE AV. NACIONAL Y BENITO JUAREZ)	2014
15	PAVIMENTACION CALLE BENITO JUAREZ	2014
16	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE ALCATRAZ	2014
17	PAVIMENTACION CERRADA DE LAS FLORES	2014
18	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE NARDO	2014
19	PAVIMENTACION CALLE NARDOS	2015
20	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE PROLONGACION CLAVEL	2015
21	PAVIMENTACION CALLE BERLIN	2015
22	PAVIMENTACION CALLE TULE	2015
23	PAVIMENTACION CALLE NAVIDAD	2015
24	PAVIMENTACION CALLE TREBOL	2015
25	PAVIMENTACION CALLE JAZMIN (ENTRE FRESNO Y CDA. TULIPAN)	2015
26	ADQUISICION DE PREDIO PARA CAMPO DE FUTBOL	2015

	COLONIA SAN FELIPE	**AÑO DE EJECUCION**
1	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLE 5 DE MAYO	2013
2	ELECTRIFICACION CALLE REVOLUCION	2013
3	REPOSICION DE FACHADA PRINCIPAL Y TERMINACION DE BARDA LADO ORIENTE, JARDIN DE NIÑOS "GERARDO MURILLO CORONADO"	2013
4	REENCARPETADO CON ASFALTO Y TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (ENTRE 1o. DE MAYO Y AV. PRECURSORES DE LA REVOLUCION)	2013

5	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE 1a. CDA. DE 2 DE MARZO	2014
6	COLECTOR DE DRENAJE DE ZONA PONIENTE COL. SAN FELIPE A ESTACION DE BOMBEO	2014
7	ELECTRIFICACION DE CERRADAS DE PRECURSORES DE LA REVOLUCION	2014
8	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES	2015
9	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	2015
10	PAVIMENTACION CALLE LINDEROS DE TEZOYUCA	2015

COLONIA AMPLIACION TEZOYUCA		**AÑO DE EJECUCION**
1	MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE Y ESTACION DE BOMBEO	2013
2	COLOCACION DE MALLA CICLONICA DE PROTECCION EN BARDA PERIMETRAL ESC. PRIM. "ALFREDO DEL MAZO"	2013
3	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA AV. MEXICO DEL CAD. 0+100 AL 0+353.83	2013
4	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL	2014
5	PAVIMENTACION CALLE TLAXCALA	2014
6	PAVIMENTACION CALLE MICHOACAN	2014
7	CONSTRUCCION DE AULA ESC. PRIM. ALFREDO DEL MAZO VELEZ	2015
8	ENMALLADO SOBRE BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA I. DE LA CRUZ	2015

TEQUISISTLAN		**AÑO DE EJECUCION**
1	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 1RA. ETAPA, COLONIA BOSQUES DE TEQUISISTLAN	2013
2	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE CDA. PORVENIR	2013
3	ELECTRIFICACION CERRADA DE SONORA	2013
4	SUSTITUCION DE BARDA PERIMETRAL LADO PONIENTE ESTIC 045 "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"	2013
5	REVESTIMIENTO DE CAMINO 5 DE MAYO CAD. 0+000 AL CAD. 0+647 ZONAS MARGINADAS, EJIDO	2013
6	ELECTRIFICACION CERRADAS DE YUCATAN Y TLAXCALA	2013
7	ELECTRIFICACION CALLE ALTITLA	2013
8	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES UNIDAD DEPORTIVA	2013

9	EQUIPAMIENTO DE AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL	2013
10	REENCARPETADO CON ASFALTO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (ENTRE AV. DEL TRABAJO Y CORREGIDORA)	2013
11	REECARPETADO CON ASFALTO CALLE ALDAMA (ENTRE PLAZA HIDALGO Y CORREGIDORA)	2013
12	TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMINO AL CECYTEM	2013
13	TERMINACION DE AREA RECREATIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL	2014
14	INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE Y PAVIMENTACION CON ASFALTO EN CDA. ALDAMA	2014
15	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE 2a. ETAPA	2014
16	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	2014 Y 2015
17	TERMINACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS AVENIDA NACIONAL	2015
18	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE 3a. ETAPA	2015
19	PERFORACION DE POZO PROFUNDO "BOSQUES"	2015

	EJIDO DE TEZOYUCA	**AÑO DE EJECUCION**
1	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION BESANA "EL LLANO"	2013
2	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION BESANA "EL RANCHO"	2014
3	AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION BESANA "EL ROSARIO"	2015

	TODAS LAS COMUNIDADES	**AÑO DE EJECUCION**
1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	2013, 2014 Y 2015
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	2013, 2014 Y 2015
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y DISPENSARIOS MEDICOS	2013, 2014 Y 2015
4	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES, TOPES Y ZONAS PEATONALES,	2013, 2014 Y 2015
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2013, 2014 Y 2015
6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	2013, 2014 Y 2015
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE BOMBEO	2013, 2014 Y 2015
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	2013, 2014 Y 2015
9	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2013, 2014 Y 2015
10	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS	2013, 2014 Y 2015
11	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	2013, 2014 Y 2015
12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2013, 2014 Y 2015
13	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	2013, 2014 Y 2015

Lista: Obras y Acciones Compromisos Gubernamentales

MUNICIPALES:

1. Adquisición de predio para panteón municipal.
2. Operación de Programas de Electrificación en las zonas de alta marginación del Municipio.
3. Gestión para la Adquisición de un predio para la construcción de un Centro de salud.
4. Paseo gratuito anual a todos los grupos de la Tercera Edad del DIF Municipal.
5. Pavimentación y reencarpetado de calles y avenidas del Municipio.
6. Adquisición de una unidad recolectora de residuo sólido (basura).
7. Gestión para la adquisición de unidad para transporte de personas con discapacidad.
8. Mejoramiento del alumbrado público.
9. Apoyo al campo y actividades agropecuarias, asegurando el uso de la tierra en actividades agrícolas que generen desarrollo económico.
10. Remodelación del Auditorio Municipal.
11. Colocación de hidrantes en pozos de agua potable.
12. Construcción de instalaciones para el H. Cuerpo de Bomberos.
13. Mejorar el equipamiento y más unidades para el cuerpo de Seguridad Publica.
14. Sectorización del servicio de Seguridad Publica.
15. Adquisición de luminarias de energía solar.
16. Rehabilitación de Planteles Educativos Municipales.
17. Ordenamiento del transporte Público.
18. Creación del Instituto Municipal del Emprendedor.
19. Asignación de instalaciones para el desarrollo de actividades de los jóvenes del municipio.

EJIDOS DE TEQUISISTLAN:

1. Gestión para la perforación de pozo de agua potable para la zona de alta marginación.
2. Operación de un Programa de Electrificación en las zonas de alta marginación.
3. Adquisición de una pipa de agua potable.
4. Apoyo para mejoramiento constante de caminos en zonas de alta marginación.
5. Patrulla de base para Ejidos de Tequisistlán.
6. Programa de Alumbrado Público para zonas Prioritarias.
7. Gestión para la adquisición de un predio para la construcción del Jardín de Niños Mónica Pretelini.

TEQUISISTLÁN:

1. Construcción de la Segunda Etapa de los trabajos de drenaje.
2. Gestión para la Adquisición de un predio para unidad deportiva y estacionamiento.
3. Gestión para la Adquisición de un predio para la construcción de un centro de salud.
4. Mejoramiento de los servicios del Subsistema DIF (firma de convenios con instituciones educativas y gubernamentales).
5. Gestión de un módulo de educación a distancia en la biblioteca “Alfonso Reyes”.

BUENOS AIRES:

1. Pavimentación y drenaje en diversas calles.

2. Construcción de canchas de usos múltiples.
3. Ampliación de la red de Electrificación.
4. Continuación de la Gestión de la Adquisición de un predio para Campo Deportivo.
5. Gestión para la construcción de salón de usos múltiples en el Jardín de Niños Antonio Caso.
6. Solución del problema de drenaje en la zona oriente.

AMPLIACION TEZOYUCA:

1. Colocación de Drenaje en Av. México.
2. Construcción de la Segunda Etapa de Pavimentación Av-México.
3. Gestión para la regularización de la tenencia de la tierra en besana de la Virgen.

SANTIAGO:

1. Construcción del Tanque elevado para el pozo número 2 del Sistema de Agua Potable Santiago-San Felipe
2. Adquisición de predio para la construcción de centro recreativo en Santiago.
3. Conclusión de la pavimentación y drenaje de la prolongación Av. 20 de noviembre Av. Del Trabajo a la carretera federal lechería Texcoco.
4. Mejoramiento de calles en la comunidad del Oasis.
5. Construcción de la siguiente etapa en el deportivo 18 de Marzo.

ASCENSIÓN:

1. Colocación de Alumbrado Público en el camino ejidal del puente el tecolote a la escuela primaria Niños Héroes.
2. Rehabilitación de la calle y alumbrado público en la calle camino a la preparatoria.

RESURRECCIÓN:

1. Construcción de área recreativa.
2. Colocación de alumbrado en la unidad deportiva 20 de Noviembre.
3. Gestión de la regularización de la tenencia de la tierra en la localidad de Santa Gertrudis.

CONCEPCIÓN:

1. Rehabilitación de la cancha de basquetbol.
2. Construcción de área recreativa.

SAN FELIPE:

1. Construcción de área recreativa.
2. Gestión de la regularización de la tenencia de la tierra.
3. Electrificación y alumbrado en zona oriente.

6. VICULACIÓN, CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

6.1 Sistema de Planeación Democrática.

En el presente capitulo se identifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios establece la normatividad en materia de planeación donde se establecen las disposiciones que el Ayuntamiento se coordine y se apegue en la materia de planeación con los gobiernos estatal y federal, con el propósito de cumplir las acciones establecidas en sus programas de trabajo, mismos que son congruentes y vinculados con los que sustentan a la planeación de los gobiernos Estatal y Federal respectivamente.

Por lo cual el Sistema Nacional de Planeación Participativa, es el instrumento que permite establecer la concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas. Es por ello que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto de procesos, planes, programas, proyectos y acciones de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

Por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal, los programas y proyectos se articulan a las políticas establecidas en los niveles federal y estatal de planeación, con el propósito de contar una coordinación congruente en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental. Así como la articulación con los programas sectoriales y regionales.

El Plan de Desarrollo Municipal, es instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, en él se establecen las políticas y objetivos vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, estableciendo programas y proyectos de acuerdo a la vinculación de programas de la estructura programática, que es la siguiente:

Pilar	Clave					Estructura Programática Municipal 2013
	F	Sf	Pg	Sp	Py	
SOCIEDAD PROTEGIDA	01					**Reglamentar**
	01	01				**Proceso de Reglamentación**
	01	01	01			**Reglamentación**
	01	01	01	01		**Reglamentación municipal**
	01	01	01	01	01	Revisión y expedición de la reglamentación municipal
	02	01				**Justicia Impartida**
	02	01	01			**Impartir justicia**
	02	01	01	01		**Aplicación de justicia**
	02	01	01	01	03	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones
	02	01	01	01	04	Mediación y conciliación de controversias
	03					**Procuración de justicia y derechos humanos**
	03	01				**Representación jurídica**
	03	01	01			**Procuración de justicia**
	03	01	01	03		**Representación y defensa jurídica**
	03	01	01	03	05	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales
	03	02				**Garantía de los derechos humanos**
	03	02	01			**Derechos humanos**
	03	02	01	01		**Cultura de respeto a los derechos humanos**
	03	02	01	01	01	Promoción y divulgación de los derechos humanos
	03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
	04	01				**Preservación del orden público y protección ciudadana**
	04	01	01			**Seguridad pública**
	04	01	01	01		**Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público**
	04	01	01	01	01	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
	04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
	04	01	01	01	03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública
	04	01	01	02		**Prevención del delito**
	04	01	01	02	01	Vinculación, prevención y denuncia social
	04	01	01	03		**Control vehicular y orden vial**
	04	01	01	03	02	Educación vial
	04	01	01	03	03	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial
	04	01	01	05		**Infraestructura municipal para la seguridad pública**
	04	01	01	05	01	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil
	04	01	02			**Protección civil**
	04	01	02	01		**Concertación, capacitación y difusión para la protección civil**
	04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil
	04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil
	04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil
	04	01	02	02		**Identificación y prevención de riesgos**
	04	01	02	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
	04	01	02	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
	04	01	03	03		**Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias**
	04	01	03	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
RESULTADOS	05	01				**Control y evaluación de la administración gubernamental**
	05	01	01			**Consolidación de la gestión gubernamental de resultados**
	05	01	01	01		**Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos**
	05	01	01	01	01	Administración de personal
	05	01	01	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal
	05	01	01	02		**Administración de los recursos materiales y servicios**
	05	01	01	02	01	Adquisiciones y servicios
	05	01	01	03		**Control y protección del patrimonio**
	05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad

	05	01	01	05		**Modernización y mejoramiento integral de la función pública**
	05	01	01	05	01	Simplificación y modernización de la administración pública
	05	01	01	05	02	Desarrollo institucional
	05	01	01	07		**Infraestructura para la administración y finanzas**
	05	01	01	07	01	Infraestructura para la administración y finanzas
	05	01	02			**Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**
	05	01	02	01		**Control y evaluación de la gestión pública**
	05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
	05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos
	05	01	03			**Conducción de las políticas generales de gobierno**
	05	01	03	02		**Atención a la demanda ciudadana**
	05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular
	05	01	03	03		**Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales**
	05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales
	05	01	03	03	02	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
	05	01	03	03	03	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales
SOCIEDAD PROTEGIDA	05	02				**Aplicación y actualización del marco jurídico**
	05	02	01			**Protección jurídica de las personas y sus bienes**
	05	02	01	01		**Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico**
	05	02	01	01	02	Asesoría jurídica
	05	02	01	02		**Regulación y control de la función registral**
	05	02	01	02	02	Regularización de los bienes inmuebles
	05	02	01	03		**Regularización y control de los actos del registro civil**
	05	02	01	03	01	Actualización del registro civil
	05	02	01	03	02	Operación registral civil
GOBIERNO DE RESULTADOS	05	03				**Planeación conducción del desarrollo integral del estado**
	05	03	01			**Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado**
	05	03	01	01		**Definición y conducción de la planeación**
	05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social
	05	03	01	02		**Programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal**
	05	03	01	02	01	Integración presupuestal
	05	03	01	02	02	Seguimiento y control presupuestal
	05	03	01	03		**Información para la planeación del desarrollo**
	05	03	01	03	03	Información catastral
	05	03	01	03	04	Servicios de información geográfica, estadística y catastral
	05	04				**Procesos electorales y concertación política**
	05	04	01			**Democracia y pluralidad política**
	05	04	01	01		**Concertación política**
	05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
	05	04	01	02		**Procesos electorales**
	05	04	01	02	02	Apoyo a procesos electorales
	05	05				**Política interior**
	05	05	01			**Comunicación pública y fortalecimiento informativo**
	05	05	01	01		**Comunicación social**
	05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
	05	05	02			**Nuevas organizaciones de la sociedad**
	05	05	02	01		**Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana**
	05	05	02	01	02	Participación ciudadana
PARA EL DESARROLLO	06	01				**Recaudación y administración de la hacienda pública**
	06	01	02			**Fortalecimiento de los ingresos**
	06	01	02	01		**Recaudación, control y fiscalización de ingresos**
	06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos
	06	01	02	04		**Tesorería**
	06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
	06	01	04			**Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo**
	06	01	04	01		**Fomento a la inversión social y privada**
	06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
	06	02				**Gasto no programable**

06	02	02			**Previsiones para el servicio y amortización de la deuda**
06	02	02	01		**Servicio de la deuda pública**
06	02	02	01	02	Amortización de la deuda
06	02	04			**Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores**
06	02	04	01		**Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores**
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos

07	01				**Asistencia y seguridad social**
07	01	01			**Alimentación**
07	01	01	01		**Alimentación y nutrición familiar**
07	01	01	01	03	Cultura alimentaria
07	01	02			**Desarrollo integral de la familia**
07	01	02	01		**Prevención y bienestar familiar**
07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia
07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
07	01	02	01	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia
07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
07	01	02	02		**Asistencia social y servicios comunitarios**
07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario
07	01	03			**Atención a la población infantil**
07	01	03	01		**Protección a la integridad del menor**
07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle
07	01	03	02		**Asistencia alimentaria a menores**
07	01	03	02	01	Desayunos escolares
07	01	03	02	02	Desayuno escolar comunitario
07	01	04			**Atención a personas con discapacidad**
07	01	04	01		**Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad**
07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad
07	01	04	03		**Rehabilitación a personas con discapacidad**
07	01	04	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
07	01	04	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
07	02				**Servicios de salud pública y atención médica**
07	02	01			**Salud y asistencia social**
07	02	01	02		**Prevención médica**
07	02	01	02	06	Riesgo y control sanitario
07	02	01	04		**Infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social**
07	02	01	04	01	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social
07	02	01	04		**Impulso a la cultura de la salud**
07	02	01	06	01	Promoción de la salud
07	02	01	06	02	Prevención de las adicciones
07	02	01	06	03	Entornos y comunidades saludables
07	03				**Desarrollo social y humano**
07	03	01			**El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género**
07	03	01	01		**Integración de la mujer al desarrollo socioeconómico**
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
07	03	01	02		**Familia, población y participación de la mujer**
07	03	01	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
07	03	01	02	02	Atención integral a la mujer
07	03	02			**Apoyo a los adultos mayores**
07	03	02	01		**Respeto y apoyo a los adultos mayores**
07	03	02	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
07	03	03			**Pueblos indígenas**
07	03	03	01		**Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas**
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena
07	03	03	01	04	Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
07	04				**Atención a la juventud**
07	04	01			**Oportunidades para los jóvenes**

	07	04	01	01		**Promoción del bienestar y recreación juvenil**
	07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil
	07	04	01	02		**Asistencia social y servicios comunitarios**
	7	04	01	02	02	Asistencia social a la juventud
	8					**Educación, cultura y deporte**
	08	01				**Prestación de servicios y apoyos educativos**
	08	01	01			**Educación para el desarrollo integral**
	08	01	01	02		**Atención a la educación básica y normal**
	08	01	01	02	12	Apoyo municipal a la educación básica
	08	01	01	05		**Educación para los adultos**
	08	01	01	05	01	Alfabetización y educación básica para adultos
	08	01	01	07		**Infraestructura para la educación, cultura y bienestar social**
	08	01	01	07	01	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social
	08	01	01	09		**Apoyos y estímulos para la educación**
	08	01	01	09	02	Becas de apoyo a la educación
	08	02				**Desarrollo cultural**
	08	02	02			**Cultura y arte**
	08	02	02	01		**Fomento y difusión de la cultura**
	08	02	02	01	01	Servicios culturales
	08	02	02	01	02	Difusión de la cultura
	08	02	02	02		**Preservación del patrimonio cultural**
	08	02	02	02	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
	08	03				**Fomento a la cultura física y deporte**
	08	03	01			**Cultura física y deporte**
	08	03	01	01		**Cultura física**
	08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física
	08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social
ESTADO PROGRESISTA	9					**Fomento al desarrollo económico**
	09	01				**Empleo, productividad y competitividad**
	09	01	01			**Empleo**
	09	01	01	02		**Fomento a la creación del empleo**
	09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
	09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo
	09	03				**Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal**
	09	03	01			**Desarrollo agrícola**
	09	03	01	03		**Fomento y/o reactivación agrícola**
	09	03	01	03	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
	09	03	02			**Fomento a productores rurales**
	09	03	02	02		**Proyectos productivos**
	09	03	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
	09	03	03			**Fomento pecuario**
	09	03	03	01		**Fomento a la ganadería**
	09	03	03	01	04	Fomento apícola
	09	03	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
	09	03				**Desarrollo forestal**
	09	03	04	01		**Fomento a la producción forestal**
	09	03	04	01	01	Aprovechamiento forestal maderable
	09	03	06			**Fomento acuícola**
	09	03	06	01		**Impulso al desarrollo de la acuacultura**
	09	03	06	01	02	Capacitación para la producción acuícola
	09	04				**Industria y promoción de mercados internacionales**
	09	04	01			**Modernización industrial**
	09	04	01	01		**Promoción y fomento empresarial**
	09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
	09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
	09	04	02			**Fomento a la minería**
	09	04	02	01		**Desarrollo minero**
	09	04	02	01	01	Exploración geológica de recursos minerales
	09	04	04			**Modernización comercial**
	09	04	04	01		**Comercio**
	09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional

	09	04	04	02		**Abasto**
	09	04	04	02	02	Vinculación productiva
	09	05				**Turismo y artesanías**
	09	05	01			**Promoción artesanal**
	09	05	01	01		**Fomento a la actividad artesanal**
	09	05	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera
	09	05	02			**Fomento turístico**
	09	05	02	01		**Promoción y comercialización turística**
	09	05	02	01	01	Promoción e información turística
	09	05	02	02		**Desarrollo y fomento a la inversión turística**
	09	05	02	02	01	Proyectos de inversión turística
	09	06				**Ampliación y mejoramiento de las comunicaciones**
	09	06	01			**Modernización de las comunicaciones y el transporte**
	09	06	01	05		**Vialidades primarias**
	09	06	01	05	05	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales
	09	06	01	05	06	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte
	09	06	01	06		**Telecomunicaciones**
	09	06	01	06	02	Ampliación de la infraestructura
	09	06	01	07		**Transporte terrestre**
	09	06	01	07	09	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público
ESTADO PROGRESISTA	10					**Desarrollo regional, urbano y ecología**
	10	01				**Desarrollo y equipamiento urbano**
	10	01	01			**Desarrollo urbano**
	10	01	01	02		**Planeación, operación y control urbano**
	10	01	01	02	01	Planeación integral y concertada
	10	01	01	02	03	Instrumentación urbana
	10	01	01	04		**Urbanización**
	10	01	01	04	05	Urbanización municipal
	10	01	01	05		**Vialidades urbanas**
	10	01	01	05	04	Infraestructura en vialidades urbanas municipales
	10	01	01	06		**Edificaciones urbanas**
	10	01	01	06	03	Infraestructura en vialidades urbanas municipales
	10	01	01	07		**Estudios, proyectos y supervisión**
	10	01	01	07	03	Control y supervisión de obras públicas
	10	02	02			**Agua y saneamiento**
	10	02	02	02		**Agua potable**
	10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
	10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
	10	02	02	03		**Drenaje y alcantarillado**
	10	02	02	03	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	10	02	02	03	02	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
	10	02	02	05		**Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional**
	10	02	02	05	01	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades
	10	02	02	05	02	Cultura del agua
GOBIERNO SOLIDARIO	10	03				**Normatividad del uso del suelo y fomento a la vivienda**
	10	03	01			**Suelo**
	10	03	01	02		**Regulación de la tenencia de la tierra**
	10	03	01	02	01	Regularización de predios
	10	03	02			**Vivienda**
	10	03	02	01		**Mejoramiento de la vivienda**
	10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda
	10	04				**Servicios públicos y electricidad**
	10	04	02			**Energía**
	10	04	02	01		**Electrificación**
	10	04	02	01	01	Planeación de los servicios de electrificación
	10	04	02	01	02	Ahorro de energía
	10	04	02	01	06	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal
	10	04	02	02		**Alumbrado público**
	10	04	02	02	01	Alumbrado público

ESTADO PROGRESISTA	11					**Preservación del medio ambiente y los recursos naturales**
	11	01				**Protección al ambiente y preservación de los recursos naturales**
	11	01	01			**Protección al ambiente**
	11	01	01	03		**Promoción, concertación y participación ciudadana**
	11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
	11	01	01	05		**Infraestructura ecológica**
	11	01	01	05	04	Infraestructura ecológica municipal
	11	01	01	06		**Protección y preservación ecológica**
	11	01	01	06	02	Manejo de residuos sólidos

Nota:

F	Función
Sf	Subfunción
Pg	Programa
Sg	Subprograma
Py	Proyecto

En este sentido el proceso de Planeación del Desarrollo se establece de manera constitucional, siendo obligatorio a través de una estructura programática a través de los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha establecido para el desarrollo estatal y municipal y que es a partir de la presente administración es de obligatoriedad el cumplimiento que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por ello se retoman los programas municipales y se agrupan y vinculan conforme a los Pilares Temáticos que se establecen en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, cumpliendo con las etapas de la planeación como él: Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, que coadyuvaran a las fases de la presupuestación y evaluación anual.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

El siguiente esquema se establecer la vinculación de la administración municipal, tiene con el sistema federal y estatal, que el Ayuntamiento utilizara para poder vincular sus programas y sus proyectos estratégicos emanados del ejercicio de desarrollo municipal, destacando que los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores utilizados se encuentran descritos en el capítulo 4 del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México Incluyente	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Cultura alimentaria
			Fomento a la integración de la familia
			Atención a víctimas por maltrato y abuso
			Servicios jurídicos asistenciales a la familia
			Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
			Servicios para el desarrollo comunitario
			Detección y prevención de niños en situación de calle
			Desayunos escolares
			Desayuno escolar comunitario
			Asistencia social a personas con discapacidad
			Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
			Atención terapéutica a personas con discapacidad
		Salud y asistencia social	Riesgo y control sanitario
			Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social
			Promoción de la salud
			Prevención de las adicciones
			Entornos y comunidades saludables
		El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
			Fomento a la cultura de equidad de género
			Atención integral a la mujer
		Apoyo a los adultos mayores	Asistencia social a los adultos mayores
		Pueblos indígenas	Concertación para el desarrollo indígena
			Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
		Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil
			Asistencia social a la juventud
México con Educación de Calidad para Todos		Educación para el desarrollo integral	Apoyo municipal a la educación básica
			Alfabetización y educación básica para adultos
			Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social
			Becas de apoyo a la educación
		Cultura y arte	Servicios culturales
			Difusión de la cultura
			Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
México Incluyente		Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física
			Fomento y desarrollo del deporte social
		Suelo	Regularización de predios
		Vivienda	Mejoramiento de la vivienda
		Energía	Planeación de los servicios de electrificación
			Ahorro de energía
			Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal
			Alumbrado público

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México Próspero	Estado Progresista	Desarrollo urbano	Planeación integral y concertada
			Instrumentación urbana
		Urbanización	Urbanización municipal
			Infraestructura en vialidades urbanas municipales
			Infraestructura en vialidades urbanas municipales
			Control y supervisión de obras públicas
		Agua y saneamiento	Construcción de infraestructura para agua potable
			Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
			Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
			Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
			Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades
			Cultura del agua
		Empleo	Colocación de trabajadores desempleados
			Fomento para el autoempleo
		Desarrollo agrícola	Apoyos especiales a productores agrícolas
			Fomento a proyectos de producción rural
		Fomento pecuario	Fomento apícola
			Desarrollo de capacidades pecuarias
		Desarrollo forestal	Aprovechamiento forestal maderable
		Fomento acuícola	Capacitación para la producción acuícola
		Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
			Fortalecimiento a la competitividad
		Modernización comercial	Modernización del comercio tradicional
			Vinculación productiva
			Organización, capacitación y asesoría financiera
		Fomento turístico	Promoción e información turística
			Proyectos de inversión turística
		Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales
			Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte
			Ampliación de la infraestructura
			Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público
		Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental
			Infraestructura ecológica municipal
			Manejo de residuos sólidos

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México en Paz	Sociedad Protegida	Reglamentar	Revisión y expedición de la reglamentación municipal
		Impartir justicia	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones
			Mediación y conciliación de controversias
		Procuración de justicia	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales
México Incluyente		Derechos humanos	Promoción y divulgación de los derechos humanos
			Protección y defensa de los derechos humanos
México en Paz		Seguridad pública	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito
			Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
			Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública
			Vinculación, prevención y denuncia social
			Educación vial
			Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial
			Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil
		Protección civil	Concertación para la protección civil
			Capacitación integral y actualización para la protección civil
			Difusión y comunicación para la protección civil
			Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
			Identificación, sistematización y atlas de riesgos
			Coordinación de atención de emergencias y desastres
		Protección jurídica de las personas y sus bienes	Asesoría jurídica
			Actualización del registro civil
			Operación registral civil

Pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Pilares Plan Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015	Proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
México con Responsabilidad Global	Gobierno de Resultados	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Administración de personal
			Selección, capacitación y desarrollo de personal
			Adquisiciones y servicios
			Control del patrimonio y normatividad
			Simplificación y modernización de la administración pública
			Desarrollo institucional
			Infraestructura para la administración y finanzas
		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
			Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos
		Atención a la demanda ciudadana	Audiencia pública y consulta popular
			Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales
			Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
			Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales
		Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado	Planeación de proyectos para el desarrollo social
			Integración presupuestal
			Seguimiento y control presupuestal
			Información catastral
			Servicios de información geográfica, estadística y catastral
		Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
			Apoyo a procesos electorales
		Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional
		Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana
		Recaudación y administración de la hacienda pública	Captación y recaudación de ingresos
			Registro y control de caja y tesorería
		Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables
		Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	Amortización de la deuda
			Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
			Pasivos por contratación de créditos

Plan Nacional de Desarrollo	
Pilares	Objetivos
México en Paz	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje fundamental abarca principalmente temas de estado de derecho, seguridad pública, seguridad nacional y democracia.
México Incluyente	Garantizar los derechos humanos de toda la población y generar una calidad de vida que de pie al desarrollo de una sociedad productiva. Este eje fundamental abarca principalmente temas derechos humanos, salud, seguridad social y equidad.
México con Educación de Calidad para Todos	Contar con un capital humano de calidad y propiciar la innovación industrial. Este eje fundamental abarca principalmente temas de educación, ciencia, tecnología e innovación.
México Próspero	Generar certidumbre económica y un entorno que detone el crecimiento de la productividad del país. Este eje fundamental abarca principalmente temas de acceso a insumos productivos, competencia, regulación, infraestructura, fomento económico, desarrollo sustentable y estabilidad macroeconómica.
México con Responsabilidad Global	Fomentar oportunidades comerciales, defender los intereses e impulsar la cultura de México internacionalmente. Este eje fundamental abarca principalmente temas de presencia global, integración regional y libre comercio.

Plan de Desarrollo del Estado de México	
Pilares	Objetivos
Gobierno Solidario	Impulsar acciones de las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas.
Estado Progresista	Promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.
Sociedad Protegida	Impulsar el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa
Gobierno de Resultados	Consolidar los logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficientes.

7. EVALUACION

En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvan a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal estable en el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal tienen obligatoriedad de realizarse. Por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

7.1. Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

Es necesario establecer las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza y da certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Por lo cual estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, fundamenta la integración anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual contiene se programa de manera anual, el PbR del municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, teniendo congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Los pilares reflejados en los programas y proyectos de la estructura programática permite contar con esquemas de evaluación del desempeño bajo las líneas normativas que regula al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

La líneas de acción establecidas en el Plan, permite el cumplimiento de las metas, de los objetivos establecidos en el documento, mediante la propuesta de los

principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos. Con estas herramientas se fundamentas los presupuestos anuales a través del cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio y organismos públicos, la aplicación detallada de los gastos y de los ingresos es necesario para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. En este sentido forma parte de la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

Es por ello que la realización, cumplimiento y evaluación del Presupuesto basado en Resultados, se convierte en el plan operativo de corto plazo para la realización de funciones de la administración, que se realiza mediante la técnica por programas, integrándose al proceso de planeación, con el cual permite la acción y transparencia de las actividades, en la cual se evalúa a través de los indicadores de evaluación. El PbR permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, en el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Aplicando adecuadamente el ejercicio de presupuestar los recursos de forma racional cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual la administración municipal realiza bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia. El PbR facilita los hábitos de programación por periodos de administración en el sector público de manera real y actual de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas.

La integración de la programación y presupuestación del plan, incluyen utilizando indicadores que permitan el análisis y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente operan los Municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios deben participar las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con las tesorerías y todas y cada una dependencias y organismos municipales. La integración del presupuesto se realizó en equipo de trabajo, en donde siempre deben de participar los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Para su realización se realizaron reuniones para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que existían acerca de los diferentes aspectos del proceso. Siendo necesario para la formulación del presupuesto del Municipio se apoye, los siguientes:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Un glosario de términos de la administración pública.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

La formulación e integración de programa Anual se deberá realizar conforme a los requisita dos los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual. Todo ello aplicándose a través 45 programas y 124 proyectos que las dependencias y organismos municipales como se describe a continuación.

Cuadro: Dependencias y Organismos Municipales, encargados responsables de llevar a cabo los programas y proyectos de la nueva estructura programática municipal 2013-2015.

Pilar temático: Gobierno Solidario

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Educación para el Desarrollo Integral.	Apoyo municipal a la educación básica	Comisión de la 3ra. Regiduría, Educación, Cultura y Bienestar Social, Coordinación de Bibliotecas y Jefatura de Casa de Cultura.
	Alfabetización y educación básica para adultos	
	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social	
	Becas de apoyo a la educación	
Arte y Cultura	Servicios culturales	
	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	
	Difusión de la cultura	
Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física	Comisión de la 3ra. Regiduría y IMCUFIDEP
	Fomento y desarrollo del deporte social	
Salud	Riesgo y control sanitario	Comisión de la 2da. Regiduría y DIF Municipal
	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social	

	Promoción de la salud	
	Prevención de las adicciones	
	Entornos y comunidades saludables	
Asistencia social	Cultura alimentaria	DIF Municipal
	Fomento a la integración de la familia	
	Atención a víctimas por maltrato y abuso	
	Servicios jurídicos asistenciales a la familia	
	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	
	Servicios para el desarrollo comunitario	
	Detección y prevención de niños en situación de calle	
	Desayunos escolares	
	Desayuno escolar comunitario	
Vivienda	Regularización de predios	Comisión de la 1ra. Regiduría Obras Públicas, Desarrollo Social
	Mejoramiento de la vivienda	
Atención a la Juventud	Bienestar y orientación juvenil	IMCUFIDEP
	Asistencia social a la juventud	
Apoyo a los adultos mayores	Asistencia social a los adultos mayores	Instituto de la Mujer, DIF Municipal y Derechos Humanos
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras	
	Fomento a la cultura de equidad de género	
	Atención integral a la mujer	
Atención a personas con discapacidad	Difusión protección de las manifestaciones el patrimonio cultural de los pueblos indígenas	DIF Municipal
	Asistencia social a personas con discapacidad	
	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	
	Atención terapéutica a personas con discapacidad	

Pilar temático: Municipio Progresista

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Desarrollo urbano	Planeación integral y concertada	Comisión de la 1ra. Regiduría y Desarrollo Urbano
	Instrumentación urbana	
Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Comisión de la 10ma. Regiduría Instituto Municipal del Emprendedor
	Fomento para el autoempleo	
Agua y Saneamiento	Construcción de infraestructura para agua potable	Comisión de la 1ra, 6to Regiduría y Obras Publicas
	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	
	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a organismos operadores y comunidades	
	Cultura del agua	
Electrificación y Alumbrado Público	Planeación de los servicios de electrificación	Comisión de la 5ta. Regiduría y Obras Públicas
	Ahorro de energía	
	Infraestructura y equipamiento para electrificación municipal	
	Alumbrado público	
Protección y preservación ecológica	Manejo de residuos sólidos	Comisión de la 7ma.y 8va Regiduría
Modernización comercial	Modernización del comercio tradicional	Comisión de la 9na. Regiduría y Gobernación
	Vinculación productiva	
Modernización de las comunicaciones y el transporte	Rehabilitación y mantenimiento de caminos nos vecinales municipales	Obras Públicas, Gobernación, Desarrollo Urbano, Transporte y Vialidad.
	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte	
	Ampliación de la infraestructura, Telecomunicaciones	
	Coordinación y concertación municipal para el ordenamiento, regulación y mejoramiento del servicio del transporte público	
	Urbanización municipal	

Asentamientos humanos	Infraestructura en vialidades urbanas municipales	Comisión de la 5ta. Regiduría, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Edificaciones urbanas municipales	
	Control y supervisión de obras públicas	
Protección al ambiente	Promoción de la cultura ambiental	Comisión de la 10ma. Regiduría
	Infraestructura ecológica municipal	
Desarrollo agrícola y pecuario	Apoyos especiales a productores agrícolas	Comisión de la 4ta. Regiduría y Desarrollo Rural
	Fomento a proyectos de producción rural	
	Fomento apícola	
	Desarrollo de capacidades pecuarias	
Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Comisión de la 9na. Regiduría
	Fortalecimiento a la competitividad	

Pilar temático: Sociedad Protegida

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Seguridad pública	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Seguridad Publica
	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	
	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	
	Vinculación, prevención y denuncia social	
	Educación vial	
	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial	
	Infraestructura para la seguridad pública, tránsito y protección civil	
Impartición y procuración de justicia	Procedimientos de calificación y aplicación de sanciones	Oficialía Conciliadora y Calificadora y Área Jurídica
	Mediación y conciliación de controversias	
	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales	
Protección jurídica de las personas y sus bienes	Asesoría jurídica	Registro Civil
	Regularización de los bienes inmuebles	
	Actualización del registro civil	
	Operación registral civil	
Derechos humanos	Promoción y divulgación de los derechos humanos	Derechos Humanos
	Protección y defensa de los derechos humanos	
Protección civil	Concertación para la protección civil	Protección Civil
	Capacitación integral y actualización para la protección civil	
	Difusión y comunicación para la protección civil	
	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	
	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	
	Coordinación de atención de emergencias y desastres	

Pilar temático: Ejes Transversales

Programa Municipal	Proyecto Municipal	Dependencia Municipal
Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Administración de personal	Contraloría, Recursos Humanos, Tesorería, Secretaria del H. Ayuntamiento.
	Selección, capacitación y desarrollo de personal	
	Adquisiciones y servicios	
	Control del patrimonio y normatividad	
	Simplificación y modernización de la administración pública	
	Desarrollo institucional	
	Infraestructura para la administración y finanzas	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	Unidad de Planeación y Contraloría
	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos	
Conducción de las políticas generales de gobierno	Audiencia pública y consulta popular	Presidencia y Unidad de Planeación.
	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	
	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales	
	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	

Reglamentación	Revisión y expedición de la reglamentación municipal	Comisión de la 6ta. Regiduría y Secretaria del Ayuntamiento
Fortalecimiento del sistema integral de planeación	Planeación de proyectos para el desarrollo social	Tesorería y Catastro
	Integración presupuestal	
	Seguimiento y control presupuestal	
	Información catastral	
	Servicios de información geográfica, estadística y catastral	
Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Presidencia y Unidad de Planeación
	Apoyo a procesos electorales	
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	Presidencia y Comunicación Social
Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	Comisión de la 10ma. Regiduría
Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Tesorería
	Registro y control de caja y tesorería	
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables	Unidad de Planeación
Previsiones para el servicio y amortización de la deuda	Amortización de la deuda	Tesorería
Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	
	Pasivos por contratación de créditos	

7.2. Convenios para el Desarrollo Municipal

Es necesario para la instrumentación para la administración municipal en su ámbito de su competencia impulsar los mecanismos para consolidar el régimen democrático, a través de los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, para realizar convenios con el ejecutivo del estado, los Ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas. Siendo necesaria e indispensable la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 el gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Es por ello es necesario entender que el concepto de Convenio: es el instrumento público a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad. Con el objetivo identificar como otro requerimiento a los convenios a través de los cuales el gobierno municipal puede instrumentar algunos de los programas y proyectos que se definan en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido se entiende como:

Convenio de coordinación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones de las partes firmantes, para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Convenio de participación; Es el instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatal y municipales convienen con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privados crear, transferir, modifica o extinguir aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Los convenios que la administración municipal definen y establecen el rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de su competencia; impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es importante resaltar que el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Lo que se refiere a los convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los Ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Los convenios de coordinación y de participación, serán las unidades de información, planeación, programación y evaluación de las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos involucrados en los convenios respectivos, las encargadas de dar seguimiento y

evaluar la ejecución de las acciones derivadas de los mismos. También aseguran el fortalecimiento del interés social y garantizar la ejecución de las acciones que de los mismos se desprendan en tiempo, espacio, forma, calidad y cantidad, estableciendo las penas que se deriven de su incumplimiento.

La administración municipal, así como sus dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos al momento de celebrar los convenios a que se deberán sujetarse a los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables. En este sentido, los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

7.3. Recursos para el financiamiento municipal.

Para llevar a cabo lo anterior se requiere un adecuado ejercicio de los recursos de financiamiento municipal a través de Ingresos Tributarios. Los que se generan por vía de las contribuciones que la Ley establece a favor del municipio, a través de la gestión y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas como pueden ser son:

- Impuestos.
- Derechos.
- Contribuciones especiales: Ingresos no tributarios, ordinarios y extraordinarios. Los que proceden de las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, pero que forman parte de la actividad fiscalizadora y que proceden de rendimientos del patrimonio municipal, aportaciones diversas de personas físicas y morales, y de la deuda pública, entre otros.

Ordinarios:

- Productos.
- Aprovechamientos.

Extraordinarios:

- Donativos.
- Transferencias o legados de personas físicas o morales.

- Aportaciones de la comunidad para obras y servicios.
- Crédito.
- Aportaciones de la actividad de organismos descentralizados municipales.
- Ingresos procedentes de la Coordinación Fiscal.
- Participaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Transferencias directas de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Transferencias indirectas para programas dirigidos a la población, procedentes de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal).
- Transferencias o aportaciones de programas sectoriales de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, con cargo a sus respectivos presupuestos (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal)
- Transferencias o aportaciones de programas sectoriales de las dependencias del gobierno del estado (No contabilizadas como ingresos propios de la hacienda municipal).
- Ingresos procedentes de organismos de cooperación nacional e internacional y agencias de desarrollo.
- Transferencias de organismos de cooperación municipal nacionales.
- Transferencias de fondos de organismos internacionales de cooperación municipal, fundaciones, agencias de desarrollo y uniones internacionales de municipios, entre otras.

Es por ello que los funcionarios públicos deberán cumplir con todas y cada una de las disposiciones para el adecuado ejercicio de los ya establecido por ley y normatividad financiera municipal. Como es el adecuado ejerció fiscal de la administración municipal recibe aportaciones federales, conocidas como Ramo 33 por su ubicación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son los recursos que se transfieren a estados y municipios para el financiamiento de las funciones y obras específicas establecidas en el Capítulo V de la LCF. Se trata de los recursos necesarios para atender las competencias previamente descentralizadas, como es el caso de educación básica y salud, o para realizar aquel tipo de obra que los municipios podrían llevar a cabo con mayor eficiencia que el gobierno federal. Sin embargo, los recursos transferidos por concepto de aportaciones están condicionados o etiquetados para su ejercicio, en el entendido que los gobiernos estatales y municipales sólo administran unos recursos con los que se pretenden atender prioridades y objetivos nacionales. En todo caso, las etiquetas de gasto están debidamente señaladas en la LCF para cada uno de los fondos que integran las aportaciones. Las aportaciones federales están formadas actualmente por 8 fondos, 6 de los cuales corresponden a las entidades federativas y 2 para los municipios. Los fondos de aportaciones federales con base en las disposiciones establecidas en la ley de coordinación fiscal los cuales son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente estatal y municipal (FISE y FISM).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y,
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, antes PAFEF).

También es indispensable enlistar los Programas Federales sujetos a reglas de operación, para su adecuada gestión a través del cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma a través de las diversas Secretarias y Organismos de Gobierno Federal, sin antes resaltar que en la mayoría de ellos se deberá coordinarse para su ejecución con el Gobierno del Estado de México y la Sociedad Civil.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.
- Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI).
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI).
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).
- Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).
- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI).
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).
- Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).
- Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.
- Acciones para la igualdad de género con población indígena.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
- PROCAMPO Productivo.

- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.
- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Secretaría de comunicaciones y Transporte, SCT.

- Programa de Empleo Temporal (PET).

Secretaría de Economía, SE.

- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT

Secretaría de Educación Pública, SEP.

- Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.
- Programa Educativo Rural.
- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
- Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas.
- Cultura Física.
- Deporte.
- Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Programa de Escuela Segura.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).
- Programa Escuelas de Calidad.
- Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena.
- Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Programa Nacional de Lectura.

Secretaria de Salud.

- Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- Caravanas de la Salud.
- Seguro Médico Siglo XXI.
- Sistema Integral de Calidad en Salud.
- Programa Comunidades Saludables.
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Secretaria de Trabajo y Prevención Social, STPS.

- Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Secretaría de Desarrollo Agrícola, Territorial y Urbano, SEDATU.

- Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).
- Programa Rescate de Espacios Públicos.

- Programa Hábitat.
- Programa de Vivienda Digna.
- Programa de Vivienda Rural.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

- Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Programa de Agua Limpia.
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
- Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

- Programa de Apoyo Alimentario.
- Programa Cruzada contra el hambre.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
- Pensión para Adultos Mayores.

- Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH).
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).
- Programa de Opciones Productivas.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- Programa 3 x 1 para Migrantes.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- Programa de Coinversión Social.
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Cabe resaltar que la presente administración participara con el Instituto Nacional del Federalismo, (INAFED) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tiene entre sus atribuciones colaborar con los gobiernos de los estados y con los ayuntamientos, con las asociaciones de municipios y organizaciones sociales y privadas en la elaboración y promoción de programas indicativos de desarrollo y fortalecimiento municipales, a través E-Local que es un conjunto de acciones y herramientas de conocimiento y transformación del ámbito local, que tienen como base de operación las tecnologías de la información, especialmente Internet. Por medio del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) en línea. Que es el sistema de información política y estadística de temas demográficos y financieros, desagregado a nivel de municipios, que también incluye un directorio de funcionarios de los órdenes estatal y municipal. En 1987 cuando se integró por primera vez se editó en disquetes. Desde el año 2000 se presentó en CD-ROM y en la actualidad está disponible en los sitios www.E-Local.gob.mx y www.inafed.gob.mx.

7.4. Demanda Social

La identificación de las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es por ello que el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales ha sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN realizándolos de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

Es por ello que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ha sido la instancia de coordinación del ayuntamiento y sociedad para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas, bajo las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo que los ayuntamientos con base en la autonomía municipal, teniendo como esencia de congruencia, con los Planes Nacional y Estatal. El Comité ha participado en la programación de los programas municipales, así como los proyectos que de éstos de deriven.

Todo ello ha permitido contar con un diagnóstico complementario con análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios

habitantes del Municipio. El listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, se agruparon para cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales de desarrollo, identificando los compromisos por localidad estructurándose de la siguiente manera:

Grafica:



Del total de 55 compromisos comunitarios que estableció la presente administración, 19 de ellos son de carácter municipal, siendo los Ejidos de Tequisistlán con 6 de ello, seguido de Buenos Aires y en menor proporción a las demás comunidades, colonias y barrios. Cabe resaltar que los compromisos se establecieron durante campaña y foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



Lo que se refiere a las demandas que los ciudadanos, se clasificaron por rubros y los resultados de las mismas son las siguientes:

Grafica:



En lo que refiere a la clasificación de las demandas por rubro el porcentaje mayor se reflejó en vialidades y comunicaciones con el 12.73%, mientras que en segundo lugar se registró en el rubro de alcantarillado y drenaje, así como para la adquisición de predios con el 10.91% y en tercer lugar se deberá trabajar en cuestiones de regularización de suelo, seguridad pública, agua potable y alumbrado público, con el 9.09% cada uno de ellos, los demás rubros se dividen entre el 7 y 1 punto porcentual de las demandas y soluciones ciudadanas, lo que refleja el interés que deberá realizar la presente administración en estos rubros.

8. EVALUACION

Es la última etapa para la integración del plan, es aquí donde se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Para ello es importante considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), está enfocado para que los Ayuntamientos realicen el cumplimiento de los objetivos con la asignación justa y equitativa de los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas. La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos permite realzar la retroalimentación del proceso presupuestario. Estos resultados, serán evaluados por instancias técnicas con el propósito de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad.

El proceso para evaluar el plan debe considerar como base los indicadores de evaluación del desempeño y en especial los estratégicos y las metas de resultados o terminales. Para tal efecto importante es importante resaltar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha diseñado la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de que la evaluación por resultados garantice mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases. El SEGEMUM con base en los indicadores de evaluación del desempeño favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y proyectos que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

Para facilitar la evaluación del plan de desarrollo es necesario utilizar el uso de la herramienta SEGEMUM, la Secretaría de Finanzas ha proporcionado el apoyo técnico y la asesoría necesaria a los Ayuntamientos. Por lo cual los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo están orientados a los criterios de los siguientes conceptos:

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción

de medidas correctivas que garanticen los cumplimientos adecuados de las metas. Es por ello que se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de indicadores y de evaluaciones que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas.

El SEGEMUN se constituye como una herramienta de apoyo con el fin de mejorar el logro de la misión y los objetivos de los programas, también contribuye a sustentar la efectividad del gasto para la fijación de metas claras y precisas, cuya eficacia orientación sea hacia resultados, para ello, los indicadores más recomendables son los de eficiencia, economía y calidad.

En este sentido, el SEGEMUN facilita la identificación de costos requeridos para avanzar hacia esquemas de presupuesto por programas y con enfoque a resultados, en donde los presupuestos asignados se desprenden de la programación de metas por cada programa y proyecto. En este sentido es importante resaltar los indicadores de gestión deberán ser elementos que respalden a los indicadores estratégicos para realizar la asignación del gasto, o crear un modelo de distribución de recursos basado en el beneficio social, económico y territorial por los diferentes programas. También permite recompensar mediante el reconocimiento al desempeño a aquellas áreas, programas y garantizar que la información con la que se alimenta el sistema sea confiable, por tanto se logra la transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción de los beneficiarios. En específico el aporte de SEGEMUN a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de !a gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: informe trimestral de avance programático presupuestal y el Informe anual de evaluación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal. Para todo ello que las metas físicas e indicadores que cumplan con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

El medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, se debe de realizar sistemáticamente para el mejoramiento del desempeño, con resultados para la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.

El sistema de evaluación, es y será la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo, a través de un mecanismo establecido en una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin de la acción. En la evaluación se determina el de desempeño que es la valoración cuantitativa y cualitativa de lo que se está haciendo, de que tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo, reflejándose en un resultado.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Órgano Superior de la Federación del Estado de México (OSFEM) y las Tesorerías Municipales y las Unidades de Planeación Municipal, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, donde se permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, (PbR) logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35 a 38, las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. Estableciendo la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, donde se dé cumplimiento de los objetivos y metas

establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia que se enviarán a la Secretaría de Finanzas cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.

En este sentido las dependencias, organismos y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría de Finanzas.

Con apego cumplimiento al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala como responsable de esta actividad al área de planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

Por lo que compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo, garantizando el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia, para utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación.

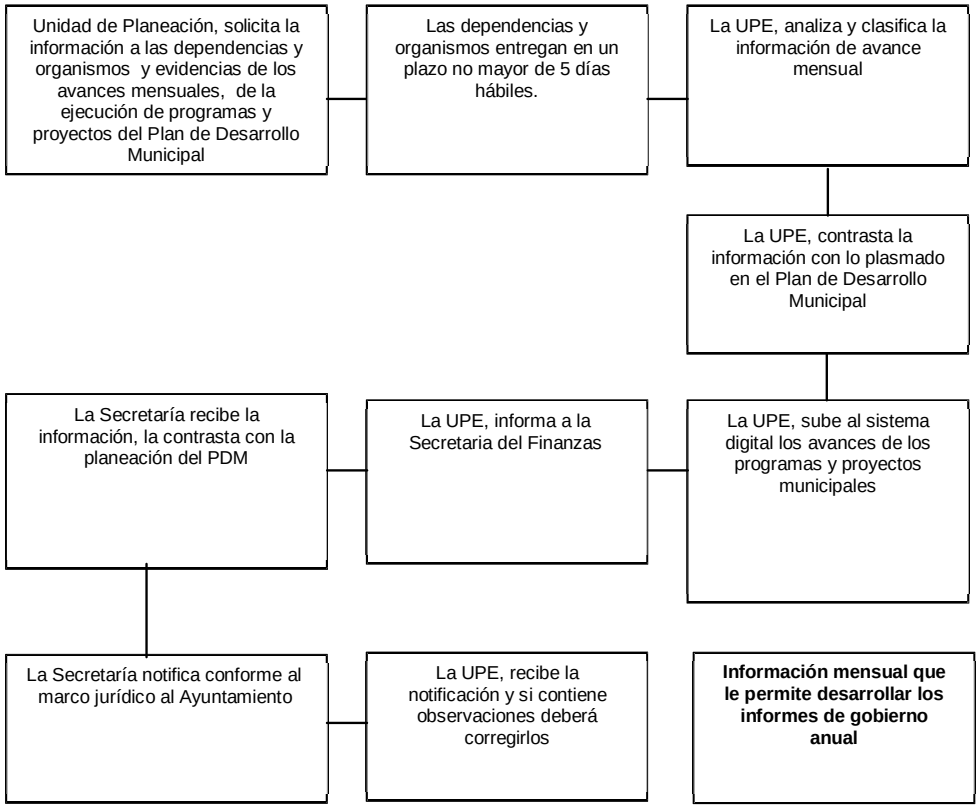
La Unidad de Planeación Municipal, deberá elaborar el presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo, así como verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución, para vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas.

También deberá evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo, para cumplir los 42 programas y 124 proyectos, así como sus líneas de acción, metas físicas, indicadores que emanan del Plan de Desarrollo Municipal y así como los recursos asignados anualmente.

8.2 Sistema municipal de información

El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. En donde la administración municipal cuente con un sistema automatizado de integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Sobre este punto, se sugiere que el planteamiento que se desarrolle, sea en el sentido de recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación, mediante la orientación de un instrumento técnico-metodológico para evaluar el plan y sus programas.



Cabe resaltar que los lineamientos de formatos, sistema digital y método de evaluación estarán sustentados conforme al marco jurídico y normatividad vigente, mediante el análisis y aprobación de las instancias de gobierno estatal que participan en ella contando con las siguientes ventajas.

El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, estableciendo el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal respecto a lo que establece su misión. También enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local.

En este sentido facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La evaluación de la planeación permite informar a la población, de los avances realizados coadyuvando a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de México y Municipios, donde establece que la información es de carácter pública de oficio, como son los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad, así como los Convenios que suscriban con otros entes de los

sectores público, social y privado, de los Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.

También permite conocer la Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos, los Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa, sus indicadores, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en los Planes de Desarrollo Municipal y los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.